

**LAS PERCEPCIONES DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES SOBRE LAS
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS HACIA LA COMUNIDAD SORDA
EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOGOTÁ.**

AUTOR

VALENTINA VELASCO RAMÍREZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C

DICIEMBRE, 2020

**LAS PERCEPCIONES DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES SOBRE LAS
PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS IMPLEMENTADAS HACIA LA COMUNIDAD SORDA
EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE BOGOTÁ.**

AUTOR

VALENTINA VELASCO RAMÍREZ

DOCENTE ASESORA

MARIA ISABEL ERAZO CORTES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

BOGOTÁ D.C

DICIEMBRE, 2020

Tabla de contenido

Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
Descripción general del proyecto	11
Problema de investigación	11
Objetivo general	14
Objetivos específicos	14
Justificación	15
Marco de referencia	18
Marco legal	18
Marco teórico	27
Marco metodológico	48
Consideraciones éticas	52
Resultados	55
Discusión	69
Conclusiones	114
Referencias	127

Índice de tablas

Tabla N°1. Descripción sociodemográfica de la muestra.....	55
Tabla N°2. Operacionalización de familia y códigos.....	61

Índice de figuras

Figura N° 1. Familia y códigos.....	57
Figura N° 2. Familia, dinámicas de exclusión educativa.....	62
Figura N° 3. Familia, docentes	63
Figura N° 4. Familia, interacción y comunicación.....	64
Figura N°5. Familia, sistema educativo.....	65

Índice de anexos

Anexo N° 1. Consentimiento informado.....	127
Anexo N° 2. Protocolo docentes	128
Anexo N°3. Protocolo estudiantes	129

RESUMEN

Enmarcados en los derechos de todos y todas las personas que conforman la sociedad, se hace latente la necesidad de explorar dinámicas que inciden en los procesos de inclusión educativa de distintas instituciones de educación superior (IES) de Bogotá, relacionados con la formación de estudiantes con diversidad funcional auditiva. La presente investigación describe las percepciones de docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas hacia la Comunidad Sorda en IES, se presenta un estudio cualitativo con alcance exploratorio- descriptivo el cual acoge la entrevista a profundidad virtual e individual como técnica para recolección de datos, dirigidas a ocho participantes. Los hallazgos permiten conocer y reconocer las realidades subjetivas mediante las cuales se establecen relaciones entre las posturas personales y profesionales frente a la formación académica y las demandas que presenta el contexto educativo, se enmarca el rol docente y la influencia de las prácticas pedagógicas en la enseñanza de estudiantes Sordos, contemplando mecanismos internos y externos que influyen el proceso; finalmente se dan a conocer las necesidades compartidas desde perspectivas y roles diferenciales con intención de contribuir al aumento del conocimiento de la Comunidad Sorda lo cual permita fortalecer los procesos de intervención escolar.

Palabras clave: Comunidad Sorda, prácticas pedagógicas, percepciones, educación superior

ABSTRACT

Within the framework of the rights of all and every person that makes up society, there is a latent need to explore the dynamics that affect the processes of educational inclusion in different institutions of higher education (IES) in Bogotá, related to the formation of students with functional auditory diversity. The present research describes the perceptions of teachers and students about the pedagogical practices implemented towards the Deaf Community in IES. A qualitative study with an exploratory-descriptive scope is presented, which includes a virtual and individual in-depth interview as a technique for data collection, addressed to eight participants. The findings allow us to know and recognize the subjective realities through which relationships are established between personal and professional positions towards academic training and the demands presented by the educational context, the teaching role is framed and the influence of pedagogical practices in the teaching of Deaf students, contemplating internal and external mechanisms that influence the process; finally the shared needs are made known from different perspectives and roles with the intention of contributing to the increase of the Deaf Community's knowledge which allows the strengthening of the school intervention processes.

Keywords: Deaf Community, pedagogical practices, perceptions, Higher education

Introducción

Los procesos educativos que se establecen para las personas con diversidad funcional auditiva a nivel internacional se han caracterizado por un abordaje diferencial; en países desarrollados se encuentra que los niños y las niñas sordos comienzan su educación a temprana edad propiciando el desarrollo del menor con el fin de ir adquiriendo habilidades de manera progresiva, comienzan los niveles de primaria y secundaria para posteriormente ingresar a la educación superior; en los últimos años se ha observado que las escuelas especiales se dejaron de lado para comenzar una etapa donde todos y todas puedan compartir los mismos escenarios sociales y educativos sin importar etnia, genero, religión o condición (Santos, Baquero y Beltrán, 2008).

En la actualidad mediante las declaraciones universales como la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del 2006 se establece la protección de derechos fundamentales y elementos necesarios para la calidad de vida velando por la dignidad de las personas con diversidad funcional y las políticas nacionales colombianas como la Ley 1346 de 2009 por medio de la cual se aprueba la convención propuesta por las Naciones Unidas, es importante resaltar que en Colombia existen varias leyes (las cuales se mencionaran en el marco legal y otros apartados) para proteger los derechos de las personas sordas y las cuales promueven el acceso a las instituciones de educación, pero aunque las personas logran ingresar a las instituciones se evidencian varias inconsistencias en la formación básica y profesional de los estudiantes en materia de relaciones sociales y comunicativas, rendimiento académico y procesos de enseñanza y aprendizaje, claramente es de reconocer que es un proceso diario y reciproco de todos los actores para poder lograr ambientes inclusivos. En el caso de las Instituciones de Educación Superior (IES) las cuales en los últimos años se han ido familiarizando con la inclusión y realizando diferentes adaptaciones en cuanto a la flexibilización de dinámicas y por ende han decidido abrir sus puertas a estudiantes con diversidad funcional auditiva, en Colombia se encuentran las siguientes universidades: Universidad Pedagógica Nacional sede Bogotá, Universidad del Valle, La Corporación Universitaria Iberoamericana, la Fundación Escuela la Superior Profesional, la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, buscando dar respuesta a necesidades que presenta la población ofreciendo diversidad de programas académicos para que desde la educación se pueda mejorar su calidad de vida (Santos, Baquero y Beltrán, 2008).

Después de varios años divagando entre diferentes aspectos como las leyes y propuestas de integración escolar, la creación de escuelas de educación especial, de la discapacidad a la diversidad funcional surgió la inclusión educativa la cual es considerada como la búsqueda de diferentes herramientas adecuadas que responden a las necesidades de las personas logrando convivir con la diferencia y aprendiendo de ella; se hace pertinente resaltar que el concepto de inclusión busca comprender las personas con sus diferencias sociales, culturales, religiosas y de aprendizaje para que tengan los mismos derechos que los demás. La inclusión está ligada a la participación constante de todas las personas en la sociedad por lo tanto se establece la ausencia de discriminación buscando la justicia social y la equidad (Gutiérrez, Martín y Jenaro, 2014). Se resalta que los contextos educativos son uno de los escenarios más exigentes cuando de aprendizaje humano se trata, es un contexto donde se debe evaluar constantemente los avances, logros y dificultades de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se plantean desde diversas disciplinas, es por esto que la inclusión educativa hace énfasis en que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a la educación de calidad con igualdad de oportunidades superando cualquier forma de discriminación y exclusión educativa, logrando implementar estrategias que reduzcan las barreras de acceso a contenidos académicos, que aumenten la participación del estudiante y sobre todo que logren aprender (Echeita y Duk, 2008).

Desde esta mirada de inclusión educativa se hace importante conocer las percepciones de los docentes y estudiantes sordos y oyentes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el aula hacia la comunidad sorda, conocer lo que se está realizando en el aula y los esquemas mentales que conforma cada actor representa un aporte representativo para lograr describir parte de lo que está pasando en materia de inclusión social y educativa; por lo cual las prácticas pedagógicas están vistas como una práctica social que se instaura en determinado escenario como las instituciones de educación y la cual tiene que atravesar diversos ejes importantes como el reconocimiento del estudiante sus habilidades, las posibilidades o dificultades que ofrece el contexto y los objetivos que se pretenden alcanzar por lo tanto el rol del docente es sumamente importante para que los agentes que conforman los sistemas educativos sobre todo los que presentan diversidad funcional puedan aprender y se logren ser sujetos activos dentro de la sociedad (Carrillo et al, 2018).

Esta investigación presenta un enfoque cualitativo con alcance exploratorio- descriptivo por lo tanto pretende describir las percepciones de docentes sordos y oyentes y de estudiantes sordos y oyentes pertenecientes a IES, se contará con la participación de ocho personas mayores de edad a

los cuales se les realizara una entrevista a profundidad virtual abarcando diferentes ejes en materia de percepciones, educación inclusiva, la acción en el entorno desde su rol, relaciones sociales y comunicativas; en el caso de los participantes sordos la comunicación estará mediada por el servicio de interpretación, los datos recolectados serán analizados mediante el discurso comprendiendo la transcripción textual de las entrevistas generando codificaciones y clasificaciones de los datos por su categorías permitiendo encontrar aspectos relevantes frente a las practicas pedagógicas y su impacto en el desarrollo de cada actor. Con esta investigación se pretende visibilizar de manera significativa parte de la realidad de la educación inclusiva para estudiantes sordos y las necesidades que se pueden presentar al momento de formarse profesionalmente las cuales posiblemente impactan en sus áreas de ajuste, por lo tanto se pretende mostrar el que hacer educativo desde la práctica docente vista desde su pedagogía y no desde la normatividad implementada en las instituciones. Se espera que los datos encontrados contribuyan a la implementación de nuevos esquemas pedagógicos y se orienten al cubrimiento de necesidades que se pueden estar presentando en las instituciones de educación superior con el fin de ampliar el panorama de educación inclusiva para que todas y todos los estudiantes reciban formación profesional de calidad.

Descripción general del proyecto

Problema de investigación

Misischia (2014) manifiesta que en los escenarios educativos de la educación formal se ha encontrado la implementación de la inclusión educativa con el fin de aportar a la educación compartida donde todas y todos los que asistan a la escuela tengan los elementos básicos para lograr un óptimo desarrollo como el plantel docente, protocolos de admisión y elementos pedagógicos flexibles para que de esta forma se puedan dar efectivamente los procesos de enseñanza aprendizaje dentro del aula de clase. Por otra parte Sánchez, Flores, Aguirre y Bucio (2016) mencionan que es necesario contemplar y superar las barreras educativas que se presentan al momento de aprender, en las cuales se contempla: los modelos tradicionales de educación, los aspectos curriculares de administración y organización de las instituciones, la inflexibilidad de las metodologías, la falta de cumplimiento en las leyes estipuladas para cada país respecto a las políticas de inclusión educativa, la sensibilización de los docentes frente a los nuevos desafíos educativos, la ausencia de trabajo colaborativo multidisciplinario la cual es necesaria para el

desarrollo de los estudiantes y por ultimo las pocas estrategias de enseñanza y aprendizaje que comprenden su aplicabilidad hacia cualquier tipo de población.

González, Medina, Pérez y Estupiñan (2017) manifiestan que el sistema educativo debe generar las condiciones necesarias para que exista igualdad de oportunidades hacia todas las personas, acceder a las instituciones educativas no es sinónimo de inclusión social si no que por el contrario va más allá, es decir lo que puede aportar la institución para que el estudiante aprenda y se forme según los parámetros académicos establecidos sin dejar atrás las necesidades que pueda presentar, donde todos los estudiantes tengan éxito, se desarrollen, tengan acceso a la información y a la cultura y sobre todo donde puedan exponer sus habilidades sin limitaciones buscando potenciarlas al máximo. Martinic (2008) refiere que la implementación de la inclusión educativa desde la práctica docente incide positivamente en el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes, por esto es importante conocer las prácticas y estrategias que se adoptan en las aulas de clase y su influencia en los estudiantes con o sin diversidad funcional; ya que desde este componente se logra evaluar la efectividad de las metodológicas adoptadas. Gran parte de estos procesos educativos presentan la necesidad de comprender otras formas de educación que están sujetas a la modificación de currículos y a la orientación escolar desde la pertinente preparación del plantel docente es por esto que Hernández et al (2017) afirma que la actitud del docente es un pilar fundamental ante los procesos de enseñanza y aprendizaje dado que conocer la actitud, la formación y las practicas pedagógicas que desempeña dentro de su rol profesional aporta al éxito o al fracaso del estudiante, para muchos estudiantes especialmente los que presentan algún tipo de diversidad funcional el docente es un modelo mediante el cual va a adquirir conocimientos que le permitirán mejorar su calidad de vida desde el aprendizaje. Cardona (2006, citado por González et al, 2017) refiere que las actitudes de los profesores hacia la inclusión educativa son modificables siendo importante conocer sus pensamientos, la postura profesional, las prácticas y metodologías empleadas con el fin de evidenciar cambios progresivos en las variables educativas las cuales están orientadas a la experiencia en el proceso educativo, las características de los estudiantes, la disponibilidad de los recursos, la formación, el apoyo y el tiempo disponible. Sin embargo es de resaltar que la inclusión educativa contempla como eje fundamental los procesos recíprocos donde todos los agentes involucrados deben aportar con el objetivo de lograr efectividad dentro del desarrollo del medio académico.

En Colombia una de las normativas más relevantes entorno a las diversidades funcionales es la Ley 1618 de 2013 por la cual se establecen disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, en el artículo N° 11 de la presente Ley asegura que todas las personas con discapacidad deben tener acceso a la educación superior inclusiva y de calidad, incluyendo su admisión, permanencia y promoción en el sistema educativo, la cual tenga como finalidad garantizar la vinculación productiva en los diferentes ámbitos de la sociedad, es decir que las Instituciones de Educación Superior (IES) deben tener registrado y controlado los procesos de admisión y formación de los estudiantes sordos.

Sin embargo, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) en el 2017 afirma que a partir de un sondeo realizado sobre los procesos de inscripción se evidencio un bajo porcentaje de IES en este sentido se concluye que existe un bajo nivel de caracterización de las personas sordas que ingresan a la educación superior y a los respectivos programas educativos; así mismo se identifica que no existe obligatoriedad para las IES de registrar las diversidades funcionales que presente el estudiante es por esto que no hay certeza del número de estudiantes sordos que están inscritos en instituciones de educación superior. En esta caracterización general se encontró que en Bogotá se encuentran ubicados el 40% de las IES, en Antioquia el 16% y Valle del Cauca 10% en estas cifras se encuentran ubicados el reporte de 108 IES lo cual corresponde al 65% del total de participantes, las 60 IES restantes se encuentran distribuidas en 25 departamentos de los cuales no se obtuvo respuesta; según el sector al que pertenecen las IES se demuestra que el 75% pertenece al sector privado y el 25% al sector público de las cuales prestan el servicio a población sorda, así mismo el 71% de las personas sordas están ubicadas en Universidades y el restante en institutos.

Es importante mencionar que dentro de los parámetros de la caracterización se tuvo en cuenta un aspecto fundamental que es la adaptación de las instituciones para el buen desarrollo del estudiante, por lo tanto el 39% de las IES participantes reportan ajustes para facilitar el entorno académico y la prestación de servicios, mientras que el 61% de las IES restantes reportan no haber aplicado adecuaciones para el acceso a la población sorda; entre las adecuaciones más representativas se encuentra el acompañamiento de profesores, reducción del costo de matrícula, prestación del servicio de interpretación, apoyo en lectura y escritura y adaptación de las TIC. Sin embargo muchas instituciones no presentan el registro de adecuaciones por lo tanto se infiere que no están realizando modificaciones en su currículo con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de la educación ni de los parámetros necesarios para cumplir la política de inclusión educativa; en

Colombia para el 2017 se registraron en Bogotá 160 estudiantes correspondientes al 45% de la población y el 55% restante siendo 197 estudiantes se encuentran distribuidos en el siguiente orden: Medellín, Barranquilla, Cali, Ibagué, Pereira y Villavicencio todas con un mayor de 10 estudiantes sordos, las siguientes ciudades como: Bucaramanga, Armenia, Cartagena, Girardot, Buenaventura, Neiva, entre otras reportan menos de 10 estudiantes sordos la mayoría de personas sordas matriculadas se encuentran entre los 21 y 30 años de edad. En diferentes países del mundo existen leyes que regulan el ejercicio de la educación y otras que pretenden garantizar los derechos de las personas con diversidad funcional sin embargo la existencia de leyes no asegura el cumplimiento de las mismas ni estándares efectivos en cuanto a la inclusión educativa, INSOR pretende orientar y promover el establecimiento de entornos sociales y educativos, pero al obtener tan pocos registros se encuentra que existe una gran desventaja hacia la atención educativa de los estudiantes, es por esto que se hace énfasis en atender las necesidades de los estudiantes disponiendo de diversas posibilidades que asesoren y acompañen desde INSOR y desde las IES con la finalidad de contribuir al óptimo desarrollo de las áreas de ajuste de los estudiantes que presentan diversidad funcional auditiva (INSOR, 2017).

A partir de lo anterior, se propone como pregunta de investigación, la siguiente:

¿Cuáles son las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el aula hacia la comunidad sorda en instituciones de educación superior de Bogotá?

Objetivos

Objetivo general

Describir las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el aula hacia la Comunidad Sorda en instituciones de educación superior de Bogotá.

Objetivos específicos

- Identificar las percepciones que tienen los docentes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el aula hacia la Comunidad Sorda en las instituciones de educación superior.
- Definir las percepciones de los estudiantes frente a las prácticas pedagógicas implementadas en las aulas de las instituciones de educación superior de Bogotá.

- Establecer tensiones y puntos de encuentro de las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el contexto educativo.

Justificación

Según la Organización Mundial de la Salud [OMS] en 2019 hay 466 millones de personas en el mundo que presentan pérdida de la audición esto significa que más del 5% de la población mundial presenta esta diversidad funcional entre estos 34 millones de niños y niñas. Las instituciones escolares están vinculadas a cambios constantes frente a sus modelos pedagógicos lo cual implica nuevos retos para la educación formal, en el caso de las instituciones de educación superior se han ido transformando con el fin de atender las necesidades de los estudiantes, Colombia en el 2018 presenta una población total de 45.878.698 personas de las cuales 1.404.108 presentan algún tipo de discapacidad y 554.119 son personas sordas las cuales equivalen al 5.4% de la población con discapacidad, referente a temas de educación se dice que para el mismo año hay 6.170 estudiantes matriculados en 2.316 establecimientos educativos pero no se precisan los niveles de escolaridad, así mismo 138.143 personas no están inscritos en instituciones de educación a lo cual 49.807 personas reportan que no lo están por las barreras que se presentan por su discapacidad y por factores económicos, haciendo énfasis en que existen diversas brechas que no permiten el acceso o la permanencia del estudiante sordo en las IES (Ministerio de Educación Nacional, 2018). Así mismo es importante resaltar que el congreso Colombiano propone la Ley 982 del 02 de agosto de 2005 la cual establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo-ciegas y se dictan otras disposiciones, el objeto de la presente ley es explicar conceptos básicos que se presentan en dicha comunidad, la manera en la cual se prestan los servicios de interpretación para el desenvolvimiento apto de las personas sordas o sordo- ciegas y además los lineamientos para la educación formal y no formal; referente a esto el Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales, según el artículo N° 3 de la Ley 982 de 2005 deberán respetar las diferencias lingüísticas y comunicativas en las prácticas educativas, a fin de fomentar la educación bilingüe de calidad que responda a las necesidades de dichas personas, permitiendo el fácil acceso, la permanencia del servicio y además la promoción de esta población.

Sin embargo la educación inclusiva sigue siendo un desafío dentro de la educación tradicional, por lo tanto Dueñas (2010) afirma que dicha educación implica que los niños, niñas, adolescentes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos, sin importar su origen, condiciones

personales, sociales o culturales, incluidas aquellas personas que presentan cualquier tipo de diversidad funcional. Se trata de aquellas instituciones que no filtran las personas para lograr ser admitidas, no exigen requisitos y tampoco discriminan con el objetivo de hacer efectivos los derechos a la educación, a la participación y a la igualdad. Por lo tanto no solo es importante hablar de inclusión escolar desde la normatividad si no también aplicar diversos procesos que fomenten los procesos de enseñanza aprendizaje los cuales contribuyen al desarrollo personal y profesional del estudiante. Leyser, Greenberger, Sharoni y Vogel (2011) mencionan que para que en las aulas universitarias que tienen estudiantes con diversidad funcional tengan éxito el cuerpo docente debe tener una formación inclinada hacia la diversidad, actitudes positivas y buena disposición para realizar adaptaciones curriculares. Así mismo Moswela y Mukhopadhyay (2011) concluyen que el profesorado debe formarse y sensibilizarse constantemente con el fin de brindar herramientas efectivas que contribuyan a las necesidades, es por ello que diariamente los estudiantes se enfrentan a las barreras de acceso al currículo, se refiere a que hay aspectos que les dificultan el acceso a los procesos de enseñanza aprendizaje: como no poder participar de actividades prácticas o la existencia de metodologías tradicionales que un estudiante con diversidad sensorial se le dificulta realizar. Jacklin, Robinson, O'Meara y Harris (2007) plantean la necesidad de conocer permanentemente la posición del docente frente a las nuevas formas de educación especialmente a la inclusión escolar y así mismo sensibilizar frente a la necesidad de formación docente en estrategias de enseñanza y aprendizaje en relación al uso de adaptaciones curriculares acorde a los objetivos propuestos institucionalmente y las necesidades educativas específicas.

Por lo tanto se hace necesario investigar este fenómeno desde la psicología ya que implica la percepción de las personas siendo un proceso psicológico básico y la importancia de la educación para todos y todas las personas, como lo menciona el Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC) el rol del psicólogo en la educación debe estar inmerso en los procesos de enseñanza aprendizaje en los escenarios educativos, así mismo se deben contemplar las variables psicológicas que intervienen en los procesos educativos, neurocognitivos y socioculturales. Así mismo se debe realizar la detección, valoración e inclusión escolar con el fin de atender necesidades educativas y mejorar el clima escolar y desde la investigación se debe profundizar y extender el conocimiento para generar teoría que conlleve a procedimientos propios de la disciplina. Barraza (2015) menciona que desde la psicología es muy importante contribuir a la salud mental y el bienestar de las personas, por lo tanto la disciplina comprende las diferentes problemáticas de tipo educativo,

social, familiar, laboral, entre otras; busca conocer, identificar, elaborar proyectos y programas para la promoción, prevención, orientación, tratamiento, rehabilitación e inserción familiar y social de la población que aporten al desarrollo físico, emocional y afectivo (Bello y Villavicencio, 2015). Con la presente investigación se busca aportar al trabajo científico desde las Ciencias Sociales y desde la psicología considerando que la identificación de las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas hacia la comunidad sorda en las instituciones de educación superior aporta al conocimiento de variables que posiblemente se desconocen como la postura de los estudiantes con diversidad funcional frente a la educación y la repercusión en su vida personal, el conocimiento frente a la postura y mirada de los docentes sordos y oyentes hacia las prácticas implementadas en el aula de clase y como ellos desde sus diversos enfoques se comportan en la dinamización de los entornos educativos y sociales; desde la psicología se comprende este estudio como la búsqueda de percepciones de diferentes agentes que están involucrados en el fortalecimiento de la inclusión educativa y los métodos que influyen en la enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes sordos.

Los participantes se verán beneficiados en cuanto a la visibilización de la comunidad sorda siendo una minoría relevante en las apuestas académicas generadas a partir de las políticas públicas y los retos educativos que se proponen desde la inclusión, la investigación permitirá conocer realmente como se lleva a cabo la integración entre las personas sordas y oyentes desde el aula de clase conociendo las percepciones de estudiantes sordos y oyentes y las percepciones de docentes y oyentes dando lugar al sentir de cada involucrado frente a lo que está aprendiendo o no y como esto repercute en su formación profesional y su desarrollo personal; da cuenta de los aspectos que se están llevando a cabo y lo que se puede llegar a mejorar con el objetivo de aportar a la inclusión educativa y al desarrollo óptimo de las personas con diversidad funcional auditiva. Indirectamente el proyecto fomenta las relaciones sociales entre la comunidad sorda y oyente permitiendo conocer y reconocer la postura del otro; así mismo la investigación contribuye a ser conscientes de la educación, los procesos de enseñanza y el posible aprendizaje que se puede estar generando en las IES.

Marco de referencia

Marco Legal

Se pretende describir las disposiciones normativas relacionadas a las personas que presentan diversidad funcional auditiva y la educación inclusiva, dispuestas nacional e internacionalmente. Para referirse al marco normativo en el que se anida la educación inclusiva, es imperante hacer énfasis en los convenios y tratados internacionales certificados por Colombia; es de vital importancia para el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de la Naciones Unidas (ONU) enfocarse en la necesidad del acceso a la educación de las personas con diversidad funcional pretendiendo desarrollar competencias personales y profesionales, como también es necesario conocer las disposiciones normativas desde la constitucionalidad que brindan la protección a los derechos de las personas con diversidad funcional, teniendo presente los derechos que todos y todas las personas tienen enfocados en el ámbito de la educación.

Marco Normativo Nacional: Constitución Política de 1991.

Como aparece en nuestra carta Magna: “Colombia es un estado social de derecho”. (p.1). Esto aduce a la importancia que tiene la ley como organismo conciliador, protegiendo las funciones y fines del estado bajo el principio de legalidad; la prevalencia de los intereses generales sobre los particulares, este nuevo modelo se enfoca en el principio de pluralidad con el que se resguarda la dignidad humana a través de reconocimiento de la diversidad. Por lo anterior el estado colombiano es el encargado de cuidar, implementar y garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

En ese orden de ideas el estado está en la obligación de crear acciones que afirmen el acceso de forma efectiva a la protección de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad o debilidad en igualdad de condiciones que los demás, como también de proteger a la personas cuya debilidad proviene de condiciones, económicas, mentales o físicas.

Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991

Establece la protección especial de los niños y reconoce como derecho fundamental la educación, y obliga al estado, la sociedad y la familia a la responsabilidad de acompañar y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos.

Artículo 47 de la Constitución Política de Colombia de 1991

El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

Estos dos artículos priorizan el respeto a la identidad cultural y la atención personalizada, que deben hacer parte del proceso de inclusión de las personas discapacitadas. De lo anterior se deducen estos preceptos:

- El principio general de la igualdad.
- El deber del estado de promover condiciones para que la igualdad sea efectiva.
- La prohibición de discriminación.
- Protección a personas en condiciones de debilidad manifiesta.
- Posibilidad de conceder ventajas a personas discriminadas o marginadas.
- Sanción por abusos y maltratos contra personas en circunstancias de debilidad.

Ley 115 General de Educación de 1994

Constituye la identidad intercultural de la educación incluyendo grupos étnicos, respetando su raíz cultural y trabajando de la mano con el sistema general de educación.

En su Título III, Capítulo 1, dispone de cuatro artículos, en los que impone organizar acciones pedagógicas o terapéuticas a los establecimientos educativos, que faciliten el proceso de integración académica y social a las personas con discapacidad, fomentando formas de subsidio para los educandos con familias de escasos recursos económicos y apoyando programas para la formación de docentes con ese mismo fin.

Decreto 2082 de 1996

Establece que los institutos educativos deben elaborar proyectos individualizados para lograr la integración escolar, crear los instrumentos necesarios para evaluar al estudiante en el entorno social; en el cual se identificaran sus necesidades educativas especiales. Deben tener aulas especializadas dotadas de infraestructura organizativa integral y pedagógica, como también equipos integrales de colaboradores don haya fonoaudiólogos, lectores de braille, traductores de lenguaje de señas entre otros.

Ley 361 de 1997

En su capítulo II expone la obligación del estado de proveer desde la educación pública el ingreso a todos los niveles de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna en razón de sus limitaciones.

El ministerio de educación por su parte impone el desarrollo de estrategias de capacitación y formación de docentes impulsando convenios entre las universidades y las ONG que tengan programas de educación especial, que apoyen los procesos educativos y terapéuticos en las instituciones.

Ley 1098 de 1996, Código de Infancia y Adolescencia

Su fin es asegurar a niños, niñas y adolescentes un desarrollo pleno y armonioso, garantizando los derechos a la igualdad, dignidad y no discriminación, entendiendo que son corresponsables de ello la Familia, el Estado y la sociedad. Subraya la importancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Destacando las obligaciones de los centros educativos de concretar programas de nivelación para menores con dificultades de aprendizaje o atrasados en el ciclo académico.

Decreto 2247 de 1997

Dictamina la no imposición de requisitos de admisión, exámenes psicológicos, de conocimientos o exigencias de ingreso basadas en raza, religión, condiciones físicas o mentales y sexo en las instituciones educativas. Se tendrán en cuenta todas las dimensiones del desarrollo humano, el ritmo de aprendizaje y las necesidades de las personas con discapacidad; la educación preescolar deberá engranar la participación, la lúdica y la integralidad.

Resolución 2565 de 2003

Expone la organización de la oferta educativa de las personas con discapacidad verificando las condiciones particulares de la población, la demanda, y las características de la institución; en lineamiento a los principios de integridad social y educativa. También establece que los profesionales contratados de apoyo, tengan por lo menos dos años de experiencia en atención a esta población.

Conpes Social 80 de 2004

Hace una contribución avanzada sobre la política pública en discapacidad y las pautas para su implementación. Plasma la política la igualdad de las personas con discapacidad dentro de los principios orientadores en el acceso a bienes y servicios; como la educación, vivienda, seguridad social, justicia y transporte. Propone que se coordine y se formalice un plan de acción en una integralidad conformada por los diferentes ministerios y sus entidades vinculadas.

Ley 982 de 2005

Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones. Se establecen los parámetros que garantizan la igualdad en el acceso a oportunidades formativas, de la población con discapacidad auditiva como de los que sufren simultáneamente de discapacidad auditiva y visual, buscando asegurar su integración a la sociedad. El Estado tiene la obligación de investigar, difundir, enseñar y promover la LCS mediante los programas de formación docente especializada en sordos y sordo ciegos y de la implementación de escuelas para formación de intérpretes para sordos y sordo ciegos.

En esta ley se puede encontrar un listado de términos y conceptos que se refieren a esta población, se encuentran dos clasificaciones de las personas con discapacidad auditiva, según su capacidad de comunicación y su disminución auditiva. Plantea la clasificación de la población sorda y su respectiva definición como necesaria, pues busca facilitar el acceso al conocimiento. El Estado se compromete a su enseñanza y fortalecimiento para permitir una mejor integración a la sociedad de las personas que viven esta condición.

Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016

Es un tratado social que busca encaminar los esfuerzos de los diferentes entes sectoriales en relación con la educación, proponiendo entre sus objetivos generales el cumplimiento con las necesidades educativas especiales de la población por medio de apoyos terapéuticos, pedagógicos y tecnológicos acortando las barreras de aprendizaje y la participación de la población vulnerable.

Ley 1145 de 2007

Constituye el Sistema Nacional de Discapacidad, logrando desde allí fomentar la creación e implementación de políticas públicas en discapacidad, en coordinación entre entidades nacionales regionales y locales de carácter público, de igual forma las organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad.

Decreto 366 de 2009

Este decreto quiso colaborar en la organización del servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva a estudiantes con dificultades de aprendizaje, discapacidad y capacidades o talentos excepcionales. Las secretarías de educación de cada entidad territorial son las responsables de la oferta educativa certificada, con funciones como:

- Medir y evaluar la condición de discapacidad del estudiante y hacer su respectiva caracterización.
- Se deberá informar a la secretaria de educación de la cantidad de estudiantes que requieren apoyo pedagógico y asistencia técnica, antes del inicio del año escolar.
- Definir una persona que coordine los aspectos administrativos de la incorporación de la política de educación inclusiva en todas las áreas de la secretaria de educación.
- Implementar programas de formación para docentes que incluya personas con discapacidad.
- Garantizar los recursos económicos, técnicos, terapéuticos y pedagógicos necesarios.

Ley 1346 de 2009

Esta ley aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, acogida por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. En concordancia con el tema de la educación inclusiva plasma los siguientes lineamientos:

1. Las Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación, sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, las Partes garantizan un sistema de educación inclusivo a todos los niveles como también la enseñanza a lo largo de la vida, con aras de:
 - Aumentar plenamente el potencial humano, la dignidad y la autoestima, fomentar el respeto por los derechos humanos, y la diversidad humana.
 - Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas.

- Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.

Ofrece a las personas con discapacidad la oportunidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, habilitando su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación como miembros de la comunidad.

Directiva Ministerial 15 de 2010

Esta directiva Ministerial tiene como objetivo dar orientación sobre el uso y disposición de los recursos adicionales destinados para los servicios de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

Acuerdo 001 de 2011

Por medio del cual se acoge el reglamento para el Consejo Nacional de Discapacidad – CND, propuesto como organismo consultor y de asesoría del Sistema Nacional de Discapacidad para la planificación, coordinación, control, seguimiento y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales en Colombia.

Ley 1482 de 2011

Con esta Ley se modifica el código penal y plantean lineamientos para reforzar el derecho a la no discriminación a partir del ejercicio de los derechos humanos definidos por la ONU; tiene sustento en la normativa que este ente internacional desarrollo desde 1948 marcando la responsabilidad de los Estados inscritos para lograr el cumplimiento de los derechos y libertades fundamentales, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Ley 1618 de 2013

Garantiza y asegura el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la formulación de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables; luchando por la eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.

Precisamente, respecto a educación esta ley impone que el Ministerio de Educación Nacional establecerá estrategias de promoción y pedagogía de los derechos de los niños y niñas con discapacidad y elaborara los programas tendientes a asegurar la educación inicial inclusiva necesaria de los niños y niñas con discapacidad en las escuelas, según su diversidad.

Delimitar el concepto de permanencia y acceso educativo con calidad para las personas con discapacidad, y los parámetros en el marco de la inclusión; controlar la asignación de recursos para

la atención educativa a las personas con discapacidad; fomentar la inclusión, así como los procesos de apoyos pedagógicos, detección e intervención relacionados con el desarrollo de los niños y las niñas.

Conpes Social 166 de 2013.

Este documento se toma como una directriz para el rediseño de la política pública de discapacidad pactada en el Documento CONPES 80 de 2004. Se busca definir los lineamientos, estrategias y parámetros que permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social, que se basa en el ejercicio pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad.

Impone normas para la organización de la gestión pública y la participación ciudadana en el desarrollo de planes y programas orientados a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Marco Normativo Internacional adoptado por Colombia en relación a la educación inclusiva **La Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

Plasma en su Artículo 26 el derecho a la educación, como un derecho en todos los niveles para todas las personas, gratuito en lo fundamental y elemental, y generalizado en la instrucción técnica y profesional; destacando el acceso a estudios superiores en función de méritos; de igual manera promueve valores como la tolerancia, comprensión y amistad, sin importar diferencias de tipo étnico o religioso.

La Declaración de los derechos del niño.

Denota gran importancia al ser la primera en hablar específicamente sobre temas de los niños y por conformar el primer gran consenso sobre los principios sobre los cuales habrían de desarrollarse sus derechos.

Aunque no se delimitan las edades entre las cuales se concibe al niño(a), se establecen 10 principios:

1. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.

5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.

La Convención sobre los derechos del niño.

De carácter obligatorio para los Estados firmantes, siguiente a la Declaración de los derechos del niño, admite a los niños (menores de 18 años) como sujetos de derecho, desarrollando los principios en 54 Artículos. en el Artículo 20 recalca que aunque un niño sea permanente o temporalmente privado de su entorno familiar, habrá que continuar con su educación y origen étnico, cultural, lingüístico y religioso,; lo que fomenta la inclusión educativa y social desde la diversidad en todos sus aspectos; esto se lograra en condiciones de igualdad y de oportunidades e infundiendo en los niños el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; preparándolos para afrontar una vida responsable, con espíritu de paz, tolerancia, comprensión, igualdad de los sexos, amistad entre pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos.

Declaración Mundial sobre Educación para todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje

Fue elaborada por 155 países y 150 organizaciones no gubernamentales que a través de este instrumento acordaron la universalización de la educación básica, disminuyendo el analfabetismo. Enmarca la educación como un derecho humano de carácter fundamental, como también la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje de diversos grupos desatendidos. Con relación a la educación a población diversa, solicitan a los Estados a modificar las desigualdades de ingreso a la educación de los grupos desasistidos y marginados:

Pobres, niños de la calle, niños que trabajan, las poblaciones de las zonas remotas y rurales, los nómadas y trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías étnicas, raciales y lingüísticas, los refugiados, los desplazados de la guerra, y los pueblos sometidos a un régimen de ocupación.

Las personas con discapacidad, deben considerarse como sujetos parte del sistema educativo, cuyas necesidades básicas de educación deben ser cubiertas y garantizadas en sus diversas categorías en condiciones de igualdad.

Declaración y Programa de Acción de Viena.

Igualdad, Dignidad y Tolerancia, plantea dos párrafos referentes al respeto por las diferencias; el primero reclama de los Estados un trabajo importante en el diseño de políticas para evitar el racismo, xenofobia, la discriminación racial, y otras formas de intolerancia. De igual forma en contra de la discriminación de la mujer, y la llamada “limpieza étnica”; rogando por el apoyo y protección eficiente de los derechos de grupos étnicos, religiosos y lingüísticos. Enfatiza en que los derechos a la educación, la información y la capacitación pública son imperantes para fomentar y concebir relaciones armoniosas y estables entre comunidades, como también para consolidar la comprensión mutua, la tolerancia y la paz.

Conferencia Mundial Sobre Necesidades Educativas Especiales: acceso y calidad.

Tuvo lugar en 1994, en Salamanca-España, con la participación de 92 países y 25 organizaciones internacionales, se debatió con el objetivo de fomentar la educación para todos, verificando los cambios necesarios para mejorar la educación integradora desde la capacitación de escuelas para atender a todos los niños; especialmente a aquellos que tienen necesidades educativas especiales, haciendo un llamado a festejar las diferencias, amparar el aprendizaje y contestar a las necesidades de cada uno.

Las soluciones al reto de la integración educativa deben pertenecer a estrategia global pues afecta a todo el mundo en igual proporción, rogando por grandes reformas considerables a las escuelas ordinarias.

Algunos principios básicos consignados en la también llamada Declaración de Salamanca son:

- Igualdad de acceso a la educación entre niños y niñas.
- Individualidad de los niños, cada uno tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos.
- Acceso de las personas con NEE a las escuelas ordinarias, que a su vez deben estar capacitadas para integrarlas mediante pedagogías adecuadas.
- Sistemas de aprendizaje preparados para atender la diversidad en las escuelas, su diseño debe responder a la variedad de niños con necesidades educativas especiales.

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad.

Su objetivo principal es la mitigación y eliminación de todas las formas de discriminación hacia las personas con discapacidad; desde el refuerzo de su plena integración social en igualdad de oportunidades para el crecimiento de su capacidad y potencial humano; adopta acciones positivas reflejadas en normas legislativas, laborales, educativas, sociales, o de cualquier tipo que resulte necesario. Propone la cooperación internacional como estrategia para eliminar y prevenir la discriminación contra las personas con discapacidad, fomentando la investigación tecnológica científica y ética para la prevención de la discapacidad, el tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad. Como también el desarrollo de recursos para facilitar su independencia, autosuficiencia e integración.

Convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad. Asamblea General de la ONU.

Entendida como una herramienta de derechos humanos con un sector específico de desarrollo social, refuerza el derecho de las personas con discapacidad a ejercer plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, señalando los círculos en que se han vulnerado, en los cuales es necesario incluir mejoras y en las que debe fomentarse su protección. Establece que los Estados deben reconocer el derecho de las personas con discapacidad, garantizando un sistema de educación inclusivo, en todos los ciclos de enseñanza y etapas de la vida. Postula que ésta educación inclusiva debe ir encaminada al pleno desarrollo del potencial humano; los talentos y la creatividad, la personalidad; el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad humana, y habilitar la participación de las personas con discapacidad en la sociedad.

Marco teórico

Comprendiendo la reglamentación entorno a la educación en Colombia es importante mencionar que es un derecho para todos y todas las personas está dirigida a niños y niñas, adolescentes, adultos, campesinos, grupos étnicos, personas con diversidad funcional, personas que necesiten rehabilitación social o que posean capacidades excepcionales; por lo tanto la Ley 115 de 1994 en la cual se expide la Ley General de Educación nos menciona que la educación es

un proceso de formación constante a nivel personal y social, todos los seres humanos se encuentran en la libertad de aprender, investigar y recibir servicios fundamentales acorde a sus necesidades.

Sin embargo en el caso de la educación superior se encuentra regulada por la Ley 30 de 1992 adaptando los lineamientos generales y constitucionales de la Ley 115 de 1994, es por esto que la educación superior es un mecanismo mediante el cual se posibilita el desarrollo de los seres humanos en cuanto a la formación académica o profesional, se puede acceder cuando las personas demuestren que poseen las competencias necesarias y exigidas en el entorno académico.

En el caso de las instituciones educativas y sobre todo las de educación superior se han sometido a diversos cambios en cuanto a sus modelos pedagógicos tradicionales dándole paso progresivamente a la inclusión escolar, es por esto que la Ley 1618 del 27 de febrero de 2013 en la cual se establece el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad tiene como objeto garantizar y asegurar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, extinguiendo formas de discriminación mediante medidas razonables de inclusión social, la presente Ley resalta factores importantes como el acceso y la accesibilidad a la educación lo cual hace énfasis a las medidas pertinentes que deben implementar las instituciones para brindar los servicios acordes a la adaptación al medio, a fin de lograr la igualdad de condiciones para el desarrollo óptimo de las personas que presenten algún tipo de discapacidad. Por otra parte se encuentran las barreras comunicativas las cuales impiden el acceso a la información en general a lo cual se busca equivalencia del proceso comunicativo a través de la implementación de canales alternativos para la comunicación y así mitigar la desigualdad social y la poca interacción social de las personas.

Discapacidad y diversidad funcional

La discapacidad esta vista desde diversos modelos que desde su postura epistemológica buscan definir este concepto, en el modelo médico la persona con discapacidad es considerada un paciente que necesita tratamiento y que según su diagnóstico es un objeto de estudio de la ciencia, el objetivo es curar o rehabilitar los pacientes (Cruz y Casillas, 2017), por lo tanto es vista como una deficiencia de la estructura fisiológica o anatómica o déficit en la función psicológica lo cual impide realizar actividades cotidianas dentro del marco de la normalidad, la discapacidad agrupa las limitaciones funcionales que se pueden presentar en etapas de formación o por genética como también pueden ser adquiridas por accidentes o transformaciones en el desarrollo (Ríos, 2015).

Sin embargo Palacios (2008) plantea un modelo social de discapacidad donde se concibe al ser humano como un sujeto de derecho el cual está en condiciones de aportar a la sociedad e interactuar en ella, donde las limitaciones individuales no son el problema si no las barreras que impone la misma sociedad en la prestación de servicios que pretenden cubrir las necesidades de las personas; no se busca etiquetar a las personas como incapaces o sujetos de rehabilitación que aportan económicamente a la sociedad si no que por el contrario otorgar la igualdad de oportunidades y la equidad en la educación, por lo cual ninguna institución deberá negar el ingreso, la permanencia o el egreso de los estudiantes con discapacidad es así donde se establece la relación directa con la inclusión y la aceptación de la diferencia.

Se presenta un tercer modelo el cual propone integrar las miradas del modelo médico y social, entendiendo la discapacidad como la unión entre una condición de salud del ser humano y los componentes que están inmersos en la sociedad (Giaconi, Pedrero y San Martín, 2017) citado por (Turner, 2001), este modelo biopsicosocial comprende la discapacidad como un conjunto de deficiencias, limitaciones y restricciones a la participación de actividades, siendo un aspecto negativo en la interacción social por un problema de salud que reúne factores personales y ambientales (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2001) por lo cual se debe comprender la relación persona-ambiente con el fin de maximizar los recursos propios del sujeto y los del contexto para generar entornos inclusivos, es así como este modelo permite generar una relación entre sujeto y contexto potencializando capacidades y mejorando la calidad de vida. Sin embargo, el término de discapacidad refleja rechazo siendo un calificativo que atribuye poca capacidad, minusvalía, enfermedad, retraso, falta de decisión y un conjunto de afirmaciones peyorativas que afectan al ser humano en sus áreas de ajuste, es por esto que en el 2005 el activista humanista Javier Román Cabrero abre paso a un nuevo término en el Foro de la vida independiente (FVI) siendo la diversidad funcional, en el cual propone una nueva forma de ver y entender las diferentes capacidades que poseen todas las personas sin integrar conceptos negativos que se empleaban en el modelo médico hablando de lo normal o anormal; el concepto pretende demostrar que las personas con diversidad funcional tienen un desenvolvimiento cotidiano, donde pueden realizar las actividades pero a su manera, este concepto visibiliza y establece el respeto a la dignidad del ser humano (Díaz y Ferreira, 2010).

El concepto de diversidad funcional se denomina cuando las personas presentan alguna diferencia biofísica en comparación con el resto de la población pero que tienen la capacidad de

realizar actividades cotidianas de una forma distinta; en el caso de las personas con diversidad funcional auditiva se comunican a través del lenguaje corporal, la gestualidad siendo componentes de la lengua de señas, mientras que las personas oyentes emiten sonidos y lo coordinan con el oído, aunque ambos poseen un canal de comunicación distinto se logra el objetivo que es comunicarse (Romañach y Lobato, 2005). La diversidad funcional se convierte en un eufemismo ante la discapacidad con el fin de cambiar la terminología en términos positivos que visibilicen los derechos de las personas, es así como Palacios y Romañach (2006) mencionan que las palabras están asociadas a ideas o conceptos y representan juicios de valor dentro de la sociedad, los grupos de personas con diversidad funcional reclaman la igualdad de oportunidades encontrándose en un punto neutral sin dejar de lado la realidad; la diversidad funcional establece que hay hombres y mujeres diferentes desde el punto de vista biofísico a nivel físico, sensorial o psicológico pero que al tener características diferentes están obligados a realizar actividades cotidianas como el resto de la población solamente que de forma y en tiempos distintos y en ocasiones con ayuda de terceros, es por esto que la diversidad funcional busca acercarse a la realidad desde el respeto con el objetivo de construir entornos sociales que aporten al bienestar de todos donde no se permita la discriminación y se de paso a la inclusión social.

Diversidad funcional Auditiva

Según la OMS (2019) por pérdida de audición se entiende cuando la persona no tiene la capacidad de oír bien, hace énfasis a que el umbral de audición en ambos oídos es igual o superior a 25 decibeles (dB); en los adultos se entiende por pérdida de audición a 40 dB y en los niños 30 dB y afirman que la mayoría de las personas que presentan diversidad funcional auditiva se encuentran en los países con bajos o medianos recursos. La pérdida de la audición puede ser leve, moderada, grave o profunda por ende según el diagnóstico se puede presentar en uno o en ambos oídos; existen personas que se les denomina “duras de oído” son personas que presentan pérdida de la audición entre leve y grave, por lo general se pueden comunicar medianamente por el habla y además de utilizar audífono u otros dispositivos que les permitan mejorar la audición, en el caso de las personas que presentan pérdida de la audición más acusada los implantes cocleares serán de gran ayuda. Las personas llamadas “sordas” suelen presentar una pérdida más profunda por lo tanto no oyen nada o reciben ondas sonoras en tonalidades muy bajas por lo tanto su medio de comunicación será la lengua de señas.

Fernández y Pertusa (2004) mencionan que hace referencia al funcionamiento distinto del oído es decir que hay alguna alteración en la estructura anatómica y/o fisiológica de la audición, por lo tanto se presenta una falta de percepción auditiva, cuando hay poca audición que es la más leve se le denomina hipoacusia pero cuando se presenta audición nula siendo la más profunda es la cofosis; dependiendo del grado de pérdida, el lugar de la lesión y el tiempo de aparición se establecen las consecuencias para la adquisición y desarrollo del lenguaje. Romañach y Lobato (2005) manifiestan que esta funcionalidad diferente de la audición puede ser unilateral refiriéndose a un solo oído o bilateral cuando son los dos oídos, por ende se presentan necesidades diferentes en el lenguaje oral o escrito esto conlleva a emplear la lengua de señas o apoyarse en elementos tecnológicos como los implantes auditivos, las causas pueden ser hereditarias genéticas, adquiridas o por envejecimiento de la persona (presbiacusia).

Causas de la diversidad funcional auditiva

Según la OMS (2019) existen dos causas para la pérdida de la audición:

Causas congénitas: determinan la pérdida de la audición en la etapa prenatal y posnatal, se puede presentar por factores hereditarios, por dificultades en el embarazo o el parto, las cuales son:

- Infecciones durante el embarazo (por ejemplo: rubeola o sífilis)
- Bajo peso al nacer
- Asfixia perinatal
- Uso inadecuado de medicamentos
- Ictericia grave durante la etapa neonatal

Causas adquiridas: estas se pueden presentar en cualquier periodo de la vida por las siguientes situaciones:

- Enfermedades infecciosas (por ejemplo: meningitis)
- Infección crónica en el oído o presencia de líquidos (otitis, es una de las causas más comunes para la pérdida de la audición en niños)
- Uso de medicamentos empelados para otras enfermedades (por ejemplo: medicamentos para distintos tipos de cáncer, la tuberculosis farmacorresistente, paludismo, entre otras).
- Traumatismos craneoencefálicos o en los oídos.
- Exposición al ruido excesivo en entornos laborales.
- Exposición a altos niveles de sonido en entornos recreativos (por ejemplo: audífonos en volúmenes elevados por tiempos prolongados).

Envejecimiento por degeneración de las células sensoriales.

Consecuencias de la diversidad funcional auditiva

Consecuencia funcional

La principal consecuencia que se presenta es la limitación al momento de comunicarse con los demás, los niños que tienen pérdida de audición y son desatendidos presentan más dificultades para aprender a hablar o adquirir la lengua de señas es por esto que se puede presentar bajo rendimiento académico y dificultades en las relaciones sociales, por lo tanto requieren de un apoyo educativo extra buscando ajustes adecuados según las necesidades del niño para que pueda adquirir el conocimiento necesario (OMS, 2019).

Consecuencias sociales y emocionales

Según la OMS (2019) las dificultades que generan la falta o poca comunicación tienen repercusiones significativas en el desarrollo de la vida cotidiana, en muchos casos las personas pueden presentar frustración, aislamiento y sentimientos de soledad. Según Pabón (2009) en los estudios realizados entre niños sordos y oyentes se encuentra que existe relación estrecha entre el lenguaje y el pensamiento, se establece la importancia del lenguaje en el desarrollo psicológico del menor siendo parte fundamental para la interacción social, ya que gracias al lenguaje es posible expresar de manera más fácil los sentimientos, emociones y pensamientos; el lenguaje permite tener una mayor comprensión y expresión de diversos conceptos en situaciones específicas por lo tanto permite establecer relaciones sociales con pares los cuales se integraran con facilidad a lo que se expresa, cuando no se tiene el mismo código fonológico es probable que se presenten dificultades a la hora de comunicarse.

Consecuencias económicas

La OMS (2019) afirma que los casos desatendidos de las personas que presentan pérdida de la audición genera un costo mundial anual de 750.000 millones de USD, lo cual reúne al sector de la salud, educación, costos sociales y productivos. Se ha evidenciado que la pérdida de audición en adultos ha generado desempleo y cuando logran ingresar a un trabajo es para ocupar cargos de categorías inferiores, en el caso de los niños y las niñas que no son escolarizados presentan bajo desarrollo personal y profesional ya que no están inmersos en entornos que les permitan sobre salir. Se plantea que es importante y urgente mejorar el acceso a la educación y a los servicios de salud y rehabilitación para que las personas que presentan diversidad funcional puedan mejorar su

calidad de vida, así mismo sensibilizar a los empleadores y a las instituciones frente a las necesidades que presenta la población y como desde su hacer pueden atender estas situaciones con el objetivo de ampliar los sistemas educativos y reducir las tasas de desempleo de estas personas.

Personas con diversidad funcional auditiva

Claros (2017) menciona que las personas sordas diariamente enfrentan problemas enfocados en la comunicación, la interacción social y el acceso a la información de las escuelas es difícil porque no siempre hay igualdad y equidad, como refiere Luria y Yodovic (1994) (citado por Claros, 2017) la actividad mental humana se desarrolla bajo las condiciones de la comunicación directa con el ambiente donde a través de esa interacción se genera el aprendizaje y la experiencia incentivando el pleno desarrollo de la persona, en el entorno en que el niño o la niña se desenvuelve debe existir un idioma en común para que pueda existir y fluir la comunicación, por ende si la primera lengua de las personas sordas es la lengua de señas la cual se trasmite por el canal visuo-espacial y no tiene con quien intercambiar conocimiento, el problema no es que sea sordo la dificultad es que no hay una misma lengua en común con la cual se pueda comunicar y entrelazar conocimiento; por ejemplo en el aula de clase la comunicación estudiante sordo- maestro o estudiante sordo- estudiantes oyentes debe darse a través del servicio de interpretación ya que no comparten el mismo código fonológico.

Desde la antigüedad se ha identificado que las personas sordas han sufrido de discriminación, siendo la sordera causa de la muerte por fenómenos sociales, educativos o psicológicos; en la antigua Roma se sacrificaban a los bebés que nacían con algún tipo de diversidad sensorial o motriz, otro ejemplo lo menciona Moores (1996) (Citado por Claros, 2017) cuando se presentaba la exterminación urgente de las personas sordas por orden de Adolf Hitler durante la II guerra mundial como parte de la “limpieza” necesaria para el mundo. Al pasar el tiempo se observó que solo las personas nobles con hijos sordos los podían educar pero a través de la revolución francesa se abrieron escuelas para sordos en Francia, donde también se educaron profesores sordos para atender estas escuelas con el fin de generar la “integración social”. Finalmente es pertinente resaltar que las personas sordas en cualquier parte del mundo y en algún momento se les han privado sus derechos frente a la educación, la salud, las dinámicas sociales, entre otras; sin embargo se plantea la idea de considerar a la población sorda como un grupo socio-cultural y no un grupo de discapacidades; es por esto que las personas sordas deben estar establecidas a nivel mundial como un grupo étnico llamado “Comunidad Sorda” el cual posee su propio idioma, cultura

y que presenta necesidades específicas basadas en su identidad, tradiciones, valores y reglas de interacción social, por lo tanto cuando dentro de un grupo familiar nace una persona sorda el entorno se modifica ya que la sordera no le pertenece solo a la persona si no que de una u otra forma impacta en el desarrollo de toda la familia (Claros, 2017).

En Colombia según la Ley 982 de 2005 donde se establecen las normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas es relevante mencionar algunos términos con el fin de contextualizar la población con diversidad funcional:

- Hipoacusia: hace referencia a la disminución en la capacidad auditiva, se puede presentar de manera lateral o bilateral, la hipoacusia se clasifica en leve, mediana y profunda.
- Sordo: son aquellas personas que no posee audición, no puede sostener comunicación vía oral, ya que su código fonológico es destino.
- Sordo señante: es todo aquel que se comunica mediante la lengua de señas colombiana.
- Sordo hablante: aquellas personas que adquirió su primera lengua oral, pero que puede presentar restricciones para comunicarse satisfactoriamente a lo que puede emplear el uso de herramientas auditivas o visuales.
- Sordo semilingüe: es todo aquel que aún no ha desarrollado completamente ninguna lengua, debido a diferentes factores, como, por ejemplo: quedo sordo antes de desarrollar la lengua oral y además no tuvo el acceso para aprender lengua de señas.
- Sordo monolingüe: aquellas personas que utilizan la lengua oral o la lengua de señas.
- Sordo Bilingüe: utiliza dos tipos de lengua para comunicarse tanto la oral como la de señas, a fin de desenvolverse satisfactoriamente en cualquier entorno.

A partir de estas concepciones se habla sobre la cultura sorda, de la cual hacen parte las personas que se identifican en ella y no solo por tener diversidad funcional auditiva si no por elementos que comparten como la identidad, la aceptación y las relaciones interpersonales a partir de la lengua de señas Colombiana (LSC) siendo para muchos su lengua materna es por esto que la cultura sorda hace parte de una minoría cultural y lingüística (Federación Nacional de sordos en Colombia [FENASCOL], 2017). Así mismo Gómez y Posada (2012) refieren que la comunidad sorda es un conjunto de personas las cuales comparten la misma lengua, valores, costumbres, cultura y sobre todo que tienen identidad orientándose en una misma misión, su lengua materna es la lengua de señas la cual se trasmite por el canal viso-gestual.

La inclusión y la educación inclusiva

Gutiérrez, Martín y Jenaro (2014) mencionan que la inclusión hace parte del proceso de incrementar y mantener la participación de todas las personas en los diferentes contextos generando ambientes que permitan la interacción social, integrando a todas las personas en la sociedad sin prejuicio alguno donde puedan participar, contribuir y beneficiarse de los elementos sociales con el fin de eliminar factores de exclusión; por lo tanto los elementos claves para la inclusión son la justicia social, la equidad, los derechos humanos y la no discriminación. Por otra parte la UNESCO (2003) citada por Dueñas (2010), refiere que la integración es un componente importante en la educación inclusiva ya que se enfoca en responder a las necesidades de los estudiantes mediante una mayor participación en las diversas culturas. Esta integración supone cambios y modificaciones en los procesos previamente establecidos, tales como: métodos, pedagogías, estructuras y estrategias con un enfoque que se encamine a la diversidad; cuando se pretende formar una institución que transforme el sistema educativo común a fin de que respondan a las diferentes características de los estudiantes, sin embargo siendo un trabajo colectivo el propósito es conseguir que los docentes y estudiantes asuman la posición de la diversidad positivamente considerándola como enriquecimiento para el sistema educativo.

Sin embargo, Quinceno (2011, citado por Leal y Urbina, 2014) menciona que el término inclusión no emerge de los contextos sociales o educativos si no que por el contrario es un término perteneciente a los economistas, planificadores, expertos en política internacional y por funcionarios de oficinas internacionales para hacer referencia a aquellas personas, familias y comunidades que son excluidas por sus situaciones económicas buscando la participación de los mismos en la producción de la riqueza mejorando su calidad de vida; a finales de los ochenta y comienzos de los noventa se va instaurando el concepto de inclusión en escenarios educativos donde nacen dos movimientos sociales: la aparición de la cultura del otro y la educación del otro mediante la inclusión, de manera que la inclusión se define como “un concepto global, universal y de alcance total para la humanidad” (p.6). Sarto y Venegas (2009) afirman que la educación es un eje primordial en el desarrollo de cada persona, por lo tanto todos los seres humanos deben participar efectivamente en una sociedad libre la cual le permita generar mecanismos de comprensión, tolerancia y amistad entre diversos grupos étnicos, religiosos, raciales, entre otros con el objetivo de propiciar conocimiento desde la paz y el reconocimiento del otro. Por lo tanto se hace importante mencionar que se la discriminación no se debe presentar en ningún entorno ni

tampoco generar barreras para el aprendizaje, es por esto que se debe velar por el respeto a la diversidad ya que la educación es el puente que une a la tolerancia, la solidaridad y a la participación de las personas en su quehacer diario; se requiere de una educación democrática e intercultural que fomente el respeto por la diversidad para que todos y todas puedan conformar su propia identidad. La educación inclusiva posee un sentido educativo y social el cual rechaza sistemas tradicionales que solo acepten niños con características “normales”, cada país debe modificar su sistema escolar para que todos los niños se adapten logrando cubrir o satisfacer las necesidades que presenten con la finalidad de conformar escuelas inclusivas ya que son los agentes del cambio social para poder construir nuevas políticas, programas educativos, flexibilidades curriculares y estrategias de enseñanza-aprendizaje buscando un cambio de paradigma educativo y filosófico.

Se debe contemplar que la UNESCO (1994) declara la conceptualización de la inclusión en los siguientes ejes:

- La inclusión es un proceso: se concibe como la búsqueda apropiada para encontrar mejores formas de atender y responder a las necesidades y diversidades que se presentan en el desarrollo de los países, logrando vivir y convivir con la diferencia donde a partir de ellos se logran relacionar varios puntos de vista generando la adquisición de aprendizaje desde la diversidad.
- La inclusión se refiere a la identificación y eliminación de barreras: se busca la planificación estratégica de políticas y prácticas que cooperen al desarrollo personal, social y educativo de los seres humanos promoviendo la creatividad y la resolución de conflictos.
- La inclusión es acerca de la presencia, la participación y los logros de todos los estudiantes: cuando se refiere a la presencia da pie para que los niños y las niñas sean educados y que su asistencia a las instituciones educativas sea confiable y puntual, en cuanto a la participación es la adquisición de experiencias en su relación con los demás y el logro son los resultados de todos los aprendizajes que se generaron a partir de la adaptación curricular.
- La inclusión implica un especial énfasis en aquellos grupos de estudiantes que pueden estar en riesgo de marginación, exclusión o bajo rendimiento: es responsabilidad de las instituciones generar planes de seguimiento a los estudiantes que numéricamente se encuentran en riesgo, logrando atender cuidadosamente las necesidades que se están presentando siendo necesaria la toma de decisiones en cuanto a planes que aseguren la permanencia del estudiante, la participación y los logros individuales y colectivos.

Así mismo Dueñas (2010), manifiesta que la educación inclusiva implica que los niños, niñas, adolescentes y adultos de una determinada comunidad aprendan juntos, sin importar su origen, condiciones personales sociales o culturales, incluidas aquellas personas que presentan cualquier tipo de diversidad funcional. Se trata de aquellas instituciones que no filtran las personas para lograr ser admitidas, no exigen requisitos y tampoco discriminan con el objetivo de hacer efectivos los derechos a la educación, a la participación y a la igualdad. En la educación inclusiva todos los estudiantes se benefician ya que se cubren ciertas necesidades académicas, brindando las mismas oportunidades desde la educación personalizada, dicho modelo requiere de una preparación estructural y profesional, está diseñada a la medida de las personas en grupos homogéneos de edad, claramente teniendo en cuenta la diversidad de necesidad, habilidades, capacidades y los niveles de competencias. En las instituciones se debe entender que todas las personas son diferentes por lo cual las perspectivas de aprendizaje, desarrollo e interacción social se manifestaran de manera distinta; para González, Medina, Pérez y Estupiñan (2017) la educación inclusiva propone un modelo educativo donde los actores principales: docentes, estudiantes y padres de familia se involucren en la participación y desarrollo de la comunidad se tenga o no diversidad funcional o pertenezcan a culturas o etnias distintas, se señala que la integración logra reconstruir una funcionalidad que permite satisfacer las necesidades de los estudiantes evitando la exclusión, por lo tanto se busca que las prácticas de enseñanza inciten la inclusión educativa desde didácticas que permitan el aprendizaje acompañada de varias alternativas para aprender y que además los estudiantes tengan la oportunidad de elegir como, cuando, donde y con quien aprender con el objetivo de incrementar la confianza hacia la participación y adquisición de conocimiento mejorando el rendimiento académico y el bienestar de todos los actores.

El termino de inclusión o educación no es lo mismo en todos los países, por ende más que lograr describirlo es importante analizar la amplia gama de discursos, Dyson (2001, citado por Arnaiz, 2004) menciona cuatro formas de concebir la inclusión precisando que la política educativa de cualquier país debe tener claridad en la promoción de la inclusión teniendo en cuenta sus fortalezas y debilidades a la hora de educar.

- La inclusión como colocación: este modelo ha sido desarrollado por el movimiento de integración escolar en Europa, lo que busca es concretar o buscar donde serán escolarizados los estudiantes con diversidades funcionales creando los centros de educación especial, esto reconoce que los estudiantes se ven segregados porque su realidad no es la misma a la de los

demás, muchos autores han resaltado que no se están respetando los derechos humanos y el trato a las personas con diversidad funcional es diferente, así mismo las prácticas educativas no se establecieron como las mejores porque el desarrollo personal del estudiante se estaba viendo afectado sin demostrar un desarrollo óptimo.

- La inclusión como educación para todos: fue planeada por la UNESCO en 1994 en la Declaración de Salamanca siendo el momento más decisivo ya que se adoptó internacionalmente el termino de educación inclusiva, por ende se establece que los sistemas educativos están en la obligación de diseñar programas que respondan a la variedad de características y necesidades de la diversidad que presentan los estudiantes, haciendo mayor énfasis en niños desfavorecidos. Busca la igualdad de oportunidades siendo consecuente con los derechos humanos establecidos, a partir de diferentes acuerdos el fin es mejorar la situación de los servicios educativos a nivel mundial.
- La inclusión como participación: su enfoque está centrado en dejar de lado el emplazamiento de la escuela especial y transferir a la regular, siendo importante reivindicar la situación por la que muchos niños y niñas con diversidad funcional tienen que pasar; se centra en la educación de los estudiantes y su participación en los procesos cotidianos por los cuales deben pasar para que puedan aprender en la medida de sus habilidades, se vela para que nadie sea excluido generando sentimientos de pertenencia hacia los centros educativos y las formas de educación en general, teniendo en cuenta que la igualdad de derechos y de oportunidades conllevan a la inclusión.
- La inclusión social: la educación inclusiva es un medio importante para alcanzar la inclusión social como la participación en el mercado laboral competitivo ya que permite generar la transformación social del entorno, así mismo es importante tener en cuenta que está ligado a las políticas vigentes y los recursos económicos necesarios para poder implementar otros planes a nivel educativo. Los puntos de encuentro que son a resaltar es la creación de una sociedad más justa, crear un sistema educativo más equitativo y la convicción de que las escuelas regulares frente a la diversidad constituyen sistemas diferentes para afrontar la realidad de todos los estudiantes.

Para Claros (2017) es importante que las instituciones educativas estén dispuestas y comprometidas a recibir estudiantes sordos reconociendo que se necesita de diversos ajustes para que el estudiante se pueda formar académicamente de forma efectiva, por lo tanto las instituciones

deben prepararse responsablemente frente a la educación de personas con diversidad funcional auditiva valorando y reconociendo las competencias que cada estudiante posee y como desde esa realidad se puede transformar el entorno educativo, lo que implica la inclusión de asistentes pedagógicos sordos que sean modelos lingüísticos de todos los estudiantes y sobre todo expandiendo la mirada para que los demás estudiantes oyentes puedan acceder a un segundo idioma como la lengua de señas (siendo un medio eficiente para la comunicación y la integración social) generando inclusión educativa para todas las personas involucradas como estudiantes sordos, estudiantes oyentes, docentes, padres, tutores, administrativos y las demás personas que conforman las instituciones. La educación inclusiva está previamente asociada con la participación equitativa de todos los miembros de la institución, promoviendo las relaciones interpersonales y la integración social. Frecuentemente algunas personas son etiquetadas con “necesidades especiales” sin embargo estaría asociado al reconocimiento del estudiante pero ubicado en la normalización de la educación y no en la inclusión; se trata de adquirir un modelo donde todos y todas logren desarrollar sus capacidades de manera efectiva, logrando un proceso de inclusión desde mecanismos de derechos y oportunidades. Esto significa modificar la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de forma que todos tengan éxito en el aprendizaje dentro de la formación académica, el modelo que se pretenda adquirir dentro de cualquier institución debe responder a lo anteriormente mencionado, la inclusión está diseñada para todas las instituciones educativas (Dueñas, 2010).

Arnaiz (2004) y Sarto y Venegas (2009) coinciden en que desde el ámbito psicológico y desde las instituciones educativas que valoran la diversidad no se excluye a ningún estudiante, lo que se busca es crear un clima escolar donde el estudiante se sienta aceptado y apoyado; respetando las diversidades que se puedan presentar sin olvidar que todos son sujetos de derecho, el estudiante debe ser un miembro valioso que posee habilidades distintas y por ende está en la capacidad de desarrollar competencias que le permitan generar funciones diversas con los demás estudiantes, dentro de la escuela inclusiva no se permiten etiquetas o rechazos porque eso no permite el fortalecimiento del autoestima ni el alcance de objetivos, lo primordial es fortalecer los valores como: el sentido de pertenencia a un grupo, la valía personal, el respeto mutuo y la cooperación para que en conjunto con las estrategias educativas implementadas el estudiante logre adquirir todos los conocimientos necesarios, cuando sobre salen los valores mencionados se logra que el estudiante se sitúe en una sociedad caracterizada por la multiculturalidad.

Sarto y Venegas (2009) refieren que para lograr una educación para todos y todas es vital una profunda reestructuración y creación de nuevas políticas educativas las cuales sean viables y se cumplan en todas las instituciones educativas, así poder incluir al individuo en una nueva sociedad, con una cultura propia, dándole sentido a su vida cotidiana y buscado mejor calidad de vida. Por lo tanto la educación inclusiva busca generar y proponer alternativas de apoyo a las cualidades y necesidades de cada uno de los estudiantes para que se sientan seguros, acogidos, activos, participativos y alcancen las metas propuestas, requiere pensar que la heterogeneidad del estudiante es una situación normal que se presenta por la diversidad de grupos que hay en el entorno, por lo tanto el docente juega un rol fundamental en este sistema que ya es un recurso intrapersonal e interpersonal que beneficia al estudiante desde el aprendizaje significativo. Apoyando esta postura González et al (2017) mencionan que el colectivo pedagógico debe tener formación necesaria para transformar los procesos educativos mejorando métodos, realizando adaptaciones curriculares y generando estilos de trabajo que permitan atender las particularidades de los implicados siendo como pilar fundamental la preparación de los maestros donde descubran de manera oportuna las ventajas y desventajas del estudiante estableciendo estrategias pedagógicas que garanticen y fomenten las competencias de los estudiantes con o sin diversidad funcional, construyendo modelos que aporten a la inclusión educativa.

Prácticas pedagógicas

Para Carillo et al (2018) una práctica es un conjunto de actos específicos entre las respuestas a estímulos, en el ámbito educativo es la relación e interacción que hay entre docente-estudiante y estudiantes-estudiantes. Por otra parte indica que es la planificación específica de aplicación en el aula para dar apoyo a los estudiantes según la demanda que presenten, son todas y cada una de las acciones que aplica el docente para que se den los procesos de enseñanza y aprendizaje en las cuales no solo debe instaurar mejoras en los procesos académicos y curriculares sino que también en las diversas relaciones que se pueden presentar en el aula con el fin de producir resultados positivos para que el estudiante adquiera las competencias necesarias que la asignatura requiere. Por su parte Forgiony (2017) manifiesta que las prácticas pedagógicas deben ser pensadas en la capacidad de lograr niveles de desempeño académicos altos en los estudiantes, enmarcados en los lineamientos nacionales e institucionales, logrando motivación y altas expectativas para que el estudiante logre incluirse en la clase compartiendo con sus compañeros el intercambio de saberes; cuando se requieren hacer modificaciones a las prácticas pedagógicas primero se debe conocer lo

que realmente está pasando en el aula para poder tomar las decisiones pertinentes tanto para la institución, el docente y el estudiante; en otras palabras las practicas pedagógicas implican la acción constituida por “los procesos de formación académica, la experiencia profesional, las creencias, las concepciones pedagógicas, las políticas curriculares, la visión del mundo, la forma de ser de quien organiza y conduzca el trabajo en el aula” (Castro, 2007 citado por Forgiony 2017, p.10).

Según Sunkel, Trucco y Cepal (2012) la práctica pedagógica es una práctica social situada en un contexto específico como una institución, un sistema educativo o un sistema social la cual es transversal a varios ejes como el poder saber, la teoría- la práctica, la situacionalidad histórica y vida cotidiana lo cual permite o dificulta el pleno desarrollo de la misma; así mismo son el método mediante el cual se construye el aprendizaje representando el rol del docente y sus habilidades a la hora de interactuar con los estudiantes, otros docentes, la institución y las familias. Por ende las prácticas pedagógicas determinan la calidad de los procesos de formación en las instituciones educativas las cuales están inmersas en el cumplimiento de su misión y el trabajo que se ejecuta en pro de la visión; la conceptualización de la practica pedagógica implica un proceso de conocimiento de la institución educativa como los valores, las miradas, los enfoques, el PEI, los alcances frente a la educación nacional y claramente su política institucional, por lo tanto los estudiantes y docentes juegan un papel protagónico frente al contexto educativo sobre todo en las instituciones de educación superior ya que son quienes ayudan a consolidar y materializar a través de la didáctica estrategias propias para el alcance de conocimientos profesionales, existe la postura teórica y discursiva del docente la cual ha sido empleada desde hace varios años vista como la educación tradicional la cual no siempre genera resultados positivos, pero desde las diversas apuestas se ha modificado esa mirada para poder construir la teoría en estrategias y métodos apropiados para lograr procesos de enseñanza-aprendizaje más propicios donde el estudiante no solo adquiera el conocimiento mediante la práctica docente sino que también lo convierta en materia real para su ejercicio profesional (Forgiony, 2017).

Forgiony (2017) hace importante resaltar que las practicas pedagógicas de los docentes están vinculados con las realidades sociales tanto de la institución como del entorno que lo rodea, los factores psicológicos que acompañan al docente y a los estudiantes y las situaciones directas o indirectas que se puedan presentar dentro de las mismas, estos factores influyen de manera significativa en los procesos de las practicas ya que involucra los principios curriculares, las

políticas institucionales, los colegas, el uso de exámenes estandarizados, estudiantes no motivados o con problemas ajenos al docente, un currículo inflexible, docentes antiguos que presentan rigidez o la disponibilidad de recursos didácticos que permitan generar actividades nuevas. Por lo anterior e evidencia un fundamento importante en el ámbito de la educación superior dentro del paradigma socio crítico:

La práctica pedagógica, requiere de conocimientos, métodos, estrategias de parte del docente pero también de actitudes de reflexión, transformación, autocorrección y enriquecimiento permanentes, para lograr el crecimiento humano integral de los estudiantes y de sí mismo. A la vez, esta acción docente es una actividad sistemática, propositiva, consciente y comprometida, que tiene como fin último la educación de seres humanos, es decir, el desarrollo humano de ellos. (López, 2000 citado por Forgiony, 2017, p. 38)

Leal y Urbina (2014) manifiestan que las prácticas pedagógicas son una de las partes más vitales del que hacer educativo y social dando un eje fundamental para dirigir prácticas transformadoras que fomenten nuevos paradigmas hacia la inclusión educativa, generando la dinamización de recursos disponibles lo cuales permitan cubrir necesidades básicas y especiales dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sarto y Venegas (2009) consideran que cuando las comunidades mejoran sus modelos, se disponen a eliminar barreras del aprendizaje y se proponen a mejorar la convivencia desde las prácticas pedagógicas se ve reflejado en lo que es una escuela inclusiva.

Prácticas pedagógicas inclusivas

Estas prácticas están caracterizadas por el hacer frente a las necesidades que pueden presentar los estudiantes, si bien es cierto los estudiantes con diversidad funcional auditiva no tienen las mismas habilidades que los estudiantes oyentes también aprenden pero de forma distinta es por esto que se hace vigente la necesidad de emplear nuevos mecanismos para que todos los estudiantes adquieran las competencias necesarias según el nivel de formación, dejando de lado el pensamiento sobre las barreras en el aprendizaje de los niños y las niñas al contrario buscando las estrategias necesarias para poder llevar a cabo la educación con normalidad (Carrillo et al, 2018).

Las características de una educación inclusiva según Fierro y Tapia (2012, citado por Carrillo et al, 2018) son las siguientes: a) reconocer las necesidades y fortalezas de los estudiantes, b) realizar valoración, evaluación y establecimiento de planes de seguimiento que estén acordes a las características de cada estudiante según su identidad, cultura, género, religión, entre otros, c)

ofrecer trato igualitario y equitativo, d) promover el sentido de pertenencia frente a la convivencia adecuada con los demás integrantes de las instituciones educativas y por ultimo e) el trabajo cooperativo con los demás agentes.

Muñoz (2018) refiere que las prácticas pedagógicas son el eje principal en la dinamización del aprendizaje y donde a través de ella se vinculan docentes, estudiantes, familias y comunidades, sin embargo al visualizar las practicas fuera del aula se encuentra un gran reto de diseñarlas desde la inclusión ya que en ocasiones no se tienen en cuenta diversos aspectos como las características de los estudiantes y el entorno que los rodea, por lo tanto las practicas no se pueden comprender como solo la ejecución de propuestas para que el estudiante aprenda, sino como un proceso dinámico cambiante que surge de la interacción de personas diferentes y que pretende dar respuesta a una realidad social en un espacio específico. La educación inclusiva supone una posición positiva para contribuir a la educación de calidad, por ende es vital que la escuela habilite espacios para la participación de todos los actores que componen la institución generando la conciencia de que la responsabilidad es recíproca, así mismo se producen vínculos pedagógicos significativos es decir que permite el desarrollo colectivo como el crecimiento personal, ya que es la oportunidad de generar relaciones basadas desde la diversidad hacia la igualdad; finalmente sigue siendo necesario generar un cambio de actitud, nuevas formas de relación en la búsqueda de alternativas para lograr comprender al otro, convivir desde el respeto y la valoración de la diferencia y sobre todo estableciendo relaciones democráticas para construir mejores entornos educativos.

Por lo tanto como principios fundamentales para fomentar y determinar las prácticas pedagógicas que promuevan la educación inclusiva son las siguientes (Leal Urbina, 2014):

- La presencialidad: todos los estudiantes sin excepción alguna deben participar en las actividades propuestas por el docente en la escuela con el fin de generar situaciones y experiencias nuevas que estén acorde a la adquisición de conocimiento.
- La participación: generar los espacios y la forma para que todas y todos los estudiantes participen de las actividades planteadas, estimando los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de las mismas.
- El progreso: se debe velar para que todas y todos los estudiantes progresen y aprendan con su participación de las actividades y situaciones que propone la escuela y el docente, visibilizando la importancia en la formación personal y profesional.

Cabe resaltar que la implementación de las practicas pedagógicas inclusivas son un proceso constante de modificación pero que sobre todo no depende de las capacidades de los docentes desde sus esquemas de enseñanza, sino que es un conjunto de acciones que reúnen a todos los agentes educativos, siendo un proceso reciproco para que sea altamente efectivo, con el fin de propiciar aprendizaje eficiente y adecuado se debe trabajar en equipo sin distinción a las diversidades (Carrillo et al, 2018). Así mismo Arnaiz (2004) menciona que hay muchas ventajas que se acercan a la realidad educativa por lo cual se debe trabajar constantemente:

- Todos los estudiantes de las instituciones de educación se benefician al ver que se desarrollan estrategias de apoyo según las necesidades y que sobre todo el sistema piensa en las diferencias individuales que pueden presentar con el fin de atenderlas para mejorar su desempeño académico
- En las escuelas inclusivas y desde la práctica pedagógica inclusiva docente ningún estudiante busca ayuda académica por fuera del aula o la escuela, sino que se recibe todo el apoyo por parte de la institución y de los profesores sin ser discriminado o rechazado, por ende los recursos de la entidad serán usados para asesorar e indicar procesos de enseñanza y aprendizaje propicios para la formación.
- Desde las areas de acompañamiento se propicia apoyo a distintas areas de ajuste con el fin de construir la interdependencia, el respeto mutuo y la responsabilidad.

La función de la práctica docente en la educación inclusiva

Forgiony (2017) afirma que las practicas pedagógicas y en general las ciencias de la educación han avanzado en la explicación de los procesos de enseñanza y aprendizaje pero no se ha logrado transformar el campo de actuación del docente, a partir de diversas investigaciones de psicólogos y pedagogos se observa que el docente flexibiliza su discurso frente al manejo de teorías pedagógicas actualizadas las cuales deben responder a las necesidades de los estudiantes, sin embargo a la hora de la practica la decisión es distinta por que se siguen presentando las teorías tradicionales y tecnicistas lo que claramente demuestra inconsistencia entre el discurso teórico y práctico del docente; todas estas respuestas están acompañadas de esquemas mentales, costumbres, creencias o dependencias ideológicas que poseen los docentes, el criterio de cada uno es distinto, el enfoque y la posición filosófica ya que individualmente se ha recibido una formación académica desde diversos pilares; el punto es que cuando se presentan retos educativos y cada uno de estos componentes son inflexibles se puede presentar la orientación negativa hacia el estudiante. La

propuesta es postular, implementar y desarrollar estrategias que sean puestas en práctica en el aula y que dentro del ensayo y el error se identifique lo que está siendo funcional para los agentes involucrados generando igualdad de oportunidades al recibir el conocimiento.

Arnaiz (2004) menciona la importancia de que los docentes asuman estrategias innovadoras desde un pensamiento centrado en modelos inclusivos, visiones reflexivas e interactivas del aprendizaje, salir de este punto implica experimentar practicas nuevas e innovadoras según las características de cada estudiante y confrontarlas con otras alternativas para conocer qué es lo más efectivo y pertinente para la enseñanza y el aprendizaje del individuo. Por ende una visión más propositiva tiene que ver en la forma en que los docentes se perciben a sí mismos, su trabajo y el de las instituciones para las cuales trabajan, en la medida en que las instituciones se organicen y se adopten a las nuevas formas de educación la respuesta a los estudiantes será positiva ya que se pensara en las dificultades y barreras que se están presentando y como desde los modelos pedagógicos el plantel administrativo y el cuerpo docente se plantean soluciones conjuntas y particulares en respuesta a la educación desde las diversidades funcionales que puedan presentar los estudiantes. La formación del profesorado constituye una de las características más importantes para conformar las escuelas inclusivas, la formación de los profesores debe ser continua para que logren aprender nuevas formas de educación mediante el planteamiento de retos, análisis y reflexión personal; de esta forma para los docentes de estudiantes sordos se deben generar discursos que faciliten la comprensión, comunicación y la relación entre docente y estudiante sordo, ofreciendo miradas desde una perspectiva social y cultural con un enfoque comprensivo pero reglamentado hacia la educación profesional. En algunas sugerencias hacia la educación inclusiva para estudiantes con diversidad funcional se busca que los profesores oyentes sean relacionados con profesores sordos para que les puedan transmitir ideas abstractas sobre la cultura, la lengua de señas, la pedagogía sorda y las diversas formas de aprender (Domínguez, 2017).

Fernández (2013) menciona que en el marco de la diversidad y en los entornos educativos los docentes desde su acción profesional deben:

- Identificar las necesidades que presentan los estudiantes y los conflictos que enfrentan en el desarrollo del proceso educativo derivados de las interacciones a partir de la enseñanza y el aprendizaje es allí es donde se deben atender las situaciones que se puedan estar presentando.

- Desarrollar estrategias innovadoras para favorecer la inclusión de los estudiantes con diversidad funcional, por ende se deben realizar valoraciones de las habilidades de los estudiantes y las ventajas sobre el contexto en que se encuentra.
- Crear modificaciones al currículo donde se desligue de la escuela tradicional o las pedagogías comunes ya que no son efectivas para todos los estudiantes.
- Conformar redes de apoyo institucional en los cuales se ayuden unos a otros, intercambiando realidades y conocimientos.

Por lo tanto enseñar teniendo en cuenta las diferencias de los estudiantes requiere de cambios filosóficos y metodológicos donde el docente no puede centrarse en un solo modelo de educación ya que debe aportar flexibilidad para poder dar respuesta a las situaciones que se presenten en el aula, buscando las maneras más adecuadas de enseñanza para que pueda surgir de manera natural el aprendizaje y donde el estudiante pueda aplicarlo en un entorno real refiriéndose a los estudiantes que cursan estudios profesionales; por lo tanto se plantean cuatro competencias básicas: a) compromiso y actitud positiva hacia las diversidades: debe estar dispuesto a asumir con responsabilidad la búsqueda de alternativas adecuadas, innovadoras, abiertas y flexibles para lograr trabajos cooperativos; en este caso el docente además de ser la persona que ofrece el conocimiento también es un ente generador de planificación, diseño, medición y evaluación de tareas de orden instructivo que generen aprendizaje significativo; b) planificación educativa relacionada con las diferencias individuales: hace referencia al tipo de aptitudes que se evocan frente a un aprendizaje en concreto, la experiencia del docente juega un rol importante en distinguir cuando un estudiante presenta un problema y como desde sus saberes pueden asumirlos de la mejor forma con interés, persistencia y compromiso individual así mismo los estudiantes que presentan baja motivación o antecedentes negativos académicos se les debe prestar mayor atención visibilizando si necesita de ayuda interdisciplinar para que pueda generar mecanismos de afrontamiento y lograr el éxito educativo; c) mediación educativa para lograr los objetivos: refiere la pertinente interacción del docente con los estudiantes, otorgándoles orientación y observando los esfuerzos o el progreso que generan de manera individual o colectiva para que finalmente todos los estudiantes logren desarrollar sus potencialidades desde tareas asignadas y d) evaluación formativa para mejorar el aprendizaje de sus estudiantes y las estrategias adaptativas: aquí es donde se analiza lo que el estudiante ha conseguido y lo que posiblemente le hace falta, evaluar todo el

proceso por el cual se ha pasado y cuáles son las situaciones que se pueden mejorar desde la práctica pedagógica y las competencias del estudiante (Arteaga y García, 2008).

Es de destacar la importancia del rol del profesorado en los procesos de inclusión educativa, son básicos y necesarios para que los estudiantes puedan avanzar en su proceso formativo, para ello se consideran dos estrategias fundamentales: la visión de contemplar nuevas prácticas y el apoyo para experimentar y reflexionar sobre el resultado de las mismas; la primera está ligada a la formación constante del docente lo fundamental es que las instituciones identifiquen las necesidades de los estudiantes y formen a su plantel docente desde las mismas, como la atención a las personas con diversidad funcional auditiva con el objetivo de que consideren nuevas posibilidades para enseñar y atender las particularidades que se puedan presentar, cada día han ido surgiendo nuevos enfoques que consideran la aplicación de nuevas prácticas donde el profesor es un puente para que el estudiante adquiera experiencias y las relacione con la realidad. La segunda estrategia consiste en ofrecer oportunidades al profesorado para que puedan conocer nuevas posibilidades aplicables en el aula, se busca generar espacios donde los equipos docentes se puedan reunir e intercambiar conocimientos frente a las diversidades que se presentan en las aulas de manera tal que se puedan ayudar conjuntamente en situaciones que se puedan estar presentando, estas formas de apoyo son muy efectivas para desarrollar prácticas en el aula favoreciendo tanto a los docentes como a los estudiantes (Arnaiz, 2004).

La percepción de los docentes y estudiantes Sordos frente a la educación

La percepción desde hace varios años ha sido objeto de estudio de la psicología intentando explicarla desde un consenso científico como uno de los esfuerzos más sistemáticos en cuanto a la producción explicativa de un fenómeno. A comienzos del siglo XX la Gestalt planteó la percepción como el proceso inicial de la actividad mental y no como un derivado cerebral de estados sensoriales, por lo tanto afirma que la percepción es subjetiva a través de la cual se realiza una abstracción del mundo, la percepción es un proceso de extracción y selección de información llamativa la cual se encarga de generar claridad y lucidez consiente dentro de la racionalidad y coherencia con la realidad social. Así mismo la Gestalt la define como la entrada de información la cual garantiza la formación de realidades generando juicios categorías o conceptos sobre lo percibido por lo tanto todas las personas presentan percepciones distintas (Oviedo, 2004).

La percepción es un proceso de formación de representaciones mentales, las cuales permiten realizar abstracciones a través de las cualidades encontradas en el mundo externo, siendo un acto

permanente de conceptualización, el sujeto organiza los elementos del mundo y genera juicios categoriales que se encargan de otorgar cualidades que representen de la forma más exacta posible los sujetos u objetos desde allí se postularon las diversas leyes de la percepción (Oviedo, 2004).

Según Carterette y Fiedman (1982 citado por Arias, 2006) es parte esencial de la conciencia, son diversos hechos que constituyen la realidad que experimenta cada individuo, la percepción depende de la actividad de los receptores, por lo tanto es el resultado del procesamiento de la información que se genera a partir de estímulos en situaciones específicas donde el sujeto desarrolla sus actividades; por otra parte Barthey (1982, citado por Arias, 2006) menciona que la percepción es cualquier acto que permite conocer objetos o hechos mediante la experiencia sensorial o el pensamiento del ser humano, lo cual genera conocimiento inmediato generando significados importantes acerca de lo percibido lo cual permitirá aceptar de forma agradable lo observado o simplemente discriminarlo. Por otra parte se presenta la percepción social la cual pretende dar explicación de la conducta humana ya que da cuenta del comportamiento de los sujetos, identificando juicios de valor razonables provenientes de la experiencia vivida, es decir que la percepción incluye el reconocimiento de emociones y la reacción de las personas sobre las mismas, validando impresiones, y representaciones; cuando se forma un concepto o significado es porque se han generado atribuciones causales a lo observado y esto explica la conducta sobre los hechos.

Marco Metodológico

Enfoque investigativo

Según Denzin y Lincoln (2012) la investigación cualitativa constituye un entrecruce de disciplinas y objetos de estudio, consiste en una serie de prácticas que transforman el mundo desde las representación a través de diversas técnicas pero no comprende una secuencia de métodos que se deban cumplir, los investigadores cualitativos utilizan diferentes recursos como la semiótica, el análisis de relatos, contenidos y discursos incluso estadísticas que comprenden varios enfoques filosóficos y ontológicos que permiten generar estudios culturales de comprensión social.

La investigación cualitativa hace énfasis en los procesos interpretativos y naturalistas basados en diversas metodologías que permiten examinar una situación de orden social o personal, es decir que los investigadores cualitativos indagan fenómenos naturales los cuales le dan sentido acorde a los significativos que poseen las personas, comprende una gran variedad empírica que permite

describir momentos cotidianos, problemas y significados personales; posee una posición filosófica interpretativa interesándole las formas en las que la realidad es concebida, experimentada y producida, es una investigación flexible según el contexto donde se desarrolle y se sostiene mediante métodos que analizan y explican la comprensión de la complejidad para cada fenómeno (Vasilachis, 2006).

La investigación cualitativa permite adecuar métodos y teorías según el objetivo de la investigación, analiza la perspectiva de los participantes desde la subjetividad de los mismos y del investigador, se tiene en cuenta el sentir del investigador, lo que observa y las acciones para convertirlos en datos que conformen el proceso interpretativo, además comprende una variedad de enfoques y método los cuales se acercan a diferentes líneas de desarrollo, busca comprender la extensión de las situaciones captando procesos sutiles pero elementales para la investigación (Vasilachis, 2006).

Alcance de la investigación

La investigación presenta un estudio exploratorio- descriptivo; este tipo de estudios exploratorios permiten conocer y preparar el terreno que se quiere investigar, el objetivo es conocer temáticas poco estudiadas o de las cuales no se tiene suficiente claridad. Permiten tener un acercamiento representativo a lo desconocido y obtener información sobre la posibilidad de producir investigaciones más completas respecto a un fenómeno o contexto en particular lo cual permite generar nuevas posibilidades para investigaciones futuras o sugerir nuevas técnicas de abordaje para extender el conocimiento; finalmente los estudios exploratorios determinan tendencias, situaciones, contextos, relaciones entre diversas variables e identificación de áreas relevantes. Por otra parte los estudios descriptivos hacen énfasis en describir situaciones, contextos o hechos resaltando los detalles de cada uno de ellos, estos estudios buscan especificar las características de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se quiera analizar, pretende recolectar información que permita identificar y conocer la situación sin tener en cuenta la relación entre variables; los estudios descriptivos comprenden la precisión de las dimensiones que conforma un fenómeno dentro de un contexto, se debe tener en cuenta la profundidad de la investigación y los factores que lo conforman con el objetivo de generar una óptima medición de los atributos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Diseño de investigación

El diseño apropiado para esta investigación será el narrativo ya que el investigador recolecta los datos mediante los participantes de forma directa como las historias de vida, experiencias que se han tenido en la relación con diversos contextos por lo tanto se describen y se analizan, por lo tanto el interés está mediado tanto en lo que hace la persona como en la relación que tiene con el entorno con el cual interactúa, los datos para este abordaje se obtienen mediante biografías, entrevistas, documentos o testimonios y se pueden referir a algunos episodios o épocas en las cuales viven o vivieron los participantes. Para el diseño narrativo es importante resaltar que se deben analizar los acontecimientos, el tiempo, el lugar, los hechos, las formas de interacción la secuencia de los mismos y las consecuencias que se generaron como resultado del mismo (Salgado, 2007).

Técnicas implementadas para la recolección de datos

Según Flick (2007) las entrevistas en profundidad es uno de los métodos más relevantes en la investigación cualitativa, consta de entrevistar a un participante con el cual se ha tenido contacto con anterioridad, es una técnica flexible la cual posibilita conocer diferentes puntos de vista del entrevistado, el foco de la investigación consta de la experiencia del participante frente a un entorno en específico donde se conocen los puntos de vista subjetivos mediante una interacción simbólica; la entrevista propicia la posibilidad de encontrar indicios en las formas de percibir, sentir y construir al otro y a su vez permite generar diversas preguntas a los participantes sobre prácticas pedagógicas empleadas, planificaciones, propuestas, ofertas educativas, esquemas de educación que tengan contemplados, desarrollo de competencias, relaciones sociales y comunicativas, conflictos académicos o de otra índole, entre otras, para esta investigación la entrevista a profundidad aporta los elementos necesarios para poder abarcar de forma completa el fenómeno logrando especificar ideas, valores y experiencias personales tanto de los docentes como de los estudiantes.

Análisis de resultados

Según Mauthner y Doucet (2003) citado por Vasilachis (2006) los métodos para el análisis de los datos son “técnicas neutrales” (p.31) las cuales comprenden las percepciones, la subjetividad de los seres humanos y como ese contenido es construido y producido en el entorno de la realidad. Se realizará un análisis del discurso el cual se centra según Flick (2007) en la construcción de la comunicación y las prácticas de la vida cotidiana en situaciones y contextos específicos;

analizando el discurso que circula por el medio centrando la atención en categorías que emergen de índole como la justificación de situaciones, descripciones de hechos, caracterización de actores sociales relacionados con el fenómeno estudiado, el tono del relato, las expresiones, las expectativas y sentimientos que se puedan encontrar reconociendo lo que es y no es vital para el participante, realizada la transcripción de cada entrevista se procederá a codificar y categorizar los elementos encontrados, por lo tanto cada aspecto será una unidad de análisis las cuales propiciarán los aspectos diferenciales del discurso desprendiendo entonces las categorías, el proceso será reagrupar en el texto cada una de las unidades y categorías estableciendo los puntos de tensión y encuentro de los discursos de cada participante (Sayago, 2014).

Como menciona Salgado (2007) el proceso para el análisis de la información se comprenderá de la siguiente forma:

- Fase de descubrimiento: consiste en examinar y analizar los datos, esencialmente los discursos de todas las formas posibles con el objetivo de desarrollar un análisis minucioso y representativo de los datos por lo tanto se integraran las siguientes acciones: seguir el hilo de los discursos generando interpretaciones y reflexiones de los mismos, extraer temas emergentes y desde allí plantear tipologías o características con el fin de desarrollar conceptos y posiciones teóricas que permitan encontrar unidades de análisis relevantes.
- Fase de codificación: aquí se agrupan todos los datos analizando los temas involucrados, ideas, interpretaciones, posiciones personales y proposiciones, se realiza el desarrollo de diferentes categorías de codificación para luego poder interpretar los datos y agrupándolos en categorías formadas a partir de las unidades de análisis por último se examina y se refina el análisis para separar los datos encontrados en sub grupos por categorías.
- Fase de relativización de los datos: consiste en generar la interpretación adecuada de los datos según el contexto y el tiempo donde fueron recogidos todos y cada uno de los datos, se tiene en cuenta los datos solicitados o no solicitados, la influencia del investigador en la entrevista, que características tenía el lugar donde se tomaron los datos, que aspectos directos o indirectos influenciaban las respuestas de los participantes y los supuestos o autorreflexiones que se generan a partir de las preguntas.

Muestra

Flick (2007) menciona que el muestreo en la investigación cualitativa no se guía por un proceso formal, se establece como un conjunto de casos o acontecimientos para construir fenómenos de interés, se utilizara un muestreo intencional estratificado el cual está basado en la construcción de subgrupos de los cuales se genera una comparación, se busca representar la investigación a cabalidad con una muestra con relevancia ante el fenómeno estudiado; el presente estudio comprenderá la participación de 8 personas, 2 profesores sordos, 2 profesores oyentes, 2 estudiantes sordos y 2 estudiantes oyentes pertenecientes a Instituciones de Educación Superior de Bogotá.

La población participante serán docentes y estudiantes sordos de universidades de Bogotá los criterios de inclusión son los siguientes:

- Docentes de estudiantes sordos
- Docentes con diversidad funcional auditiva (sordos o hipoacusicos)
- Docentes con experiencia mínima de un año.
- Estudiantes mayores de 18 años
- Estudiantes con diversidad funcional auditiva (sordos o hipoacusicos)

Los criterios de exclusión son los siguientes:

- Enfermedades médicas relevantes
- Personas menores de 18 años
- No firmar el consentimiento informado

Consideraciones éticas

Según la Ley 1090 de 2006 en sus diferentes capítulos afirma que es un principio general del psicólogo el principio de confidencialidad es decir salvaguardar la información obtenida de las personas en el desarrollo del ejercicio profesional independientemente de su área de desempeño, para revelar información a los demás solo se puede realizar con el consentimiento informado de la persona, excepto en situaciones particulares en que no hacerlo llevaría a un evidente daño a la persona, por lo tanto los psicólogos deben informar las limitaciones legales de confidencialidad. Por otra parte en el capítulo VII de la Ley 1090 de 2006 sobre la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones se debe mencionar que los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son totalmente responsables del estudio, la metodología y los materiales implementados; así mismo como el análisis de datos y su divulgación, los psicólogos

deben realizar investigaciones basadas en los principios éticos salvaguardando el bienestar y los derechos de los participantes humanos o animales, por ultimo todo profesional de la psicología tiene derecho a la propiedad intelectual sobre las investigaciones o trabajos que realice por lo tanto dichos trabajos podrán ser divulgados con el debida autorización del autor.

En concordancia con la resolución N° 8430 de 1993 del ministerio de salud se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; la investigación que se llevara a cabo contribuye al conocimiento de procesos psicológicos en los seres humanos por lo tanto prevalece el respeto por la dignidad y la protección de derechos y el bienestar de todos los participantes, dentro de los lineamientos éticos de la resolución la investigación no representa ningún tipo de riesgo es decir que se emplean técnicas retrospectivas y no se modifica la conducta del ser humano. Se presentara el debido consentimiento informado según los requisitos mencionado en el artículo 14,15 y 16 de la presente ley donde los participantes conocerán todos los aspectos que se pretenden investigar, los objetivos y el alcance de la misma, la participación es voluntaria por lo tanto están en libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento.

Por otra parte en la declaración de Helsinki en 1964, se afirma la importancia de respetar el derecho de las personas, salvaguardando su integridad, por lo tanto se deben establecer todas las medidas necesarias con el fin de respetar la intimidad de las personas y reducir el impacto sobre integridad física y mental o de su personalidad; así mismo los participantes serán informados de todos los aspectos que acarrea la investigación. Como complemento de ello el informe de Belmont en 1979, menciona los principios éticos básicos los cuales son: el respeto a las personas, de beneficencia y de justicia; el respeto hace énfasis en que todas las personas deben ser tratadas como agentes autónomos y así mismo a ser protegidos, la beneficencia tiene como objetivo asegurar el bienestar de las personas, es decir no causar daño y maximizar los beneficios por último la justicia hace referencia a que todos deben ser tratadas con igualdad y equidad así mismo como los criterios morales que son justos en los procedimientos y consecuencias investigativas. Además las aplicaciones de los principios generales de la conducta refieren que se deben seguir en las investigaciones los siguientes requisitos: consentimiento informado, valoración de beneficios y riesgos, selección de los sujetos de investigación.

Considerando lo anterior, los elementos éticos correspondientes a la presente investigación son resumidos así:

Tipo de riesgo: sin riesgo, como lo menciona la resolución 8430 de 1993 la presente investigación emplea técnicas para recolectar información que no realizan ninguna intervención o modificación intencionada de la conducta, se pretende describir el fenómeno por lo cual no se trataran aspectos sensitivos del ser humano.

Manejo de la información y confidencialidad: mediante el consentimiento informado los participantes del presente estudio firmaran el acuerdo de manera voluntaria, en el cual se les explicaran los objetivos de la misma, las técnicas que se implementaran y los beneficios. La información recolectada será explícitamente con fines investigativos por lo cual los participantes podrán conocer los resultados del presente estudio.

Toda la información recolectada será guardada por el investigador principal en bases de datos electrónicas como fotos o videos, las entrevistas escritas o documentos físicos serán guardados y conservados en un lugar seguro además los datos recolectados serán anónimos los participantes no brindaran ninguna información personal solo en el caso del consentimiento informado que es explícitamente necesario pero este documento también estará bajo custodia del investigador.

Consentimiento informado: se le explicara a cada participante el consentimiento informado, se responderán preguntas y sobre todo se informara sobre la ética de la investigación

Beneficios para la población: los participantes no recibirán ningún tipo de beneficio económico o académico, sin embargo los resultados de la investigación aportara a la descripción de fenómenos que están relacionados con las necesidades educativas.

Selección de la población: como lo menciona el informe de Belmont en esta investigación no se tendrán preferencias para seleccionar la población, se convocaran los sujetos que cumplen con los criterios de estudio y ellos decidirán voluntariamente su participación.

Resultados

Es importante mencionar en este apartado diversos elementos que componen los resultados encontrados en la investigación, por lo tanto se hará énfasis en las características específicas de la muestra, las familias y códigos que se establecieron, las redes semánticas construidas a partir de los datos encontrados, la metodología y el procedimiento que se realizó en las distintas fases de desarrollo y por último los alcances y limitaciones que se presentaron.

Descripción sociodemográfica de la muestra

Participante	Edad	Ocupación	Escolaridad	Audición	Rol	Género
P.A	44	Docente universitaria	Profesional	Sorda	Docente	Femenino
P. B	32	Docente Tecnología	Profesional Especialización	Oyente	Docente	Masculino
P.C	44	Docente Universitario	Profesional Maestrante en proceso	Sordo	Docente	Masculino
P.D	23	Estudiante	Tecnología	Sordo	Estudiante	Masculino
P.E	24	Estudiante	Normalista, estudiante decimo semestre	Oyente	Estudiante	Masculino
P.F	26	Asistente administrativa	Profesional	Oyente	Estudiante	Femenino
P.G	30	Docente Tecnología	Profesional	Oyente	Docente	Femenina
P.H	25	Estudiante	Estudiante de decimo semestre	Sordo	Estudiante	Masculino

Tabla N°1. Descripción sociodemográfica de la muestra

Como se visualiza en la tabla N° 1 en la presente investigación participaron ocho personas sordas y oyentes mayores de edad, estuvieron inmersos cuatro docentes de los cuales dos son sordos y dos son oyentes, así mismo participaron cuatro estudiantes dos sordos y dos oyentes pertenecientes a Instituciones de Educación Superior de Bogotá. Por lo tanto, el participante A es

una mujer de 44 años sorda la cual es profesional en licenciatura de educación infantil de la Universidad de San Buenaventura, actualmente trabaja como docente en dos universidades y un Instituto de la ciudad de Bogotá en las cuales se encarga de las cátedras de lengua de señas y asignaturas relacionadas con la educación infantil; el participante B es un hombre de 32 años oyente licenciado en Cultura física, deporte y recreación y especialista en gerencia del deporte de la Universidad Santo Tomas, actualmente es docente de tiempo completo en una institución técnica y tecnológica ubicada en Bogotá, en la cual imparte clases desde su área de conocimiento formando estudiantes para el ámbito laboral; el participante C es un hombre de 44 años sordo pedagogo de la Universidad Pedagógica Nacional y maestrante en educación de la Universidad Santo Tomas, imparte clases en una universidad pública por horas en la cual tiene a cargo asignaturas de licenciaturas, las clases son impartidas a través del servicio de interpretación como también labora para un colegio donde le dicta clase tanto a estudiantes sordos como oyentes; el participante D es un hombre de 23 años sordo tecnólogo en actividad física y del deporte del Sena, actualmente se desempeña como entrenador físico personalizado; el participante E es un hombre de 24 años oyente es normalista superior y estudiante de decimo semestre de licenciatura en artes escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional actualmente está culminando su tesis de grado con Comunidad Sorda lo cual le ha permitido tener gran acercamiento con la población; el participante F es una mujer de 26 años oyente profesional en psicología y asistente administrativa, en algunos de sus años de formación se direcciono por trabajar desde la parte de inclusión educativa y social; el participante G es una mujer de 30 años oyente y licenciada en educación física, es docente de una institución técnica y tecnológica, docente en colegios cercanos a Bogotá y profesora de patinaje en algunos de sus años de labor compartió escenario educativo con estudiantes sordos; por último el participante H es un hombre de 25 años sordo y estudiante de decimo semestre en licenciatura en pedagogía infantil de la Corporación Universitaria Iberoamericana.

En cuanto a los participantes es importante mencionar que las personas sordas mostraron interés por la investigación ya que todos se han enfrentado a escenarios educativos desde distintos roles, encontrando que es importante como Comunidad ser visibilizados y reconocidos como minoría lingüística que está en la capacidad de contribuir al desarrollo del país desde diversas áreas de conocimiento, estableciendo que las personas sordas deben estar inmersas en la sociedad sin tener que ser reconocidos como discapacitados. En cuanto a los participantes oyentes son personas que de una u otra forma han estado relacionados con personas sordas por periodos de tiempo

heterogéneos y que desde sus roles han interactuado con la Comunidad encontrando diversos factores faltantes dentro de la educación pero que desde cada área de conocimiento buscan aportar a esos procesos de desarrollo, de inclusión social y educativa.

Categorías teóricas

Se visualiza en la siguiente figura las cuatro familias de códigos que surgieron siendo: las dinámicas de exclusión educativa la cual está acompañada de cuatro códigos, sistema educativo que lo conforman seis códigos, interacción y comunicación configurado por seis códigos y finalmente la familia docentes que está comprendido por cuatro códigos. Mediante este ejercicio se permite organizar la información obtenida en la fase de recolección de datos para posteriormente analizar el contenido a partir de las familias y los códigos establecidos.

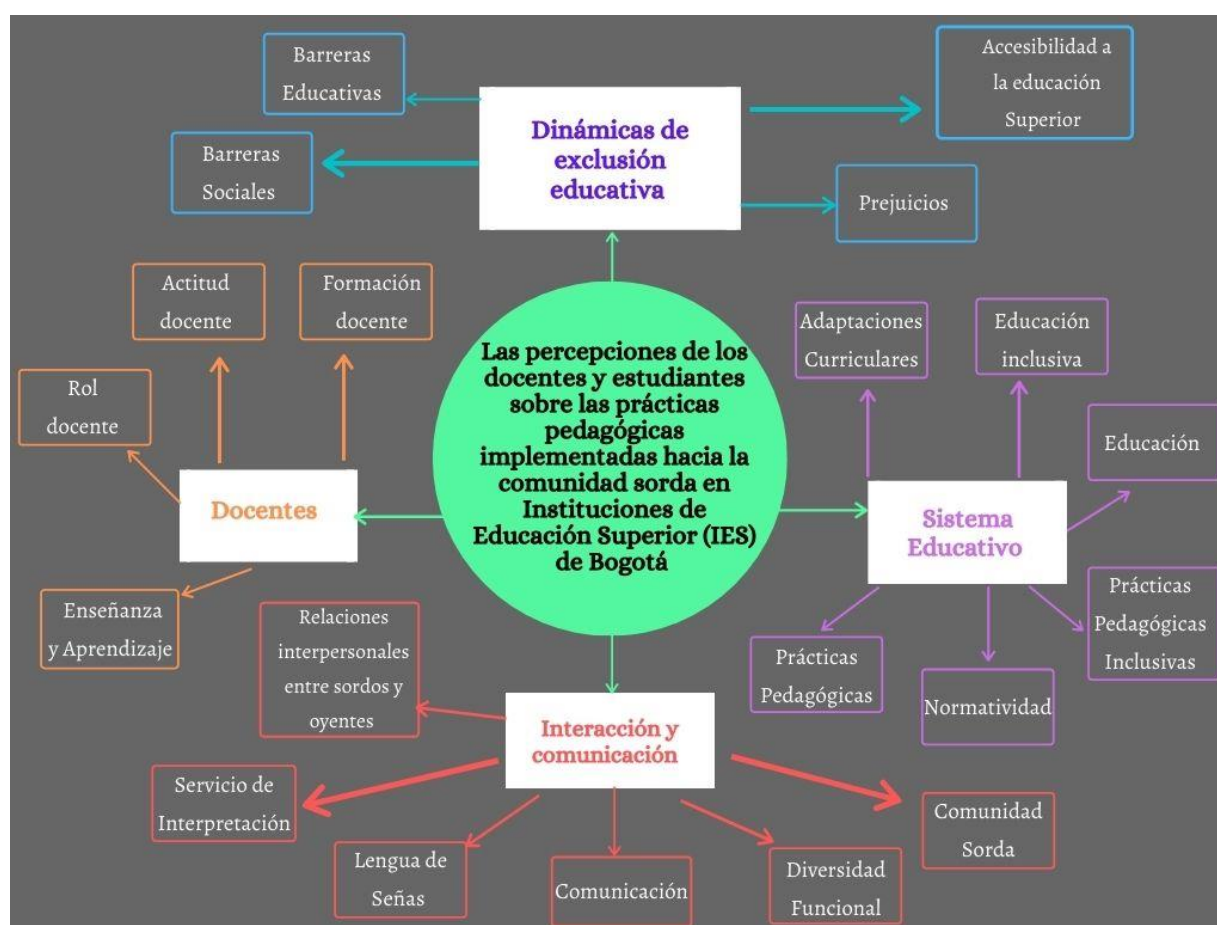


Figura N°1. Familias y códigos

Operacionalización de los códigos

En la siguiente tabla se encontrara las cuatro familias de códigos establecidos para el análisis de datos y los códigos correspondientes para cada una de las familias, encontrando así mismo la descripción del código estableciendo el contexto y su relación con la investigación. Cabe resaltar que los 20 códigos plasmados emergieron del marco teórico y metodológico como también surgieron categorías emergentes al momento de analizar las entrevistas a profundidad las cuales son de vital importancia mencionar ya que se articulan con el problema y los objetivos de investigación.

Familia	Código	Descripción
Dinámicas de exclusión Educativa	Accesibilidad a la educación superior	Es la característica de poder ingresar a determinada institución, el acceso está comprendido por aspectos económicos, políticos, culturales y educativos. Se permite que todos y todas las personas puedan acceder para poder cumplir con objetivos personales y profesionales sin importar etnia, genero, religión o diversidad funcional.
	Barreras educativas	Son los obstáculos que se le pueden presentar al estudiante al momento de aprender tanto internos como externos, dificultando la relación del estudiante con el entorno educativo.
	Barreras sociales	Aquellas estructuras que impiden alcanzar los objetivos establecidos o acceder a servicios que tenga un espacio determinado, estas dificultades se presentan por aspectos como el género, la etnia, la religión, las condiciones socioeconómicas, la cultura o la diversidad funcional.
	Prejuicios	Se refiere a los juicios de valor que se establecen sin conocer a la persona o a un grupo en particular, se les otorga ciertas características y emociones negativas de manera anticipada basadas en creencias propias.
	Adaptaciones curriculares	Son las modificaciones o ajustes que se realizan en los planes académicos para responder a las necesidades de los estudiantes, generando cambios en las metodologías y actividades sin dejar de lado las competencias que debe adquirir el educando.

Sistema Educativo	Educación Inclusiva	Es un espacio en donde todos y todas puedan aprender sin importar las diferencias físicas, sensoriales, psicológicas, sociales, culturales y/o educativas que se puedan presentar, ofreciendo calidad en la educación, estrategias y planes que transformen los entornos escolares garantizando la participación y el desarrollo del estudiante.
	Educación	Es el proceso formativo que recibe una persona desde las prácticas y metodologías del docente, que portan en el desarrollo y crecimiento del Ser. En este proceso el estudiante adquiere herramientas y conocimiento aplicable a la realidad.
	Normatividad	Comprendida por leyes, acuerdos o parámetros establecidos a nivel nacional, internacional y/o institucional mediante las cuales se rigen los procedimientos aplicables a cada instancia correspondiente, desde la normatividad se conoce y se establecen los derechos y deberes de las personas en diferentes áreas de ajuste.
	Prácticas pedagógicas	Es el conjunto de acciones que realiza el docente para vincularse a los estudiantes, generando integración de todos los actores, fomentando la efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La práctica pedagógica permite o dificulta el proceso formativo, por lo tanto mediante ella se determina la calidad de los procesos.
	Prácticas pedagógicas inclusivas	Son las acciones que se ejecutan para atender las necesidades de los estudiantes empleando mecanismos dinámicos que le permitan al educando acceder al conocimiento, incrementando las habilidades con el objetivo de alcanzar las competencias necesarias, por lo cual se adoptan diversas estrategias para que todos y todas aprendan llevando a cabo la educación inclusiva.
	Comunidad Sorda	Conjunto de personas sordas con características diversas que comparten la misma lengua, costumbres, propósitos y cultura. Se caracterizan por emplear la lengua de señas siendo su lengua materna por lo tanto se identifican como minoría lingüística.

Interacción y Comunicación	Diversidad funcional	Comprende la identificación de personas que presentan una diferencia biofísica pero que tienen la capacidad de realizar todas las actividades de forma distinta en comparación con la mayor parte de la población.
	Comunicación	Es el proceso mediante el cual se intercambia información entre dos o más personas, mediante la comunicación se interactúan, se transmiten saberes, conocimientos, emociones y sentimientos, el mensaje que se transfiere puede ser visual o auditivo.
	Lengua de señas	Es una lengua que se transmite por el canal visuo-gestual, es de expresión y está configurada por el espacio y la percepción visual, la lengua de señas es propia de las personas sordas y mediante ella se comunican.
	Servicio de interpretación	Es un medio que facilita la comunicación entre personas sordas y oyentes que se encuentran en un mismo espacio, el mediador del canal fonológico es llamado intérprete el cual recibe la información, extrae el mensaje y lo organiza en una estructura lingüística para que la persona sorda y oyente la puedan comprender.
	Relaciones interpersonales entre sordos y oyentes	Es la capacidad que tienen tanto las personas sordas como las oyentes de relacionarse generando asociación de conocimientos, emociones, sentimientos o intereses. Estas relaciones se pueden generar en diversos entornos, por lo tanto la comunicación puede estar mediada por un intérprete, directamente por la lengua de señas, por gestos o por la escritura.
Docentes	Formación docente	Es el plan mediante el cual se capacitan los docentes a partir de políticas, estrategias, metodologías y herramientas que permitan alcanzar ciertas potencialidades en el ámbito de la educación, se adquieren nuevos conocimientos, actitudes, aptitudes y comportamientos que permitan llevar un desarrollo efectivo con la comunidad escolar.
	Actitud docente	Es la disposición que tiene el profesor ante diferentes situaciones dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se comprende por la motivación, comprensión y acompañamiento que le pueda

		brindar al estudiante desde una actitud positiva para enriquecer el proceso formativo. Sin embargo es posible que se presenten fallas actitudinales presentando poca disposición y actitudes negativas.
	Rol docente	Es la función que asumen las y los profesores encargándose de compartir saberes, suministrar información y desarrollar contenidos desde sus habilidades, implica el desarrollo de diversos procesos que permita la adquisición de competencias necesarias en el estudiante las cuales pueda replicar en el entorno.
	Enseñanza y aprendizaje	Es el proceso mediante el cual se transmiten conocimientos específicos o generales sobre un tema planificando, organizando y evaluando el contenido, con el objetivo de que las herramientas utilizadas en la enseñanza sean efectivas logrando el aprendizaje en los estudiantes y el éxito escolar.

Tabla N°2. Operacionalización de familias y códigos

Redes semánticas

En las gráficas que se plasman a continuación encontrara las redes semánticas construidas a partir del software Atlas. Ti, las cuales permiten visualizar las relaciones establecidas entre cada uno de los códigos según las familias de códigos.

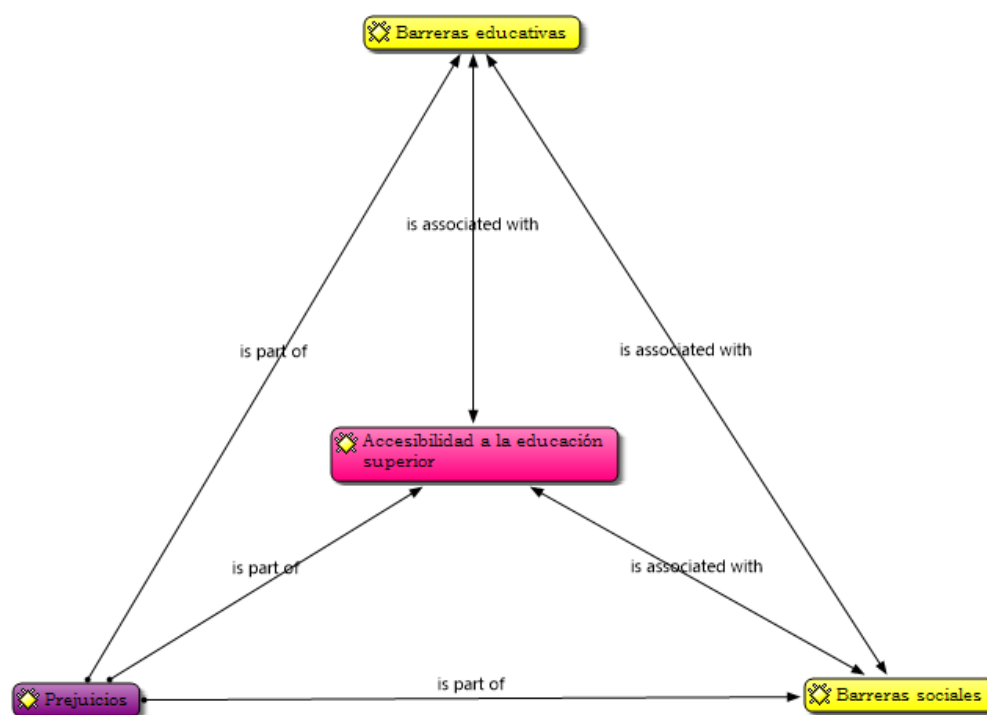


Figura N°2. Familia Dinámicas de exclusión educativa

Para esta primera red semántica llamada Familia Dinámicas de exclusión educativa, la cual busca enmarcar las situaciones difíciles que se presentan en el contexto educativo y social teniendo en cuenta los esquemas mentales que tienen las personas oyentes frente a las personas sordas y las dinámicas que se presentan en el acceso y permanencia dentro del contexto educativo lo cual se asocia con estructuras sociales establecidas en la sociedad, por tanto se encontraran inmersos cuatro códigos los cuales son: prejuicios, barreras sociales, barreras educativas y accesibilidad a la educación superior en las cuales se establecieron relaciones de “es parte de” o “está asociado con”. Como se observa en la figura las barreras educativas y sociales están asociadas a la accesibilidad a la educación superior ya que en el proceso de acceso se consolidan diferentes situaciones que posiblemente pueden ser excluyentes para la Comunidad Sorda, además encontramos que el código prejuicio es parte de las barreras sociales, educativas y la accesibilidad a la educación superior ya que en estos contextos se presentan diferentes conceptos que distorsionan el comportamiento real de las personas sordas, por lo tanto las relaciones establecidas son de asociación y son parte de un código a otro.

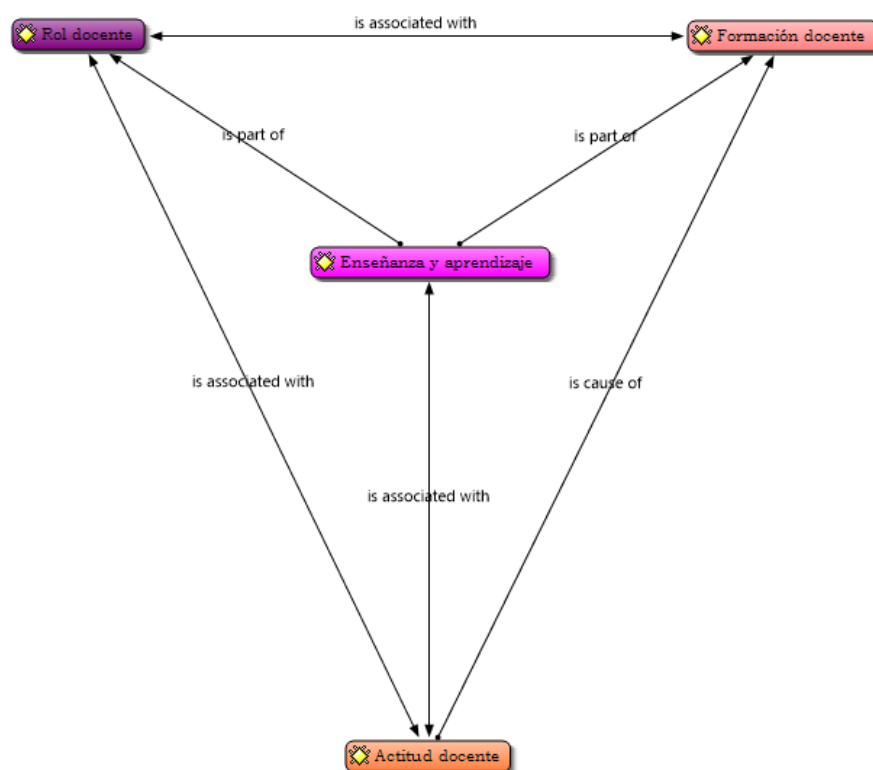


Figura N°3. Familia Docentes

La grafica hace alusión a la Familia Docentes la cual se enmarca en reunir aspectos fundamentales en el desenvolvimiento de los profesores y su relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje desde la inclusión educativa, es por esto que esta familia está integrada por cuatro códigos siendo: actitud docente, enseñanza y aprendizaje, formación docente y rol docente. Cada uno de estos códigos reflejaron una importancia significativa para los participantes, por lo tanto se establecen las siguientes relaciones: la actitud docente es causa de la formación docente, está asociada con el rol docente y los procesos de enseñanza y aprendizaje, la formación docente se encuentra asociada con el rol docente, mientras que la enseñanza y el aprendizaje son parte del rol docente y la formación docente, por tanto se logra establecer que las dinámicas que realiza el docente como su formación previa influyen de manera latente en los procesos que llevan los estudiantes generando relaciones de parte, asociación y causalidad ya que es uno de los factores centrales en la investigación.

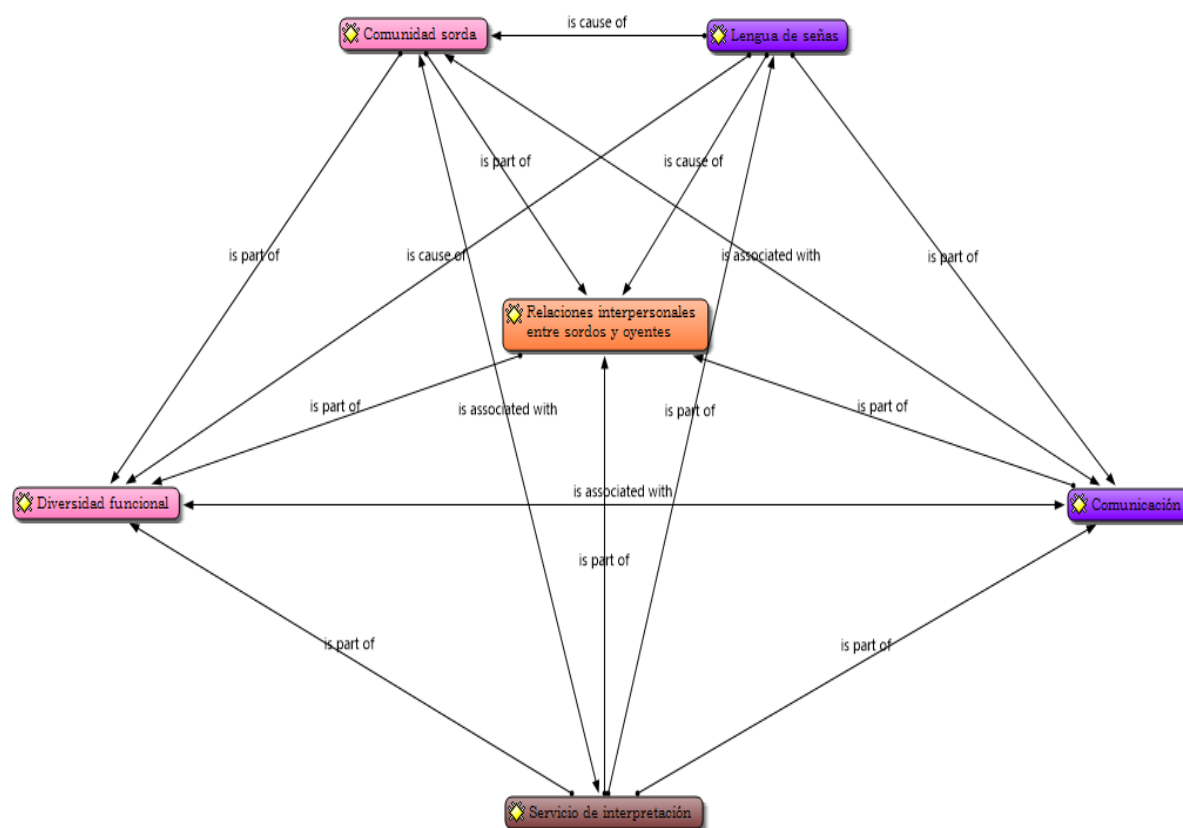


Figura N°4. Familia Interacción y Comunicación

En la gráfica construida llamada Familia Interacción y comunicación es una de las redes más extensas ya que pretende mostrar componentes de concordancia en la Comunidad Sorda, por lo tanto se observan las relaciones establecidas entre seis códigos de análisis los cuales son: servicio de interpretación, comunicación, lengua de señas, relaciones interpersonales entre sordos y oyentes, diversidad funcional y Comunidad Sorda. Con esta familia se identifica los diversos factores que influyen de manera directa o indirecta la interacción y la comunicación, es importante mostrar estas dinámicas sociales que permiten la relación con el otro y la manera que mediante ellas se comporta el medio educativo y sus actores; por lo tanto las relaciones establecidas están enmarcadas en “está asociado con”, “es parte de” o “es causa de” encontrando que la mayoría de las relaciones nueve en total están vinculadas a que los códigos “son parte de” otro código, esto sucede porque en su mayoría los códigos establecidos están en constante relación o dependen el uno del otro, por ejemplo la Comunidad Sorda es parte de la diversidad funcional ya que para poder conformar dicha comunidad la característica principal es la diversidad auditiva sea sordera o hipoacusia o en otro caso la comunicación es un código que naturalmente engloba

varios componentes verbales y no verbales por tanto la lengua de señas es parte de la comunicación ya que mediante ella se puede intercambiar relación con el otro, por último el servicio de interpretación es parte de las relaciones interpersonales de las personas sordas y oyentes ya que la comunicación esta mediada por este servicio si las personas oyentes no saben lengua de señas.

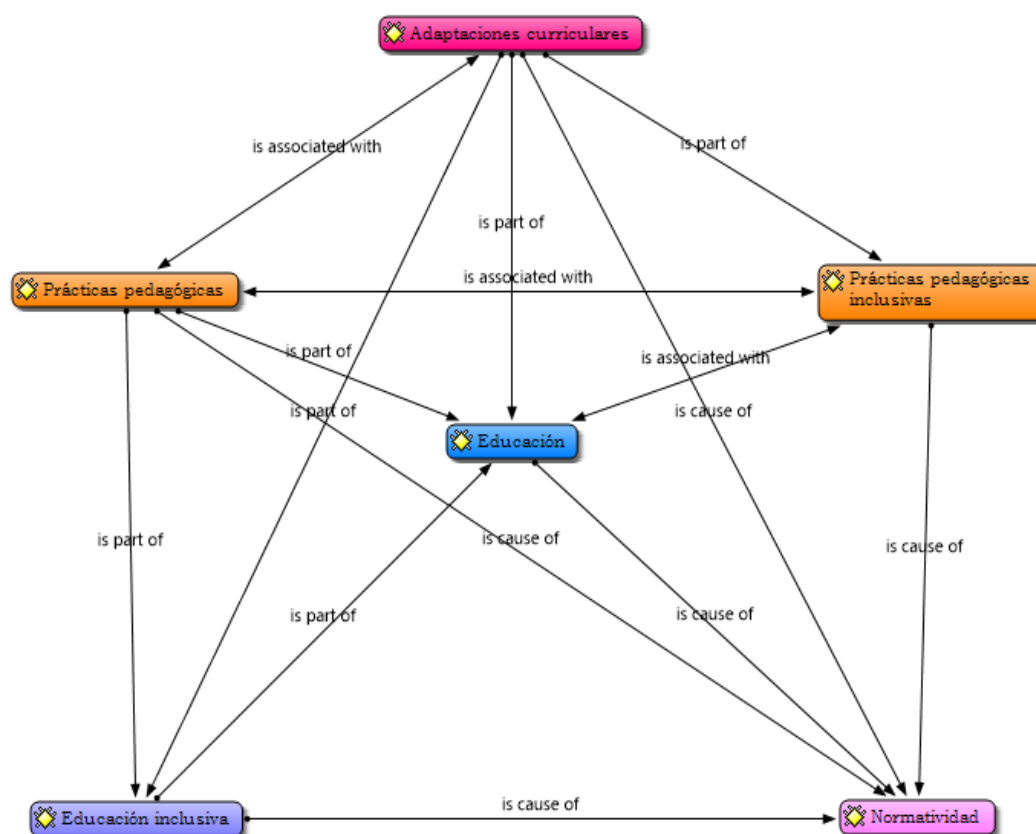


Figura N°5. Familia Sistema Educativo

Esta última red semántica se llama Familia Sistema educativo la cual muestra varios factores que inciden en el entorno educativo sobre todo vista desde la inclusión educativa, está conformada por seis códigos de análisis los cuales son: educación inclusiva, normatividad, educación, prácticas pedagógicas inclusivas, prácticas pedagógicas y adaptaciones curriculares; en las cuales se establecieron relaciones de “es causa de” siendo cinco relaciones, “es parte de” de la cual se obtuvo seis relaciones y por ultimo o “está asociado con” de las cuales se ubicaron tres relaciones. Cabe mencionar que a través de las redes semánticas se encontraron las debidas relaciones indicando la pertinencia de los códigos en cada familia en cuanto a los aspectos directos del sistema educativo, como el medio social, cultural o político y los dados por los actores que conforman las IES.

Procedimiento

La investigación presenta una metodología cualitativa ya que permite hacer énfasis en procesos interpretativos y naturalistas otorgándole importancia a las significaciones que poseen las personas desde las realidades individuales (Vasilachis, 2006) por lo cual para poder saber las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las practicas pedagógicas era indicado llevar a cabo un enfoque cualitativo de la investigación. El alcance es de tipo exploratorio- descriptivo ya que desde el eje temático específico se ha encontrado poca investigación, por lo tanto es vital generar nueva información que permita establecer relaciones necesarias para la educación inclusiva y así mismo realizando la descripción donde se especifique las características relevantes del proceso educativo; como diseño de investigación se acogió el narrativo sientio un diseño que permite establecer relación con las experiencias de los participantes donde se analizan los acontecimientos, los hechos, las interacciones y las formas de interpretación (Salgado, 2007).

Por otra parte, como técnica de recolección de datos se utilizó la entrevista a profundidad la cual representa flexibilidad, interacción simbólica y permite abarcar de manera extensa fenómenos específicos (Flick, 2007), es por esto que mediante ella se pudo comprender parte de las percepciones, sentimientos y pensamientos de los y las participantes. Cabe resaltar que a raíz de las restricciones implementadas por la pandemia las entrevistas se realizaron por plataformas digitales como Zoom y Teams mediante las cuales se realizó la grabación de pantalla con autorización de los participantes para el análisis de los datos, antes de realizar las entrevistas con cada participante se realizó contacto virtual previo en el cual se explicó apartados importantes de la investigación como la necesidad, los objetivos, la metodología y el alcance, así mismo se explicó el consentimiento informado en cuanto a los criterios de participación, beneficios y riesgo por lo tanto cada participante debía firmar el consentimiento y enviarlo mediante correo electrónico para cumplir con los aspectos éticos pertinentes; las entrevistas realizadas a las personas sordas se mediaron mediante el servicio de interpretación el cual fue parte fundamental del proceso, cada entrevista tuvo una duración aproximada de 60 a 110 minutos.

Después de culminadas las entrevistas se realizó las transcripciones correspondientes teniendo en cuenta todas las respuestas conseguidas, la intencionalidad de la voz o de las señas, las expresiones y el sentido que cada participante le daba a las preguntas realizadas, en el caso de las

entrevistas realizadas a los y las participantes sordos se contó con el apoyo del interprete para la revisión de las transcripciones en las cuales se verificaron las palabras utilizadas, el contexto y el hilo conductor. Terminada esta fase se ingresaron las transcripciones al software procesador de datos Atlas. Ti mediante el cual se realizó el análisis de todo el contenido estableciendo los códigos a partir de los objetivos, marco teórico, metodológico y categorías emergentes que fluyeron en los relatos de cada participante, por lo tanto se crearon cuatro familias de códigos y veinte códigos en total de lo cual se derivó redes semánticas y citas que demuestran relaciones, explicaciones y significados del fenómeno estudiado. Finalmente se presentan los datos encontrados de forma organizada y coherente respondiente al problema planteado mediante un informe detallado del mismo.

Alcances/limitaciones

Alcances

Lo más importante fue lograr articular la muestra adecuada en la investigación, se contó con diversos profesionales que desde sus áreas de conocimiento y experiencia enriquecieron el proceso y con estudiantes que desde su sentir relatan la realidad que viven académicamente, para las personas sordas la investigación fue un espacio que les permitió abordar temas relevantes en la lucha del reconocimiento, intentando disminuir los prejuicios establecidos por la sociedad pero sobre todo demostrando la importancia de ser visibilizados como minoría lingüística a la cual se le debe reconocer su lengua en cualquier área de desempeño. Desde las diferentes relaciones se contó con una muestra heterogénea en cuanto a la edad, formación, experiencia e instituciones lo cual permitió comprender las dinámicas educativas y sociales desde ángulos y perspectivas totalmente distintas.

La investigadora del presente proceso identifico que desde su rol se visibilizo la importancia de realizar investigación a cualquier edad y sobre todo desde un área profesional como la psicología siendo un factor favorable que permite comprender procesos relevantes en el desarrollo de las minorías como la Comunidad Sorda y el posible establecimiento de parámetros necesarios para la inclusión educativa y social.

Limitaciones

En primer lugar se evidencio la necesidad de aprender lengua de señas ya que es enriquecedor poder entablar comunicación directa con la persona sorda donde se puede llevar un hilo conductor con mayor facilidad e interactuar de manera más rápida y dinámica, además de que la información

es recibida directamente y no traspasaría por un canal comunicativo como el servicio de interpretación, aunque no se tuvo ninguna dificultad con el intérprete ya que se contó con un buen profesional y facilitó el ejercicio de cada entrevista si puede llegar a ser una ventaja en futuras investigaciones ya que el desconocimiento de la lengua genera varias dificultades; en ocasiones cuando el intérprete quedaba sin internet el entrevistador y el participante sordo no podían establecer algún tipo de comunicación porque no se tiene el manejo adecuado de la lengua.

Por otra parte, de las dificultades más significativas fue el Covid-19 ya que se tuvo que suspender varias técnicas que se tenían preparadas como la observación participante y ajustar las entrevistas de forma presencial a la virtualidad, las normas establecidas por el Gobierno Nacional y el Covid en su defecto no permitió generar contacto directo con la población lo cual en la mayoría de casos favorece el proceso investigativo. Depender del internet para todos los procesos en la investigación fue complicado ya que en ocasiones se presentaba fallas por saturación en las plataformas, por lo cual al momento de realizar las transcripciones se encontraban varias transferencias en los relatos siendo inaudible la conversación teniendo que dejar de lado alguna información, así mismo a raíz de la coyuntura presente muchas personas se encuentran en casa y controlar variables como el ruido, la luz, el acceso a internet a plataformas digitales, audio, video o distractores del medio es muy complicado, poder mantener al participante en atención plena o focalizado es complicado, aunque se le den todas las indicaciones pertinentes.

Finalmente el reclutamiento de la muestra a la investigación no fue fácil ya que en tiempos de pandemia el contacto con las personas es casi nulo y poder entablar relaciones por internet es confuso sobre todo cuando no se hace uso de la misma lengua, por lo tanto generar estos contactos es complejo ya que se debía enfrentar a una nueva realidad virtual que viene acompañada de elementos nuevos para la sociedad.

Discusión

Esta investigación tuvo como finalidad describir las percepciones de los docentes y estudiantes sordos y oyentes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el aula hacia la Comunidad Sorda en IES de Bogotá, identificando elementos estrechamente relacionados desde el ámbito educativo y social por tanto a continuación se discutirán los principales hallazgos encontrados.

Accesibilidad a la educación superior.

Béjar (2010) refiere que desde la política y la reglamentación vigente en Colombia hacia las personas con diversidad funcional se ha encontrado que los lineamientos frente a la educación están siendo atendidos en mayor medida en la primaria y básica secundaria y no trascienden a niveles de educación superior, por tanto en los esquemas estatutarios vigentes no se tiene en cuenta las dificultades que se presentan en la accesibilidad de personas con diversidad funcional minimizando la oportunidad de desarrollar habilidades sociales, adquirir nuevo conocimiento y/o prepararse para el mundo laboral desde sus competencias y de esta forma contribuir al desarrollo del país en los parámetros de inclusión social. El trabajo desde la inclusión educativa en IES es complejo porque la participación de la población es baja, según las cifras del DANE el 2,34% de la población con diversidad funcional tiene educación técnica o tecnológica, el 1% culmina los estudios en educación superior y el 0,1% han cursado postgrados, por ende se da cuenta que son restringidas las alternativas de ingreso, en este sentido Parra (2004 citado por Béjar, 2010) menciona obstáculos de orden externo en cuanto al acceso y la permanencia lo cual no permite generar el impacto esperado relacionado con: parámetros políticos aplicables al contexto, insuficiencia de recursos, prácticas tradicionales, comportamientos excluyentes, proyectos limitados en cuanto a la educación inclusiva y el poco control de parte de las instituciones en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

En este orden es menester referir las concepciones de los participantes en cuanto a la accesibilidad a la educación superior la cual enmarca varios componentes como lo siguiente:

“Para que haya un verdadero derecho a la accesibilidad y a la educación es muy importante que se cambien los paradigmas que se tienen sobre el Sordo, que muchas veces no son muy buenas propiedades y mostrar que desde luego el sordo ¡si puede!”. (Participante A, 2020).

Por tanto, los paradigmas tradicionales de educación han acompañado gran parte de la historia y es hasta hace poco que se ha ido flexibilizando los procesos de admisión (faltando aún varios factores para poder garantizar el acceso optimo a las IES) para personas diversamente funcionales las cuales están en la capacidad de acceder a la educación sobre todo como derecho y que además pueden desempeñarse de manera eficaz solo que de forma distinta.

Englobando otros aspectos se encuentra la necesidad de tener una estructura administrativa efectiva, que responda a las necesidades de los estudiantes y sobre todo que no limite los procesos académicos en cuanto a las dinámicas de enseñanza y aprendizaje y a la interacción social, a raíz de esto se identifica la necesidad de tener los recursos apropiados y no solo en términos económicos sino en recurso humano como los profesores e intérpretes adecuados para apoyar el transcurso educativo, desde enfoques innovadores y dinamizadores lo cual permitirá formar profesionales competentes inmersos en el mercado laboral.

En los estudios de caracterización de las personas con diversidad funcional, se han establecido algunos parámetros en cuanto al acceso a niveles de educación superior como la necesidad de aplicar exámenes de admisión y egreso pertinentes, que ofrezcan la oportunidad de demostrar habilidades y conocimientos a partir de la equidad ajustado a las necesidades particulares de cada estudiante, la institución debe generar viabilidad en los procesos siendo necesario modificar el acceso a la estructura, la información y la comunicación realizando adaptaciones metodológicas que le permitan al estudiante aprender desde diversas areas de conocimiento (Bermúdez, Bravo y Vargas, 2009).

Para los participantes es relevante los costos que se deben asumir en las universidades privadas como la matricula o en su defecto el servicio de interpretación siendo difícil permanecer en estas instituciones o encontrar la carrera que se desea en universidades que presuntamente aún no tienen implementado un proyecto de atención desde la inclusión, algunos docentes y estudiantes manifiestan que las personas Sordas deben hacer un doble esfuerzo para poder formarse ya que en muchos casos la educación estructuralmente está planteada para personas oyentes desde enfoques oralistas y las adaptaciones para personas sordas son pocas, por otra parte pensar en las universidades públicas es complicado ya que los exámenes de admisión son rigurosos con la lecto-escritura en los cuales las personas sordas presentan mayor dificultad ya que como lo refieren su lengua materna es la lengua de señas y aun en muchas instituciones no se han realizado las adecuaciones necesarias para que el estudiante presente la prueba desde su lengua muchas veces

invalidando el proceso cognitivo que tiene el estudiante por no manejar el mismo canal comunicativo, en la extensión de la adaptación de los procesos pedagógicos se encuentra inmerso el factor económico ya que esto implica contar con profesionales interdisciplinarios idóneos que participen en la comunicación, orientación vocacional, verificación de saberes y evaluación educativa, social, familiar y personal, es por esto que se refiere lo siguiente:

“Ahorita ingresar a la educación superior si es un tanto complicado, ¡es un tanto complicado! y todavía se tiene que trabajar mucho en que hay muchos entes que se deben atender, porque se siguen presentando dificultades en las universidades lo que más se presentan dificultad es que no hay recursos asignados para la población, entonces yo ingreso a la universidad: primero hay que hacerse un examen de admisión entonces este examen de admisión que sea accesible genera unos costos”. (Participante C, 2020).

Por tanto para poder establecer parámetros viables en el acceso a las IES es importante considerar las diferencias de todos los estudiantes garantizando igualdad de oportunidades desde el momento de ingresar hasta egresar de la institución, ofreciendo los recursos necesarios para el aprendizaje, prácticas adecuadas y el desarrollo del lenguaje común para todos los actores que conforman la entorno educativo (Ainscow, 2001).

Actitud docente.

Las actitudes son parte fundamental en los procesos educativos y sociales, las actitudes positivas demuestran la reflexión flexible y variada entendiendo la diversidad funcional desde los retos educativos y la diferencia. Este proceso se enlaza en la formación docente desde la comprensión de la variedad que se puede presentar en las instituciones educativas, cuando un docente se encamina a establecer estrategias adaptativas para comprender y fomentar el desarrollo del estudiante su actitud está estrechamente relacionada ya que le permite mejorar las estrategias y generar lazos desde la empatía; por tanto en el marco de las competencias necesarias en los docentes se plantea el compromiso y actitud positiva hacia la diversidad asumiendo con responsabilidad y compromiso la enseñanza a cualquier tipo de población, buscando soluciones adecuadas dentro de un proceso cooperativo, innovador y activo; las actitudes positivas fomentan el diseño, mediación y evaluación multicultural de los procesos educativos ampliando el espectro para poder incidir en el aprendizaje significativo (Arteaga y García, 2008).

Desde las percepciones individuales se logra establecer puntos de encuentro tanto en docentes como en estudiantes cuando afirman que “un docente con actitud negativa desmotiva y dificulta los procesos de aprendizaje” aclarando que la capacidad de afrontamiento de los estudiantes son diferentes ante situaciones difíciles es por esto que no todas las personas reaccionan de la misma forma, sin embargo un clima escolar denso no permite generar un buen desarrollo en el aula por lo tanto cuando un docente presenta actitudes adecuadas, positivas y abiertas incide en el compromiso de los estudiantes, la motivación y la entrega en el proceso educativo, sin dejar de entender que los procesos son recíprocos; es por esto que el participante hace alusión a lo siguiente:

“Si es un docente que no tiene buenas actitudes pues eso va a afectar, por lo tanto es importante que haya una actitud positiva donde el docente quiera ayudar al progreso y a la mejora del Sordo, pero es que muchas veces dice como que: -¡ay que pereza esta persona! ¡Si, si, si eso está bien! Como para salir del paso con la persona sorda pues eso será una actitud negativa, entonces finalmente va a afectar de manera negativa a la persona. Mientras que si la actitud del profesor es positiva entonces se va a repercutir en el proceso de desarrollo del estudiante”. (Participante A, 2020).

En el caso de las personas Sordas se encontró que al ser visuales en la comprensión del mundo externo perciben con mayor facilidad las malas actitudes de las personas ya que el lenguaje no verbal se vuelve un factor fundamental en el reconocimiento de las emociones, refieren que se nota la poca disposición o actitudes negativas desde la expresión corporal y la gestualidad.

Los estudiantes coinciden en que es vital que los docentes con actitudes negativas las cambien por estados más abiertos, positivos y receptivos hacia el estudiante, lo cual garantizara la efectividad en los procesos académicos, las buenas actitudes no están encaminadas a exigir o recibir tratos especiales en comparación con los demás estudiantes sino que por el contrario es importante que el docente pueda encontrar un punto de equilibrio entre los factores personales y el rol docente para que el estudiante se sienta cómodo y aprenda sin dejar de lado las exigencias curriculares pertinentes que implica pertenecer a una institución educativa (Moriña, Cortes y Molina, 2015).

En afinidad con lo anteriormente mencionado los participantes Sordos referían no buscar tratos especiales por el hecho de ser Sordos, pero sí que el docente comprendiera las situaciones diferenciales por las cuales se atravesaba en el desarrollo de la vida y en el desenvolvimiento en el entorno educativo, estableciendo la necesidad de generar comunicación permanente con el

docente desde la comprensión y el respeto para poder proponer espacios adecuados que propicien el aprendizaje y la formación profesional, en muchas ocasiones el docente empleaba estrategias educativas de enseñanza muy rápidas hacia algunos ejes temáticos y el estudiante al no recibir la información por un canal comunicativo directo quedaba con información incompleta ya que no puede tomar apuntes por ver al interprete, por tanto se estima necesario ajustar mecanismos de enseñanza más flexibles que permitan acceder a todo el conocimiento para esto es necesario que el docente genere simpatía en la flexibilización en el rol profesional. En cuanto a la influencia de la actitud y las acciones realizadas en el aula por los docentes tanto Sordos como oyentes se refiere lo siguiente:

“La actitud influye bastante y las herramientas que uno utilice porque eso puede ser un factor motivador como también puede ser un factor de que los estudiantes digan: -¡que pereza! y desagrado hacia el tema o hacia las temáticas, entonces sí creo que está claro que hoy en día esa chispa individual de los docentes juega un papel súper importante en que el conocimiento llegue efectivo y de manera correcta y de que haya la motivación constante por mantenerse en esa área de conocimiento” (Participante B, 2020).

Según lo mencionado anteriormente Leyser et al (2011) manifiesta que las actitudes de los docentes están estrechamente relacionadas con la experiencia, los docentes que tienen menos años de experiencia son más receptivos a realizar adaptaciones metodológicas y actitudinales mientras que los docentes con más de cinco años de experiencia presentan menos voluntad, así mismo la comprensión al estudiante está ligada en la formación que tenga el docente, según su modelo educativo y la filosofía desde la cual imparte las prácticas pedagógicas, es por esto que si un docente está formado desde la diversidad frente mayor empatía, afinidad y actitudes positivas hacia los estudiantes, como los seres humanos son un organismo cambiante se sugiere establecer evaluaciones periódicas y controles en el ejercicio docente a fin de garantizar índices favorables en la educación.

Adaptaciones curriculares.

Las adaptaciones son aquellos recursos educativos adicionales que se ejecutan para poder facilitar el aprendizaje y el progreso educativo, implica pensar en la situación que se está presentando y la forma en que el docente puede ajustar sus prácticas para las situaciones diversas

que se presenten, exige cambios en la metodología, el contenido y las formas de evaluar (Santos, Castellanos y Beltrán, 2008).

En el caso de los docentes participantes se identificó a partir de los relatos la necesidad de implementar estrategias innovadoras que llegaran a todos los estudiantes, los docentes sordos desde su experiencia y paso por la educación se encargan de transmitir conocimiento desde la educación inclusiva, mostrando que todos y todas están en la capacidad de recibir formación desde la educación superior pero que es parte del docente y las instituciones establecer planes de acción que permitan generar adaptaciones a los currículos desde las necesidades propias del estudiante en concordancia con las normas institucionales vigentes; en algún caso se refería a la creación de currículos cultos el cual permite conocer y reconocer las problemáticas o necesidades que se están presentando de índole interno o externo y como desde el docente surgen las alternativas para plantear nuevos esquemas y llevar un control del mismo, donde el estudiante aprenda el contenido necesario anclado a las competencias que debe adquirir en cada asignatura teniendo en cuenta las particularidades de cada estudiante, en el paso por estas situaciones los factores que más resaltaron a tener en cuenta es el conocimiento de la lengua de señas, el apoyo del interprete y el uso de las nuevas tecnologías. Sin embargo los docentes oyentes manifestaban que el profesorado muchas veces no estaba preparado para afrontar los retos y desafíos de la educación inclusiva ya que no se reciben capacitaciones, planes de formación o indicadores que les permitan conocer sobre las nuevas tendencias en educación por ende en múltiples ocasiones hacían lo que creían conveniente, aplicando los conocimientos previos pero sin saber si las estrategias aplicadas eran las necesarias para que un estudiante con diversidad funcional auditiva aprendiera de manera correcta; como factor diferencial se encuentra que el conocimiento de la lengua de señas facilita los procesos de enseñanza y aprendizaje logrando establecer cercanía con el estudiante al cual le puede preguntar, sugerir o plantear nuevas alternativas para asumir la educación.

La educación de calidad implica adelantar procesos escolares significativos con los estudiantes donde todos tengan la misma oportunidad de aprender, pero además entendiendo que todos los estudiantes no tienen el mismo input para recibir, almacenar y el output para evocar información mediante los mismos sentidos, por tanto es vital implementar adaptaciones precisas que no pongan en desbalance a los estudiantes sino que por el contrario posibiliten la comprensión y participación de todos y todas creando un entorno bicultural. No existe un único modo para emplear modelos educativos hacia personas Sordas pero se debe evaluar el contexto, planificar las estrategias, pensar

en la función y la pertinencia de las prácticas pedagógicas para de esta forma contribuir al desarrollo de los estudiantes, por tanto la función de las adaptaciones se convierten en un elemento fundamental para ofrecer espacios que favorezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje (Domínguez, 2017).

Desde la experiencia de los estudiantes Sordos y lo referido por los estudiantes oyentes que compartieron aula con compañeros Sordos, se establece que en ocasiones se pierde información ya que el proceso atencional debe estar dirigido mediante la visión al interprete para poder comprender lo que está hablando el docente, por ende tomar apuntes o ver lo plasmado en una pantalla o tablero suele ser complejo, claramente no todos los Sordos tienen las mismas habilidades pero manifiestan que en la mayoría de ocasiones se deben apoyar en los apuntes del compañero para poder adelantar estos procesos, en áreas de conocimiento más extensas se encuentra que las temáticas complejas suelen ser confusas porque el docente en ocasiones explica muy rápido y no logran comprender la información recibida requiriendo entonces de otros espacios o elementos para poder llegar al acceso “completo” del conocimiento, así es como se manifiesta en la siguiente cita:

“Si pueden haber ciertas adaptaciones para que el trabajo con sordos sea comunicativo, sea claro se le aclare si de pronto en el español esta producción requiere algunos cambios, no que únicamente sea como se vio con la catedra a la carrera y ya sino que se dé tiempo también para que hayan explicaciones, aclaración de la temática para que el sordo pueda expresarse”. (Participante A, 2020).

Hay que tener en cuenta las necesidades específicas que pueden presentar los estudiantes que tienen diversidad funcional, en este caso las personas Sordas sobre todo en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje, en el paso por la búsqueda de los recursos necesarios es valioso generar modificaciones metodológicas para establecer procesos sobre todo de lectura y escritura en español comprendiendo y aprendiendo una segunda lengua la cual es importante en el desarrollo de todos los estudiantes, siendo uno de los aspectos más latentes en el paso por las instituciones educativas, así mismo es vital generar los espacios para el reconocimiento de la comunidad Sorda donde se visibilice la lengua de señas colombiana (LSC), las adaptaciones curriculares exigen conocer sobre la pedagogía ya que es mediante ella que se entiende y se lleva a cabo la formación de las personas, inclinadas a identificar las practicas pedagógicas propias, los modelos utilizados y su respectiva adaptación para poder brindar al estudiante

mejoras en el paso por al ámbito educativo. Por lo general en las investigaciones realizadas no se presenta evidencia de que los docentes hagan o se presente la necesidad de implementar adaptaciones curriculares en las IES hacia estudiantes con diversidad funcional auditiva (Santos, Castellanos y Beltrán, 2008). Finalmente como se plasma en la siguiente cita el estudiante Sordo se intimida por buscar algún tipo de ayuda o adaptación curricular posiblemente por presuntos prejuicios o por no incomodar las labores del docente: “No, me daba pena. No, no imposible; porque además es estar en igualdad de condiciones con los estudiantes es decirle como venga explíqueme de más o algo a mí, no me daba pena”. (Participante D, 2020).

Barreras educativas.

Las barreras educativas están definidas como las limitaciones, inconvenientes o impedimentos que se presentan en el entorno escolar independiente de las particularidades de las personas, por tanto repercuten en la participación y desarrollo de las personas ya que tienen un impacto significativo en el desempeño cotidiano del ser humano, por lo tanto en ese orden es vital buscar los mecanismos que permitan desenvolverse de manera plena a través de las capacidades propias buscando apoyos o herramientas de superación de dichas barreras (Arrieta, 2019).

Encaminados en la visibilización de las barreras educativas que se presentaron o se presentan en la formación de los participantes se encuentran el desconocimiento de la lengua de señas por parte de los compañeros oyentes y docentes, la estructura de algunas instituciones en cuanto al manejo del servicio de interpretación ya que puede ser inoportuno en algunas ocasiones retrasando el acceso a la información o tener servicio de interpretación ni docentes capacitados en LSC y aun así permitir el ingreso de personas Sordas. Por otra parte se encuentran aún instituciones que pretenden llevar a cabo modelos clínicos con terapia rehabilitadora oralizada dejando de lado los intereses propios de la comunidad Sorda, en ese mismo orden seguir contemplando prácticas pedagógicas tradicionales enmarcadas en monólogos extensos que buscan exigir patrones de aprendizaje inflexibles, es por esto que surgen tantos factores estresores para los estudiantes Sordos ya que están en constante pensamiento frente al conocimiento que van a adquirir en una lengua ajena y que además en todas las instituciones no se va a tener los mismos servicios, se refiere lo siguiente:

“Las universidades y los institutos deberían acomodarse para que la enseñanza se pueda dar de la manera más óptima, entonces es triste creo que es difícil para ellos porque como dije antes las opciones de búsqueda se limitan mucho porque tienen que tener en cuenta bueno ¿Hay traductores? ¿Hay profesores que sepan lengua de señas? ¿Quién me va a explicar? Entonces es complejo”. (Participante F, 2020)

Desde allí se parte que en Colombia aunque han existido varios avances en inclusión social y educativa faltan instituciones que ofrezcan más variedad de carreras profesionales ya que todos los Sordos no quieren ser docentes siendo de las mayores ofertas las licenciaturas, por tanto el estudiante debe buscar una universidad que se ajuste a los presupuestos, que le ofrezca el servicio de interpretación, planes o proyectos de atención desde la inclusión y sobre todo que siendo pública o privada le permita desde los lineamientos institucionales y los exámenes de admisión acceder.

Desde un enfoque plenamente lingüístico se plantea comprender los procesos de escolarización de estudiantes con diversidad funcional auditiva en un sistema tradicional que establece los parámetros de la educación rígidos en el cual no se reconocen las problemáticas que se pueden estar presentando en los procesos de formación académica, por lo tanto las competencias comunicativas de todos los sordos no son las mismas y adquirir conocimiento desde una lengua desconocida tiene sus dificultades y desventajas en la comprensión del mundo externo, ya que las palabras usadas no siempre se conocen o se entienden. Sin embargo al no manejar la misma lengua se presentan dificultades en la integración educativa repercutiendo en el desarrollo pleno de la identidad en el caso de las personas sordas por ende desconocer alguna lengua en mayor proporción el español implica no poder acceder al contenido escolar de manera inmediata o tener que dejar pasar información relevante por no comprender estas propiedades lingüísticas (Salas, 2010).

Por lo tanto desde lo planteado por los participantes se logra reconocer distintos procesos obstaculizadores del aprendizaje, no se puede comparar la lengua de señas con el castellano y en el caso de la primera aún falta extensión en el vocabulario, por tanto existen conceptos que muchas personas desconocen cuando ingresan a las IES, es así como se debe buscar la forma de nutrir el vocabulario en lengua de señas para poder comprender lo que se establece en el español a esto están ligados los procesos lecto-escritos que son de los principales inconvenientes presentados institucionalmente, se plantea leer y escribir perfectamente en español sin validar la adquisición de conocimiento desde la lengua señas lo que en muchos casos puede generar discriminación,

frustración o casos personales estrés al no comprender con facilidad lo que se está planteando, diferente a propiciar de manera proporcionar y constante el aprendizaje del castellano. Sin embargo los estudiantes sordos manifiestan que como todo proceso al principio suele ser confuso y complicado pero con el tiempo se van adaptando al medio buscando recursos propios para afrontar las barreras presentadas, una citación de lo mencionado estaría enmarcada de la siguiente forma:

“algunos profesores lo que si vemos es que siempre dicen: ¡usted tiene que copiar el español, usted tiene que saber español! y esa parte uno si se siente un tanto discriminado con el tema del español porque dicen: ¡como el oyente si lee, usted tiene que leer!” (Participante H, 2020).

Finalmente cabe resaltar que para el estudiante Sordo estar presente en debates o en espacios donde se generan intervenciones al tiempo es abrumador, en el sentido de que la información se recibe en diferentes momentos, en muchas ocasiones no se alcanza a identificar las personas que están evocando información, la intención con que se dice o el objetivo, sobre todo en espacios como el aula de clase que no se tiene la visibilidad de todos los compañeros, por tanto estos ejercicios de debate y de compartir conocimiento se consideran interesantes pero un poco confusos al momento de procesar y relacionar la información.

Barreras sociales.

Domínguez (2017) manifiesta que son los obstáculos que impiden o reducen las posibilidades de interactuar o participar en un área determinada, las barreras sociales generan desigualdad por pertenecer o tener ciertas características en cuanto al género, la etnia, la religión, la condiciones socioeconómicas, la cultura o las diversidades funcionales y en el actuar dentro de la sociedad pueden impedir alcanzar objetivos propuestos, el acceso a recursos o entidades, dichas barreras impiden la construcción social desde diversas perspectivas las cuales son valiosas para el fortalecimiento del ser humano en cuanto a la identidad y la participación en la sociedad. Por lo tanto el estudiante debe buscar las alternativas para poder afrontar las adversidades que el medio le pueda generar a fin de desarrollarse en el componente lingüístico, emocional, social y académico, en cuanto a las relaciones interpersonales entre personas sordas y oyentes se encuentra distorsión por no compartir el mismo canal comunicativo y es donde surge la necesidad de establecer mejoras en las habilidades sociales y comunicativas.

Por lo tanto en este sentido surgen bastantes baches en cuanto a la interacción por no saber cómo integrarse entre comunidades distintas que pueden llegar a compartir espacios sociales, en el caso de las personas Sordas en múltiples ocasiones buscan darse a conocer a través de estrategias como la mímica o el uso diferente del español para poder relacionarse y participar en contextos donde mayoritariamente se encuentran personas oyentes es por esto que en términos culturales se presentan barreras por no compartir las mismas prácticas o no estar en el mismo lugar del otro, como lo refieren a continuación:

“Empiezan los problemas sociales, al mismo tiempo que la sociedad no ha sido educada para hablar en lengua de señas y los sordos tampoco para tener un buen español, entonces se genera una barrera social gigantesca después porque ellos han sido cercados, ¡sí! en su individualización, y para ellos es muy difícil exteriorizar”. (Participante E, 2020).

Durante muchos años se han construido representaciones sociales de la Comunidad Sorda estableciendo pensamientos o concepciones desde la discapacidad (el modelo medico) enfatizados en los problemas auditivos presentes y la dificultad para comunicarse de manera oral, por tanto socialmente existe una estructura distorsionada de la Comunidad Sorda pensando en líneas de acción hacia la curación o rehabilitación de la persona Sorda ya que según lo establecido por la sociedad se encuentra fuera de los parámetros de la “normalidad”, invalidando las capacidades que posee el otro. Sin embargo en los últimos años se ha encontrado la necesidad de reivindicar con urgencia los derechos de las personas con diversidad funcional auditiva buscando establecer esquemas educativos y sociales que permitan minimizar las barreras con el objetivo de ampliar la participación de la población (Moneada, 2005).

Alineados con el autor anteriormente mencionado se encuentra la siguiente mención la cual comprende esos modelos mediante los cuales se ha visto la persona y la comunidad Sorda y mediante los cuales se ha creado mucha de la normatividad vigente:

“¡sí! desde luego las personas sordas tienen una “discapacidad” pero eso desde el enfoque clínico, ellos deben tener en cuenta que eso es desde el enfoque clínico corporal es donde se analiza solamente la parte física y la parte auditiva, pero si vamos a la parte socio-antropológica entonces ya vemos a la persona sorda como un sujeto que puede tener acceso a diferentes esferas de la sociedad entonces yo creo que los problemas son los enfoques a los que se están refiriendo y esto genera dificultades”. (Participante C, 2020).

Así mismo, el desconocimiento por parte de los oyentes hacia la comunidad Sorda ha generado distorsiones frente a su verdadera identidad y finalidad, frente a su actuar por y para la educación, el involucramiento en movimientos sociales y su participación cultural constante para poder ser reconocidos como minoría lingüística, varios participantes mencionan que aún son vistos desde la inferioridad o personas con problemas cognitivos y por esto que aún se siguen dificultando los procesos de inclusión educativa, social y laboral; parte de ello es la siguiente cita: “la barrera del desconocimiento de la persona sorda, ¡el oyente no sabe que es!, la mayoría poblacional no sabe que es una persona sorda”. (Participante A, 2020).

Comunicación.

Para Hernández (1999) citado por Gómez y Posada (2012) la comunicación es un “acto voluntario” en el que los individuos interactúan, se evidencia la apertura y la negociación; la comunicación permite a las personas acercarse al conocimiento que se encuentra disponible en el exterior, visualizando la realidad del otro y la opción de poder comprender el vivir de la sociedad. Entender la comunicación no es un proceso simple ya que está acompañado de diversas partes: el contenido, utilización de frases, conocimiento previo de la persona con la que se comunica y el contexto en el cual se desenvolverá dicha situación, este proceso implica la planeación de la conversación, los deseos intrínsecos con los que se pretendan ahondar la comunicación y el propósito al cual se quiere llegar, la comunicación se puede dar de manera verbal o no verbal.

En los hallazgos encontrados en la recolección de datos los participantes mencionaron que tener una tercera persona en el canal comunicativo representaba inseguridades en la entrada y salida de información y no por razones en el profesionalismo del intérprete, sino porque en la mayoría de ocasiones se ve la necesidad de recibir la información de manera directa, la explicación de un contenido teórico- metodológico por parte del docente o el hecho de comunicarse sin intermediarios con los compañeros de clase mejoraba procesos de integración escolar y el reconocimiento del otro como sujeto de derecho, uno de los participantes docentes refería que para él era un ventaja poder comunicarse con los estudiantes sin el intérprete, gracias al conocimiento de la LSC ya que le permitía tener un solo ritmo de clase con los estudiantes, aclarar situaciones o atender necesidades de manera inmediata siendo un proceso en el cual se enriquecía tanto la formación del oyente como del sordo, propiciando ambientes de inclusión educativa desde la propia formación. Por tanto, las necesidades comunicativas engloban otros aspectos que inciden

en la educación de personas con diversidad funcional auditiva, como esperar que los procesos de traducción e interpretación sean oportunos y claros, tener comunicación clara, concisa, pausada y coherente con los demás, generar conversaciones que estén ancladas al mismo sentido y significado que propone el emisor y el receptor; además se establece la necesidad de fortalecer los procesos en la adquisición de la lengua de señas y las mejoras en las competencias lecto escritas para que de esta forma se pueda fortalecer el canal comunicativo entre personas sordas y oyentes.

La comunicación intercultural demanda el establecimiento de factores como la comunicación no verbal y no solo desde la lengua de señas sino de emplear la expresividad, la gestualidad y el lenguaje corporal adecuado para que la persona sorda pueda entender y en su defecto hacerse entender, algunos participantes mencionaban que la comunicación también podía estar mediada por el uso de las nuevas tecnologías como los centros de relevo o las aplicaciones gratis disponibles en las tiendas en los teléfonos móviles, las cuales permiten establecer conversaciones entre sordos y oyentes o recurrir a métodos como la dramatización resaltando que una de las ventajas que más resaltan de los seres humanos es la necesidad de relacionamiento en la cual se buscan las alternativas para entender y hacerse entender, propiciando el aprendizaje constante. Es así como lo manifiesta el siguiente colaborador: “La comunicación si era un tanto compleja, pues por lo que estaba con compañeros oyentes y no me entendían las señas, entonces muchas veces tocaba era o dramatizar, o escribir para poder irnos comunicando y hacerme entender”. (Participante H, 2020).

De los principales problemas que enfrentan las personas en las instituciones educativas es la diferencia en la comunicación sobre todo en espacios donde aún prevalece la neta utilización del castellano, siendo vital mencionar que la actividad humana está relacionada con la comunicación y la relación de la persona con el medio en el que se encuentra, mediante el cual la persona adquiere experiencia y aprende a partir de esas interacciones. Debe existir una lengua en común para poder desenvolverse de manera adecuada en caso de que no la haya, no se pueden dar los procesos de comunicación, por lo tanto no saber el mismo idioma genera dinámicas de exclusión que en términos académicos desfavorecen los procesos educativos que adelantan las personas en varias instituciones se generan alternativas prestando servicios en recursos humanos como el mediador interpretativo para poder conectar dos realidades diferentes, sin embargo este medio aun no alcanza para generar procesos inclusivos óptimos ya que el intérprete en la educación superior no está presente en todas las acciones del estudiante sordo, creando la necesidad de tener poder compartir el mismo código fonológico (Claros, 2017). Encaminado en lo que propone el autor se resalta lo

siguiente: “Es necesario que la comunicación sea muy clara, para que de esta manera hayan unas buenas adaptaciones que en lo posible el docente pudiera explicar en lengua de señas”. (Participante A, 2020).

Comunidad Sorda.

Como lo menciona Fenascol (2017) la comunidad Sorda es un tejido social conformado por personas que comparten objetivos y características comunes en cuanto a la identidad y al compromiso colectivo que tienen como minoría, resaltando los valores lingüísticos, sociales y culturales que identifican las personas sordas.

En diferentes repertorios se entiende la necesidad de reconocerse como comunidad en los diferentes planos de la sociedad, por lo tanto se realiza incidencia por parte de las personas que conforman la comunidad estableciendo la pertinencia del involucramiento permanente y constante mediante el cual se intercambian saberes y se propician ambientes multiculturales, que permitan comprender a la persona Sorda como sujeto de derecho la cual está en la capacidad de participar y permanecer en esferas igualitarias a los oyentes, donde por ejemplo se encuentran personas Sordas siendo docentes de instituciones educativas en varios niveles como básicos, técnicos, tecnológicos y/o profesionales llevando a cabo procesos de manera natural desde sus conocimientos, capacidades, experiencias y cultura, así como lo manifiestan en múltiples ocasiones “demostrando que el Sordo si puede”.

La comunidad Sorda está conformada por personas sordas que aprendieron la lengua de señas como lengua nativa y en ocasiones por personas oyentes que hacen parte de su círculos de interacción más cercanos y que conocen de la lengua de señas y las características propias de la comunidad, encaminada a la cultura visual la comunidad establece producciones artísticas que reflejan la importancia de su actuar reflejando el valor de la lengua de señas como ente reivindicador de derechos, buscando calidad educativa, suprimir o minimizar barreras comunicativas, obtener reconocimiento a partir de la identidad, la cultura y la lengua, mejorar los procesos en el servicio de interpretación siendo parte fundamental en el involucramiento social, normalizando prácticas sociales y educativas dentro del medio permitiendo mejorar la calidad de vida de muchas personas desde la accesibilidad (Frigola, 2010).

Como punto de encuentro se establece la oportunidad de crear relaciones con población oyente con la cual se busca establecer contacto, intercambiar saberes, aprender nuevas realidades consolidando una sociedad sin juicios de valor en la cual se entienda que entre todos se pueden crear círculos de aprendizaje constante, como experiencia personal se ubica la siguiente cita:

“Son personas que cada vez buscan generar mayor interés por esa equidad, por la integración porque conozcamos su mundo y pues lo he evidenciado en las pocas personas sordas que conozco como que tratan de enseñarte, que guían, que no son apáticas, te entienden, que si la embarras tratan de entender lo que dices en lo poco que sabes de su idioma o lengua” (Participante B, 2020).

Además Claros (2017) menciona que la educación de personas sordas demuestra diferentes vacíos a lo largo de la historia ya que han sido personas incomprendidas en su paso por la adaptación al medio, aun sabiendo que las personas sordas tienen su propia lengua siendo la lengua de señas la cual les permite interactuar con diferentes personas tanto sordas como oyentes. Sin embargo, se presentan diversas situaciones que dificultan la visibilización de la comunidad Sorda sobre todo como minoría lingüística, la cual está en la capacidad de acceder a los diferentes sistemas que constituyen que conforman el medio social y así mismo aportar de manera significativa desde patrones interculturales. Sin embargo, con el movimiento de inclusión las personas sordas continúan desenvolviéndose en ambientes educativos, laborales y sociales que les generan nuevas experiencias y conocimientos, la comunidad Sorda debe y busca ser reconocida por su lengua y no desde los modelos de discapacidad. Planteando parte de los aportes de este autor se cita lo siguiente:

A través de los años y los momentos por los cuales la comunidad Sorda ha tenido que atravesar han decidido buscar ser reconocidas por las características y riquezas lingüísticas que poseen, por tanto refieren continuar en la búsqueda de igualdad de oportunidades, para esto visibilizan la importancia de la lengua de señas desde la identidad y lo que les permite tener voz, sin dejar de lado lo vital que es enriquecerse mediante el uso y la apropiación del español, por esto encontramos la siguiente cita que ilustra la situación:

“Al hablar de lengua nativa que es lo que tienen las personas sordas, eso se vuelve como la bandera de reconocerlo como minorías lingüísticas que tienen una lengua nativa así como los afros y las negritudes tienen un reconocimiento como minorías y se les respeta esto pues también nosotros queremos que se nos reconozca de esta manera y desde luego es un riesgo

grande salir del cobijo de la discapacidad a volvernos una minoría lingüística pero es algo que la comunidad Sorda quiere adelantar”. (Participante C, 2020).

Diversidad funcional.

Según Romañach y Lobato (2005) el término de diversidad emerge como un elemento que exige el restablecimiento de los derechos de las personas que presentan alguna diferencia biofísica, pero que así mismo están en la capacidad de realizar actividades cotidianas, de desarrollo personal y profesional desde las competencias intrínsecas es por esto que es importante generar espacios que le permitan desenvolverse en el medio con el fin de adquirir nuevas habilidades, mecanismos de defensa y conocimiento para enfrentarse a la sociedad y los factores que la acompañan, en el caso de las personas sordas la distinción que se presenta al resto de la población es la diferencia en la comunicación.

Enfocados en la población que presenta diversidad funcional es vital conocer e identificar que no todas las personas presentan las mismas necesidades, ya que es un conjunto de diversidades las cuales deben ser atendidas de manera diferente, para algunos es funcional las adaptaciones físicas, ayudas técnicas, implantes, prótesis y demás pero en el caso de las personas con diversidad funcional auditiva necesitan ser reconocidos como minoría lingüística a la cual se le deba distinguir por el uso de la lengua de señas en sus áreas de ajuste, sin ser discriminado o desplazado de su lengua materna, los participantes sordos coinciden en este punto mediante el cual quieren desligar de sí mismos el término de “discapacitados” “mudos” o “sordo mudos” ya que son términos peyorativos que aumentan la exclusión. Sin embargo estos mecanismos se deben dar mediante las reformas claras y precisas en la legislación que enmarca la inclusión, refiriendo que durante años se ha encontrado que lo plasmado en el papel no se cumple a cabalidad en medios educativos, laborales y sociales.

La diversidad funcional está enmarcada en una construcción sociocultural basado en los derechos humanos resaltando la diferencia, estableciendo relación en los conceptos culturales de equidad e igualdad, intensificando el avance en la comprensión de la diversidad funcional desde el modelo social que permite comprender que la sociedad debe ajustarse para atender las necesidades que presenten las personas, siendo reconocidas desde la dignidad entendiendo que las personas tienen la posibilidad de estar inmersas en los diferentes entornos realizando las actividades en tiempos y formas distintas, reconociendo que las limitaciones individuales no son

el problema sino que el medio no cuenta con los medios necesarios para propiciar un desenvolvimiento óptimo (Palacios, 2008).

En la interacción con la sociedad se despierta el afán por identificar a cada persona desde sus cualidades, competencias y estrategias para afrontar el mundo real, valorando su quehacer desde el aporte a la construcción de una sociedad más igualitaria, reconociendo que no todas las personas son iguales ya que aprenden e interactúan de manera distinta pero resaltando su actuación en el medio que nos rodea, es por esto que se enmarca el siguiente pensamiento individual de un colaborador:

“Realmente esas personas con diversidad funcional nos han demostrado que esa palabra que por mucho tiempo usamos contra ellos que llamamos discapacidad realmente ellos nos han demostrado que los discapaces somos nosotros, porque como es posible que nosotros teniendo dos brazos, dos piernas no sepamos nadar y ellos sin brazos y sin piernas puedan nadar o con alguna otra diversidad puedan hacer cosas que yo digo- ¡uy juemadre,! eso yo no lo puedo hacer entonces creo que ha sido súper bueno por eso en generar mayor conciencia en cuidado con las palabras, en la empatía y la tolerancia pues de esa diversidad pues humana y social”. (Participante B, 2020).

Finalmente se da cuenta de la importancia de la empatía y la comprensión de la situación que otras personas están pasando, los participantes oyentes manifestaban admiración en los procesos que llevan a cabo las personas sordas ya que buscan permanecer en las IES para poder lograr objetivos y metas personales a fin de impactar en el avance del país desde procesos inclusivos, aumentando la necesidad de crear espacios y mecanismos adecuados en los cuales la comunidad Sorda pueda desarrollarse.

Educación.

La educación supone un proceso humano y cultural complejo mediante el cual se establecen visiones del mundo y las formas de vivir, generando concepciones en la teoría de la mente, la adquisición de conocimiento, las maneras de comportarse o pensar y como desde estos componentes se planifica el futuro en la búsqueda de la satisfacción de necesidades predeterminadas. La educación permite anclar al ser humano a la realidad desde la muestra de relaciones socioculturales necesarias para el descubrimiento de elementos adaptativos lo cual permite generar expectativas y alcanzar metas establecidas, por ende desde la educación se permite

evolucionar alcanzando niveles de inteligencia, valores, desarrollo cognitivo y la preparación para enfrentar el mundo material (León, 2007).

En los procesos de escolarización se ha encontrado dificultades en el acceso y permanencia en las IES ya que como lo refieren los participantes la desigualdad social en Colombia es muy alta generando brechas estructurales en cuando a índices económicos y sociales, donde en realidad no se encuentran las suficientes oportunidades para formarse desde niveles profesionales; parte de la visibilización de esta problemática fue el Covid- 19 que puso en evidencia los núcleos problemas frente al acceso de conocimiento, satisfacción escolar, comprensión académica y aprendizaje significativo y colaborativo, por tanto desde la virtualidad se complejizo el acompañamiento estudiantil y la posibilidad de recibir las clases como frecuentemente se hace de forma presencial, desde el equipo docente se han identificado más dificultades en las estrategias adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje, sobre todo para conectar de manera efectiva a los estudiantes sordos.

La educación está caracterizada por ser un proceso mediante el cual se adquieren conocimientos necesarios para la vida cotidiana en la cual a partir de una estructura escolar se brindan bases teóricas y metodológicas afines con la etapa académica, en los diversos periodos de la educación se encuentra además el establecimiento de valores, creencias, costumbres y comportamientos que identifican la formación de cada individuo. En el caso de la educación superior en Colombia presenta desafíos relevantes en cuanto a la cobertura y la calidad de los servicios que se ofrecen en cuanto a la enseñanza, el acceso a las instituciones es fluctuante ya que no se logran establecer asociaciones claras en el sector productivo y la formación profesional ya que hay factores limitantes en el desarrollo económico del país, el éxito escolar depende de aspectos asociados a la institución y al estudiante en el caso de las IES se debe contemplar los recursos físicos, económicos y humanos en cuanto al desarrollo docente y su impacto en el desarrollo tecnológico y científico del país como también influye los recursos socioeconómicos de los estudiantes y las competencias académicas y personales (Melo, Ramos y Hernández, 2017).

En la concepción de los factores que dificultan la educación se encuentra que las realidades de los estudiantes son diferentes, como se establece a continuación:

“la educación en nuestro país debería estar en un grado alto de adquisición para todos, aunque se tiene la creencia de que la educación es publica y que es para todo mundo y que todo mundo tiene el derecho y el deber de, eso pues trasladado a la realidad de Colombia es totalmente distinto, a lo que está planteado en el papel dependiendo de las locaciones geográficas, no todos

están en la misma igualdad de condiciones y creo que la situación por la que estamos pasando dejo ver claramente eso”. (Participante B, 2020).

Ingresar y permanecer en las IES acarrea varias dimensiones como la cobertura, las características de la institución, la deserción escolar obedeciendo a factores económicos, familiares, sociales o individuales lo cual afecta notablemente los índices de permanencia en el país, el equipo docente es pilar fundamental del sistema educativo por tanto la formación y comportamiento del mismo influencia los procesos educativos del estudiante, la financiación es uno de los factores más relevantes en el paso por la educación superior ya que los recursos públicos son restringidos encontrando dificultad en el acceso de toda la población a universidades públicas, finalmente en cuanto a la calidad es vital encontrar educación que permita tener las aptitudes necesarias para transitar en el mundo laboral (Melo, Ramos y Hernández, 2017).

En relación con la calidad y las diversas situaciones a las cuales se enfrentan los estudiantes sordos se encuentran las pocas alternativas en modelos pedagógicos que contemplen la realidad de todos los educandos, siguiendo esquemas de educación tradicional que tan solo beneficia a unos pocos por tanto se cita lo siguiente:

“Una flexibilización en la educación para sordos unas flexibilizaciones necesarias teniendo en cuenta todas estas situaciones históricas que han tenido sería muy importante para que la educación sea una educación de calidad pero lastimosamente es una educación de oyentes en las que no se tiene en cuenta las situaciones del sordo entonces muchas veces lo que se hace es ¡pasémoslo y que mire a ver como hace!”. (Participante C, 2020).

Educación inclusiva.

Sarto y Venegas (2009) refieren que para lograr una educación inclusiva implica recibir en el plantel educativo a todos y todas sin importar características personales, sociales, familiares, educativas, económicas o culturales, ya que se garantiza de manera inmediata el acceso, la permanencia y el egreso efectivo de cada estudiante buscando que las instituciones adopten estrategias y proyectos desde la inclusión que reflejen y visibilicen los principales retos del mismo, por ende cada institución debe estar en constante cambio a fin de poder ofrecer alternativas y variedad en los procesos educativos. Por lo tanto la educación inclusiva busca generar y proponer alternativas de apoyo a las cualidades y necesidades de cada uno de los estudiantes para que se sientan seguros, acogidos, activos, participativos y alcancen las metas propuestas, requiere pensar

que la heterogeneidad del estudiante es una situación normal que se presenta por la diversidad de grupos que hay en el entorno, por lo tanto el docente juega un rol fundamental en este sistema que ya es un recurso intrapersonal e interpersonal que beneficia al estudiante desde el aprendizaje significativo.

Desde la Comunidad Sorda la educación inclusiva es el eje fundamental en el desarrollo personal y profesional del estudiante ya que desde allí se planifica y se imparte el seguimiento para poder mejorar los procesos educativos, los participantes contemplan la idea de esquematizar las necesidades de los estudiantes entendiéndolas como un desafío para la institución y para los docentes los cuales deben estar en constante aprendizaje para poder dar respuesta a las situaciones que se presentan buscando mayor índice en la integración escolar, igualdad de oportunidades para todos y todas, fortalecimiento de la lengua de señas y el español como segunda lengua, adaptaciones curriculares y cambio en las practicas pedagógicas para favorecer el paso del estudiante en la formación profesional. La educación inclusiva reúne un conjunto de elementos fundamentales donde se generen espacios culturales de reconocimiento de la población esperando que todos los actores se beneficien con los parámetros establecidos; no se dejan de presentar situaciones como la inflexibilización curricular, inconformidades en la comunicación, bajo rendimiento académico, actitudes desfavorables y demás, ya que la inclusión implica un proceso reciproco mediante el cual se debe aportar de manera constante y sobre todo aprender desde la formación y la experiencia para poder brindar estrategias dinámicas, diferenciales e innovadoras enriqueciendo los pilares de la educación.

Para los participantes a modo general la educación inclusiva reúne lo expresado por el siguiente colaborador:

“La educación inclusiva que atiende a cualquier discapacidad motriz, visual, cognitiva entre otras, les permite que haya un acceso a las instituciones y eso está bien pero hay que tener en cuenta cada discapacidad, los niveles porque muchas veces se cree que solamente es que la persona ingrese y darle un cumulo de conocimiento y ya depende pues de cada persona si, se puede acceder entonces la inclusión de alguna manera hay libertad, hay normatividad, va de acuerdo con la constitución desde luego, pero que de verdad haya una inclusión teniendo en cuenta las diferentes discapacidades cognitivas, que de verdad se lleve a cabo la inclusión”. (Participante A, 2020).

Para Domínguez (2017) la inclusión educativa es el llamado de la diferencia la cual busca darle respuestas educativas a cada estudiante desde componentes individuales que inciden en el actuar colectivo, por tanto en el sistema educativo se deben establecer valores, actitudes y habilidades sociales que permitan entender la diversidad desde el respeto, la tolerancia, la empatía, la ayuda y sobre todo la no discriminación; buscando integrar nuevos esquemas pedagógicos como las tecnologías para poder establecer desde el profesorado nuevas herramientas que fortalezcan los procesos de cada estudiante.

Enseñanza y aprendizaje.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje implican que el docente debe contar con estrategias que le permitan involucrarse con el medio en el que están los estudiantes, fomentando la participación, motivación e interés por un tema en específico con el objetivo de transmitir conocimiento de manera significativa sin importar los patrones de aprendizaje. Por tanto el diseño de cada una de las estrategias debe estar pensada con un objetivo claro respondiendo a las necesidades y características particulares del grupo de trabajo, por tanto desde los enfoques tradicionales de educación se mantenía la estructura de que el docente es el que imparte el conocimiento como figura de autoridad y el estudiante solo atiende, es así como bajo las nuevas concepciones teóricas y la nueva escuela se busca brindar libertad desde la educación en la cual el estudiante se pueda expresar de manera libre y segura empoderándose de sus procesos de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo de manera activa a su formación académica desde las evoluciones teórico- prácticas (Sánchez, García, Steffens y Palma, 2019).

En este sentido se establecen los procesos diferenciales de enseñanza y aprendizaje entre personas Sordas y Oyentes, los participantes Sordos refieren que en ocasiones se encuentra desigualdad en los procesos educativos ya que no se valida la lengua de señas como medio total para adquirir el aprendizaje estableciendo el uso radical del español sintiendo en muchas ocasiones vulnerados sus derechos, afirmando que es importante la adquisición y utilización del castellano para poder desenvolverse en varias áreas laborales y educativas, es pertinente resaltar que como Comunidad Sorda tienen una lengua materna la cual hace parte de su identidad. Por tanto, se sugiere que dentro de estos procesos de enseñanza y aprendizaje se generen los espacios y las estrategias necesarias para potenciar las habilidades lecto escritas dentro de un proceso funcional, adecuada, coherente, incluso entendiendo las necesidades presentes de los estudiantes, validando la importancia de la LSC sin dejar de lado lo vital que es aprender el español siendo un plus en la

formación del estudiante. En la siguiente cita se refleja la inconformidad presentada en el uso o no de la lengua en comparación con otros procesos que se llevan a cabo con personas que presentan diversidad funcional:

La verdad no hay una igualdad no hay un grupo igualitario entonces es lo que está sucediendo hoy en día, entonces muchas veces se les dice no solamente tiene que escribir en español y ya, es la lengua dominante y punto es lo que marca la pauta pero por ejemplo el ciego que no sabe el español sino el braille ¿entonces el docente que hace? ¿Por qué no sabe braille va a discriminar la persona ciega? entonces el ciego puede escribir en braille e ir haciendo sus lecturas de manera oral esa es su presentación delante el docente, entonces el sordo también podría en lengua de señas y hacer su presentación en lengua de señas con la traducción entonces todo esto es muy difícil. (Participante C, 2020)

Caracterizados por ser procesos de interacción e intercambio de conocimiento y mediados por determinadas intenciones y buscando hacer posible el aprendizaje en un medio educativo se comprenden diversas concepciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje como la comunicación, la sistémica y el currículo en la cual se genera relación entre los actores educativos y las capacidades intrínsecas de los docentes realizando manejo de los contenidos, las estrategias y las prácticas, entendiendo la comunicación como componente fundamental en el aprendizaje ya que es el medio de transmisión de información, el sistema abarca elementos mediante los cuales se realiza la entrada y salida de información y la visión curricular que atiende las metas y objetivos que se quieren lograr en determinada aula académica (Benítez, 2007).

Desde el discurso se logra comprender el latente dilema por utilizar nuevas formas de enseñanza que aumenten el aprendizaje del estudiante, resaltando que no es darle prioridad a la Persona Sorda por presentar una diversidad funcional sino que por el contrario es comprender las diferencias que tienen todos los estudiantes, enmarcando factores principales como innovar en los procesos educativos ya que se vienen presentando las mismas metodologías tradicionales con el pasar del tiempo dejando de lado la importancia de formar profesionales competentes los cuales estarán inmersos en el mercado laboral, por tanto estas adaptaciones y modificaciones son urgentes para lograr mayor visibilidad e influencia real en la inclusión educativa. La educación en los últimos años ha sido cambiante en cuanto a las formas de enseñar, aprender, relacionarse y estar inmerso en un aula de clase sobre todo en las instituciones de educación superior siendo importante conocer las nuevas tendencias en cuanto a educación como las Tics por ejemplo, mediante lo cual se pueda

generar la autonomía, aprendizaje significativo y colaborativo.

Las actividades de enseñanza y aprendizaje buscan el logro de objetivos específicos por lo cual es necesario entender la actividad interna del estudiante es decir lo que los estudiantes quieren y pueden realizar, sus habilidades cognitivas y la forma es que interactúa con el medio generando nuevos recursos y así alcanzar la meta propuesta, por otra parte se encuentra la importancia en la multiplicidad de funciones del docente donde se debe realizar coordinación con equipo docente, optimización de recursos, planteamiento de nuevas actividades, métodos de evaluación y acompañamiento apreciando el acto didáctico donde influyen las características del estudiante, las habilidades del docente, el contexto, los recursos, las estrategias pedagógicas, los valores y actitudes y los contenidos teóricos y prácticos con los cuales se busca mejorar la calidad de vida a partir de la participación del estudiante (Benítez, 2007).

La educación de docentes oyentes hacia Personas Sordas presenta varias dificultades sobre todo cuando hay desconocimiento hacia la Comunidad y sus ejes de desenvolvimiento, muchos docentes no saben con claridad lo que deben hacer ya que en muchas instituciones los planes de atención desde la inclusión no se ejercen a cabalidad, por tanto los docentes oyentes de la presente investigación resaltan la importancia de generar nuevos espacios en donde se reestructuren los contenidos, se genere empatía, compañerismo, comprensión desde dinámicas facilitadoras para la interacción y el aprendizaje de los estudiantes, resaltando que no es trabajar doble sino que por el contrario entender que hay nuevas tendencias las cuales implican reaprender para poder responder a las circunstancias que el entorno demanda. Además, los docentes Sordos manifiestan que al comprender lo que significa estar en un medio donde aún la diversidad funcional auditiva es algo innovador que implica retos y desafíos, buscando desajustar en una institución educativa lo que clásicamente se conoce pues convertirse y Ser educador Sordo es una ventaja ya que permite la enseñanza y el aprendizaje entre pares, logrando establecer relaciones académicas óptimas en las cuales se adecuan prácticas que benefician a todos los estudiantes, entendiendo que se presentan ritmos de aprendizaje diferentes, dificultades lecto-escritas, numéricas, motrices, etc.; por tanto se hace especial énfasis en comprender la manera mediante la cual como educador se le puede brindar alternativas a los estudiantes según las variables del contexto fortaleciendo el rendimiento académico desde la transmisión de conocimiento, como proceso importante y de resaltar la Persona Sorda amplía su campo visual y es desde allí donde se pueden acoger nuevos procesos para que el aprendizaje sea efectivo.

El docente pueda articular el conocimiento tanto para oyentes como para sordos pensando en un aula inclusiva, no, claro si es un aula para sordos es mucho más sencillo, pero si es un aula inclusiva las estrategias tienen que ser otras y si es para aula, no sé, integrada también tienen que ser otras, entonces creo que el docente es importante pero tiene que ser consciente de que estos procesos de enseñanza son absolutamente diferentes. (Participante E, 2020)

Formación docente

Según Domínguez (2017) la formación del profesorado constituye uno de los indicadores fundamentales en la efectividad de las escuelas inclusivas, en lo cual el docente debe permanecer en constante aprendizaje en la adquisición de modelos, técnicas, metodologías y prácticas inclusivas que permitan direccionar al estudiante desde su ámbito profesional pactando verdadera sincronización entre las características y conocimiento docente, la estructura y planteamiento educativo y las necesidades del estudiante. En el caso de la formación de estudiantes sordos se debe ofrecer comprensión, comunicación y relación estrecha con otros profesionales los cuales desde sus áreas puedan ofrecer perspectivas que faciliten las relaciones educativas, sociales y culturales; como uno de las alternativas más latentes se encontró que los docentes oyentes que estén encaminados en participar de escuelas inclusivas se deben formar a partir de profesionales Sordos que les guíen el proceso hacia el cuestionamiento de prácticas tradicionales, la importancia de la lengua de señas, la adquisición del conocimiento a partir de los canales visuales, la forma en que se transmiten las ideas abstractas, las dinámicas al relacionarse y desempeñarse en una área específica, mostrando que aunque se deben cumplir los objetivos establecidos en el currículo y plan académico se deben adaptar estrategias para que desde la practica pedagógica la educación sea funcional, logrando la sensibilización por la comunidad generando procesos de reflexión en cuanto al rol docente y la importancia de estar sincronizado con las demandas del entorno.

En los discursos se evidencia la importancia de formar docentes desde la inclusión donde puedan conocer de manera teórica y práctica las dimensiones que se deben abordar, la forma adecuada de entrar en contacto con la población y la manera mediante la cual se pueden ejecutar procesos favorables, ya que en ocasiones se limita la participación de los estudiantes sordos porque no se sabe cómo interactuar y desenvolverse con esta comunidad direccionando la responsabilidad de la enseñanza al estudiante, a los compañeros (los cuales en ocasiones apoyan a los estudiantes sordos desde el trabajo en grupo) o al intérprete de lengua de señas, en esta medida la percepción de los participantes está enfocada en un elemento diferenciador del profesorado como la vocación

que tengan hacia el trabajo con la Comunidad Sorda ya que implica generar empatía, ser receptivo al aprendizaje de una segunda lengua y transformar la forma mediante la cual se transfiere el conocimiento influenciando de manera positiva los procesos de enseñanza y aprendizaje.

A partir de hallazgos encontrados se establece la necesidad de capacitar de manera urgente a los docentes que trabajan con diversidades funcionales ya que los conocimientos y habilidades que presenta son muy limitadas para poder comprender la necesidad inmediata de realizar ajustes y adaptaciones para que todos los estudiantes logren acceder al conocimiento, es vital encontrar interés y participación por parte de los docentes frente a la importancia de seguirse formando en pro del desarrollo del estudiante y como medio para comprender las nuevas relaciones que se establecen desde la educación, por tanto se debe generar responsabilidad, planificación, coordinación, implementación y evaluación pensada en las capacidades y debilidades de los estudiantes; si bien es cierto los docentes presentan cargas horarias extensas u otros compromisos laborales que hacen de sus jornadas precisas es por esto que se necesita crear programas de formación que garanticen el tiempo y el espacio para que el profesorado se forme entendiendo las etapas del desarrollo profesional, los recursos internos y externos disponibles para poder atender a la población con diversidad funcional y no seguir propiciando esquemas educativos retrógrados (Leyser et al, 2011).

Sin embargo, los docentes participantes coinciden en que las instituciones deben generar los mecanismos necesarios para capacitar constantemente a los docentes en este sentido lo pertinente es que si la institución presenta énfasis hacia la inclusión educativa ofertando carreras técnicas, tecnológicas o profesionales a todo tipo población (que no está mal) deben brindar los recursos necesarios desde el momento de la admisión del estudiante hasta el egreso para poder prestar una educación de calidad la cual sea replicada en el mundo laboral, en la mayoría de ocasiones se encuentran aspectos adversos que generan confusiones y atrasos en la educación del estudiante sordo, ya que los docentes por lo general tiene unas bases de enseñanza clásicas (porque así es la mayoría de los modelos educativos en Colombia) donde por lo general se contempla la enseñanza hacia oyentes la cual es menos cambiante sin contemplar la idea de que las formas de aprendizaje son múltiples, el ámbito académico es cambiante. Entender que los procesos son recíprocos donde todos los actores deben estar involucrados es importante, es así como el estudiante debe esforzarse por generar autonomía y compromiso como también el docente se debe capacitar para poder

establecer relaciones académicas adecuadas: “no se debería limitar a ellos sino más bien capacitarnos a nosotros” (Participante G, 2020)

Si nos ponen esos retos deberían prepararnos para enfrentarlos, entonces puede ser en el camino o antes de, pero si en el camino deberían irnos preparando para hacerles también a ellos las cosas más fáciles porque realmente les toca muy difícil es como estar en otro país donde no se entiende el idioma y pues toca como a través de señas o de señales hacerse entender. (Participante G, 2020)

Por otra parte en las universidades no solo hay docentes que como profesionales son licenciados sino que por el contrario son formados en otras disciplinas como ingeniería, arquitectura, medicina, fisioterapia, fonoaudiología, contaduría, psicología y demás los cuales al ser docentes les implica aprender competencias pedagógicas y además buscar la adquisición de elementos necesarios para educar desde la inclusión, por lo cual se sugiere que las IES contratar profesores que comprendan las nuevas formas de aprendizaje y las tendencias que se presentan como también capacitar en gran medida al cuerpo docente para que se pueda innovar y establecer otras formas de apoyo al proceso escolar, resaltando la importancia de generar mayor claridad en las rutas de atención, contratación y organización del servicio de interpretación, ajustes curriculares brindando el apoyo y el direccionamiento educativo y personal pertinente. Parte de la necesidad de seguir formando formadores como elemento favorable para la inclusión y atención a la diversidad se plasma a continuación:

Creo que como muchos profesionales cuando uno sale al campo laboral se da cuenta de que en la universidad no lo preparan para el mundo real, que nos preparan en muchas otras áreas o campos que nos preparan en áreas investigativas, que nos preparan en la parte analítica, en la parte crítica del análisis pues teórica y de situaciones, pero la realidad de nuestro país es totalmente distinto y creo que cuando uno sale a esa práctica es cuando realmente empieza a aprender, entonces yo le digo a mis estudiantes realmente he aprendido un 80% de lo que se en la vida real y el otro 20% claramente es lo que nos ofrecen en las instituciones. (Participante B, 2020)

Se les preguntaba a los participantes por la importancia de que los docentes aprendan lengua de señas lo manifestaban como un factor favorable, ya que permitiría recibir la información de manera directa en la cual el estudiante sordo podría atender varios elementos a la vez como: recibir la información, tomar apuntes y comprender de manera más clara desde su lengua (resaltando que

son muy pocos los docentes oyentes que se interesan por aprender lengua de señas), siendo a su vez un plus cultural en cuanto a la formación bilingüe, sin descartar el acompañamiento del interprete ya que es un apoyo comunicativo fundamental, por tanto sería un paso importante para incrementar las habilidades sociales y comunicativas. La necesidad de aprender lengua de señas como posibilidad de comprender las situaciones de las Personas Sordas y con el objetivo de mejorar la educación se plasma a continuación:

Primero que todo formen a los docentes que alguien los incentive a aprender este lenguaje si nosotros aprendemos ese lenguaje de señas pues vamos a poder comunicarnos y realizar otras actividades encaminadas al objetivo que haya y pues también si nosotros como docentes sabemos del idioma o el lenguaje entonces también podremos enseñárselo a los demás estudiantes. (Participante G, 2020).

Lengua de señas.

La lengua de señas es un medio de expresión y configuración gesto-espacial y de percepción visual la cual permite que las personas sordas se puedan comunicar con el entorno social, mediante la lengua de señas se logra acceder al aprendizaje desde edades tempranas siendo a través de los movimientos y expresiones de las manos, ojos, rostro, boca y cuerpo que se constituye todo un esquema corporal en la identificación de emociones, sentimientos e intenciones en los mensajes que se transmiten, los principales usuarios son las Personas Sordas los cuales tienen como lengua materna la lengua de señas por la diversidad auditiva que presentan como también puede ser usada por personas oyentes como los interpretes u otros que quieran comprender parte de la identidad de la Comunidad Sorda (Fenascol, 2017).

Los participantes refieren que la lengua de señas es el canal mediante el cual las Personas Sordas establecen comunicación y contacto con el mundo siendo característica y parte fundamental de ellos, por tanto el uso de la lengua de señas en el sector educativo fomenta la inclusión donde se pueden establecer relaciones sociales y académicas mediante dos canales comunicativos (castellano y LSC), es fundamental no desligar al estudiante Sordo de su lengua materna ya que es parte fundamental de él como valor, derecho e identidad, por tanto cultivar el español en la persona Sorda debe ser un proceso constante en el cual se enriquezcan y se aumenten las capacidades de los estudiantes generando avances lingüísticos de forma significativa. Por tanto cuando el docente conoce y sabe lengua de señas le facilita coordinar y organizar los planes académicos ya que comprende las necesidades de los estudiantes, la situación participando de manera activa en un

aula multicultural reconociendo los diversos procesos que esto conlleva, un relato docente frente al conocimiento de la lengua de señas como elemento positivo se encuentra a continuación:

Tengo un caso uno de mis estudiantes, me enseñó demasiado lenguaje de señas y me interese por aprender más y como potenciar lo que ya sabía previamente y eso me condujo a que en muchos procesos que tuve con él pues yo no sintiera la diferencia, realmente mientras les hablaba a los que me oían a él le hablaba de la manera en que se habla con él y sentía que el proceso era igual y era equitativo, él me entendía y todos me entendían y yo decía que chévere esto debería ser así que efectivamente la falencia no está allá si no está acá, porque todos los maestros deberíamos tener esa capacidad de manejar la igualdad en los procesos académicos. (Participante B, 2020)

Durante varios años se ha contemplado el propósito de que se reconozca la importancia de la lengua de señas como mecanismo mediante el cual se garantice condiciones de igualdad y equidad, llevando a la práctica la lengua donde los actores educativos se involucren para poder establecer vínculos más próximos en cuanto a la importancia y relevancia de la Comunidad Sorda, así mismo se debe estar en constantes ajustes en cuanto a la adaptación de áreas curriculares en lengua de señas con el fin de garantizar el acceso al contenido de manera compartida con los demás integrantes del aula, por tanto se necesita propiciar los espacios donde se pueda esta segunda lengua, modelos lingüísticos apropiados, servicio de interpretación oportuno y así formar desde la lengua de señas docentes competentes que estén en las condiciones de brindar un buen servicio a los estudiantes en lo cual pueda ajustar, simplificar, reformular las prácticas pedagógicas en función de la comprensión del otro (Domínguez, 2017).

Para los docentes hacer parte de un aula inclusiva es un reto que no es todos los casos se puede presentar de manera natural, el desconocimiento de la lengua y de la comunidad no permite reconocer las formas de aprendizaje y las adaptaciones en las prácticas pedagógicas que se necesitan en ocasiones generando exclusión escolar por no compartir la misma lengua. Es pertinente reconocer que la adquisición de una segunda lengua parte de intereses y motivaciones propias pero uno de los aspectos más sobresalientes de la Comunidad Sorda es que intentan enseñar lengua de señas a los oyentes que se encuentran a su alrededor como administrativos, compañeros o docentes, con el objetivo de crear mayor impacto en el tejido social desde el reconocimiento y uso de su lengua materna.

La única modalidad aceptada para la comunicación era el lenguaje hablado, en el mundo las tendencias han ido cambiando y reconociendo que a partir del lenguaje no verbal también es posible establecer comunicación apostándole al bilingüismo en muchos países, por tanto se crea la necesidad de ajustar los métodos de enseñanza hacia Personas Sordas generando comunicación total la cual pretende que los profesores aprenden y utilicen la lengua de señas simultáneamente con el habla y cualquier otro apoyo visual para poder transmitir mensajes y conocimientos creando entornos en donde se le brindan igualdad de oportunidades a los niños Sordos, es así como mediante la lengua de señas se deben desarrollar los procesos de adquisición de competencias lecto escritas (Lissi, Svartholm y González, 2012).

La necesidad de aprender lengua de señas no solo es un proceso fundamental para el profesorado sino que también un mecanismo fundamental en los compañeros de clase ya que es con ellos que se comparte la mayoría del tiempo y con los cuales se van adquiriendo conocimientos para la formación académica, por tanto los estudiantes oyentes reportan interés por conocer a la Persona Sorda pero no encuentran la manera adecuada para hacerlo ya que cuando hay ausencia de interprete saber lo que dice el compañero en señas es complicado y comprender el español en ambos sentidos se vuelve complejo en muchas ocasiones distorsionando el sentido del mensaje, es por esto que se ve la necesidad de aprender lengua de señas por lo menos en niveles básicos como las normas de cortesía donde se puede establecer un primer acercamiento el cual progresivamente generara un mayor impacto, parte de esto es el relato visto a continuación:

Cuando uno no sabe nada entonces uno es como el hola y ni eso solo la buena cara y es también ese miedo porque pues si uno no le habla siento que lo estoy discriminando o algo así entonces yo siento que es importante tener una que otra base saber cómo se saluda como se despide lo que sea y así uno puede comenzar a relacionarse e intentar uno mismo ser un poco más inclusivo porque a veces uno mismo se pone esas barreras porque no sé cómo comunicarme con ellos entonces como no se entonces mejor no miro, no les hablo, no les hago nada y eso es una manera de discriminar así uno diga que no entonces es importante saber algo de lengua de señas. (Participante F, 2020).

Normatividad.

En cuanto a las normas son aquellos medios por medio de los cuales se da viabilidad a los derechos de las personas estableciendo un objeto, el alcance y el establecimiento a un

ordenamiento jurídico, las normas fomentan el orden social la estructuración de procesos sociales, culturales y educativos los cuales exigen el debido cumplimiento de las mismas a donde compete, teniendo en cuenta as mismo los deberes de las personas (Archivo General de la Nación de Colombia, 2020).

Se establece la importancia de la normatividad como elemento mediante el cual se ha ido reconociendo de manera progresiva los derechos y deberes de la población con diversidad funcional, mediante tratados nacionales e internacionales se han ido creando leyes y acuerdos que pretenden visibilizar el derecho por la participación en diferentes ámbitos buscando la inclusión social y educativa. Como tendencia la mayoría de los participantes no tienen conocimiento sobre las leyes que promueven la inclusión educativa o que buscan garantizar el involucramiento en el mercado laboral, es decir todos los participantes saben que hay unas leyes vigentes pero no conocen los objetivos y causales de las mismas; en solo un caso se presenta el siguiente relato donde se encuentra la precisión de una ley la cual dicta normas a favor de la población Sorda:

La Ley 324 de 1996 donde se dio ese reconocimiento pues se ha hecho mucho más sobre cómo es la lengua de señas sale en el noticiero, en los comerciales, en la televisión hay políticos que salen con interprete entonces esto ha hecho que ya las personas oyentes casi que se aburran y empiece a haber un reconocimiento porque se ve como normal la lengua de señas, antes no. (Participante C, 2020)

Sin embargo, aunque en Colombia existen múltiples leyes y acuerdos que cobijan a las personas con diversidad funcional en este caso auditiva, se presentan algunas inconsistencias en el ejercicio real que se lleva a cabo en las instituciones educativas ya que las leyes promovidas como lo afirma el Participante C son creadas por personas oyentes que aun contemplan la atención hacia la población bajo el modelo medico buscando la rehabilitación de las personas mediante terapias o implantes cocleares cuando en realidad se busca reconociendo las Personas Sordas como minoría lingüística, se afirma que es un proceso complejo de múltiples debates y aprobaciones y que a lo mejor puede tardar varios años para que sucedan estas transformaciones, se refiere que en muchas oportunidades las instituciones de educación buscan tener “el plus de inclusión” para buscar mayor prestigio o reconocimiento ante la sociedad ya que ha llegado el boom donde “todos somos inclusivos”, por tanto a partir de estas situaciones se ha encontrado esa poca sincronización entre lo plasmado en los proyectos institucionales y el desarrollo real de cada una de ellas generando varias inconsistencias y obstáculos a la hora de recibir y brindar educación, se refleja en la

siguiente cita parte del pensamiento sobre las normativas:

Solamente se habla en las políticas de inclusión desde luego a la hora de la verdad cuando vamos a analizarla hay muchas carencias en la misma no se lleva una educación de calidad o inclusiva para las personas sordas u oyentes. (Participante C, 2020)

Con el objetivo de garantizar el ingreso al sistema de estas poblaciones existe un marco normativo a nivel nacional, internacional e institucional que declara el derecho de los niños, niñas, jóvenes y adultos que presenten algún tipo de diversidad funcional tener la posibilidad de acceder a instituciones educativas a nivel formal donde se reciba la atención necesaria en cuando a los apoyos técnicos, materiales y humanos necesarios, el conocimiento de las leyes permite saber en qué situación se encuentra el país o una población específica, cuáles han sido los avances en los modelos propuestos y como desde esas políticas se está impactando las relaciones y convivencias entre las personas, en Colombia existen varis documentos que abordan temas relacionados con la inclusión como Leyes, Acuerdos, Sentencias o Decretos mediante los cuales se impulsa la visibilización de la minorías, la posibilidad de desarrollarse de forma integral como los demás seres humanos, proponen las adaptaciones de modelos pedagógicos procurando mayor pertinencia educativa lo cual facilite el desarrollo de competencias matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas (Hurtado, 2016).

Por tanto, todos los participantes refieren la necesidad de seguir transformando los entornos educativos para alcanzar mayores estándares de calidad, donde en realidad se pueda encontrar entornos inclusivos permitiendo el pleno desarrollo de todos y no encontrar discursos en los cuales diferentes personas se benefician por solo mencionarlo, como lo manifiesta el siguiente participante: “la inclusión se ha vuelto algo solamente de discursos políticos para que se aplauda a los mismos” (Participante C, 2020)

Prácticas pedagógicas.

Las practicas pedagógicas hacen énfasis en las acciones generadas en un contexto particular la cual debe contemplar aspectos fundamentales como el conocimiento, la teoría, la práctica, la situación, el contexto y las características de la población a la cual se va a impactar, por lo general los docentes son los encargados de establecer la forma en que van a conducir los procesos de enseñanza y aprendizaje valiéndose de las competencias intrínsecas para poder generar ambientes de aprendizaje cálidos. Por lo cual las practicas pedagógicas determinan la calidad de los procesos

de formación, cuando se encuentra altos índices de bajo rendimiento académico muy posiblemente es que la práctica pedagógica no está siendo la adecuada las cuales deben ir de manera sincroniza con los elementos institucionales, políticos, modelos, enfoques que repercuten en la educación del estudiante; pensar en varias opciones para poder generar espacios de enseñanza y aprendizaje requiere evaluar el contexto y aprender de alguna manera en la marcha lo que ha sido funcional para todos los estudiantes (Sunkel, Trucco y Cepal, 2012).

Se observa concordancia de los participantes en cuanto a la necesidad de pensar todas y cada una de las actividades a establecer en el aula educativa las cuales deben ser transformadas constantemente, la práctica indica las posibilidades de cambiar los parámetros de transferencia del conocimiento, verificación del mismo y evaluación, por tanto manifiestan la importancia de anclar la teoría con la practica la cual sea funcional en la vida real. Los docentes refieren que es mediante la práctica pedagógica que pueden realizar varias acciones para conseguir los objetivos de la clase, estableciendo prioridades en la adquisición de conocimiento demostrando diversas maneras de enseñar a partir de metodologías y dinámicas novedosas. El siguiente participante describe el concepto de la siguiente forma:

Lo asimilo con la praxis que Paper Levas mencionaba y es todo aquello que de la teoría pasa a la práctica con herramientas o con maneras de trasladarlas. Siento que es como eso que es la forma en que cada docente o profesor busca la manera de transmitir lo que quiere transmitir, lograr y conseguir los objetivos que se proponen. (Participante B, 2020)

Los estudiantes y docentes concuerdan que se deben plantear prácticas que involucren procesos colectivos como también individuales con el objetivo de revisar el rendimiento académico de todos los estudiantes, el clima escolar revisando las variables internas y externas que aportan o dificultan el proceso, afirman que las prácticas que son estudiadas, pensadas y predeterminadas las cuales dan cuenta de un objetivo y alcance son aquellas funcionales en la adquisición de conocimiento; refieren que los docentes deben ser suficientemente analíticos en el comportamiento que se obtiene en el aula revisando lo que ha sido funcional y lo que no, tomando el tiempo de revisar el proceso de los estudiantes para poder impactar en cada uno de ellos. Parte de la estructura de la práctica pedagógica se refiere a continuación:

Para crear una práctica pedagógica hay que seguir los lineamientos, hacer una programación, una preparación previa para que actividades que generen interés en los estudiantes les debo dar, eso requiere de una preparación previa para que al momento de dar mi clase pues genere

el interés necesario. (Participante A, 2020)

Leal y Urbina (2014) manifiestan que las practicas pedagógicas son una de las partes más vitales del que hacer educativo y social dando un eje fundamental para dirigir practicas transformadores que fomenten nuevos paradigmas hacia la inclusión educativa, generando la dinamización de recursos disponibles lo cuales permitan cubrir necesidades básicas y especiales dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sarto y Venegas (2009) consideran que cuando las comunidades mejoran sus modelos, se disponen a eliminar barreras del aprendizaje y se proponen a mejorar la convivencia desde las prácticas pedagógicas se ve reflejado en lo que es una escuela inclusiva donde los estudiantes alcanzan niveles altos de conocimiento gracias a las múltiples estrategias docentes, resaltando que todos los procesos no son iguales por tanto es que el rol docente es uno de los más importantes en el crecimiento escolar.

Para facilitar la actividad del estudiante durante el aprendizaje el cual requiere almacenar, tratar, asimilar, integrar y transferir se hace necesario la utilización de nuevas estrategias las cuales sean flexibles ante la variedad multicultural que puede presentar un aula permitiendo la riqueza receptiva, mayor motivación y adecuación a las diferencias individuales, a partir de las metodologías se contempla al estudiante como un agente activo el cual está influenciado por diversas variables donde el docente es el mediador del proceso. Desde la practica pedagógica se debe pensar en el contenido, acción y resultado del proceso de aprendizaje contemplando la forma en que se van a desarrollar las capacidades humanas a partir de la construcción de pensamiento determinado por el contenido que se presenta el cual debe ser relevante, actual, coherente y con pertinencia así mismo se deben generar los enlaces para que el estudiante comprenda el significado del contenido en su ámbito profesional logrando integrar todos los elementos de la asignatura en un orden lógico, es así como los planteamientos claves curriculares se enmarcan en contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales la buena elaboración de ellos garantiza las practicas pedagógicas adecuadas referidas a la integración del aprendizaje y las relaciones escolares (Benítez, 2007)..

Se expone que existen buenas y malas prácticas pedagógicas las cuales pueden facilitar el proceso educativo donde todos los estudiantes se sientan a gusto, sean entornos de igualdad de oportunidad y equidad, como también pueden generar entornos desmotivadores que pueden generar dificultades en el aprendizaje por metodologías inflexibles, poca comprensión hacia el estudiante, dificultades en el clima escolar y diferencias individuales, es por esto que el quehacer

docente se vuelve pilar fundamental en la efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en muchas de las ocasiones se deben optimizar los recursos, crear relaciones interdisciplinarias para poder garantizar el éxito académico, es así como se contempla la siguiente postura:

Busque unas herramientas, que utilice una metodología diferente ¡sí! o sea el docente siempre debe ser muy recursivo debe saber cómo implementar una buena metodología para que todos sus estudiantes aprendan porque a la final un profesor es consciente de que los 30 o 15 estudiantes que maneja no todos tienen el mismo sistema de aprendizaje. (Participante F, 2020)

Prácticas pedagógicas inclusivas.

Las prácticas pedagógicas son el constructo fundamental en la construcción del aprendizaje y donde a través de ella se vinculan docentes, estudiantes, familias y comunidades, sin embargo al visualizar las practicas fuera del aula se encuentra un gran reto de diseñarlas desde la inclusión ya que en ocasiones no se tienen en cuenta diversos aspectos como las características de los estudiantes, las distintas formas de aprender en cuanto a ritmo, frecuencia, latencia y medio y las variables que se presentan, por lo tanto las practicas no se pueden comprender como solo la ejecución de propuestas para que el estudiante aprenda, sino como un proceso dinámico cambiante que surge de la interacción de personas diferentes y que pretende dar respuesta a una realidad social en un espacio específico, es así como se debe modificar de manera constante las prácticas pedagógicas contemplando las necesidades que en la marcha se van presentando, estableciendo la pertinencia en cuanto a las adaptaciones curriculares, flexibilización de las temáticas, cambios metodológicos en los esquemas de la clase, entre otros. La educación inclusiva supone una posición positiva para contribuir a la educación de calidad, por ende es vital que la escuela habilite espacios para la participación de todos los actores que componen la institución generando la conciencia de que la responsabilidad es recíproca, así mismo se producen vínculos pedagógicos significativos es decir que permite el desarrollo colectivo como el crecimiento personal, ya que es la oportunidad de generar relaciones basadas desde la diversidad hacia la igualdad; finalmente sigue siendo necesario generar un cambio de actitud, nuevas formas de relación en la búsqueda de alternativas para lograr comprender al otro, convivir desde el respeto y la valoración de la diferencia y sobre todo estableciendo relaciones democráticas para construir mejores entornos educativos donde se contemple que no todos los estudiantes presentan las mismas competencias pero si donde a partir de las prácticas pedagógicas deben adquirir unos elementos necesarios para

poder formarse (Muñoz, 2018). A continuación se plasma la siguiente definición: “Una práctica pedagógica inclusiva es cuando se atiende tanto a las personas con discapacidad como con otras variables igual a ambos se les da la educación” (Participante D, 2020).

Las practicas pedagógicas inclusivas implican el involucramiento constante con las comunidades que se están trabajando, generando recursos que permitan acceder a la educación y a los elementos del aula donde el estudiante logre desenvolverse de manera óptima aprovechando dichos recursos para el fortalecimiento de competencias y adquisición de nuevas habilidades, por tanto el docente desde la función propia de estas prácticas debe encontrar las formas de minimizar las barreras educativas y sociales que se puedan presentar. Para comprender la pertinencia de adaptar prácticas pedagógicas inclusivas de debe comprender en primera medida la funcionalidad de inclusión educativa dentro del aula y la institución vista como un proceso real que se debe aplicar para construir mejores el bienestar de los actores, por tanto esta adquisición de nuevos modelos y formas de enseñanza debe estar planteada desde la experiencia docente, conocimiento del sector educativo y la formación pertinente ya que cada una de las personas que presentan diversidad funcional presentan diferencias en el aprendizaje y no por razones cognitivas sino por los estilos que presentan, en el caso de la población sorda es vital contemplar la enseñanza a partir de canales visuales como las imágenes, presentaciones, esquemas, juegos de roles o manifestaciones corporales como se manifiesta a continuación:

Utilizar muchas cosas, muchas herramientas, herramientas visuales, objetos que permitan lo gestual, su forma de comunicarse es viso-gestual, entonces es mucho más practico aprender desde lo gestual, creo que esas son estrategias que el maestro necesita para el aula de clase. (Participante E, 2020)

Se hace especial énfasis en los procesos diferenciales que se llevan a cabo en las aulas educativas sobre todo las de educación superior, porque en ocasiones asumen algunas competencias en los estudiantes Sordos que aún no han sido desarrolladas por completo como el uso adecuado del español, por lo cual de una manera progresiva se deben ir instaurando los procesos colaborativos que a partir de las prácticas pedagógicas tradicionales no son opción para generar efectividad en el paso por la educación superior, por el contrario pueden generar en un momento determinado la exclusión social y un clima escolar desfavorable; por tanto se debe buscar la construcción de conocimientos a partir de la autonomía y el trabajo colaborativo generar formas de comunicación asertiva, atención, apoyo y seguimiento en donde el estudiante Sordo a partir de

sus habilidades pueda cumplir los objetivos de la clase y los criterios necesarios para formarse como profesional. Además el docente debe ampliar el foco de enseñanza y aprendizaje donde se comprenda las diversidades que se presentan en las escuelas inclusivas y que sea a partir de los recursos propios y externos donde se generen los espacios y estrategias apropiadas para enfrentar la nueva era de educación, a continuación se plasma parte de los procesos diferenciales:

No podemos pretender que las mismas actividades que utilizamos para oyentes las utilizaremos para sordos, entonces como yo ubico esa actividad y la modifico para que se pueda trabajar con un sordo, sin perder claramente el objetivo de la actividad. (Participante E, 2020)

Por último se menciona que el contenido temático para cada asignatura debe tener un sentido en cuanto a la formación personal y profesional, por lo cual buscar estrategias que promuevan la motivación del estudiante hacia el aprendizaje es fundamental, se conoce que la comunicación en el aula cuando hay estudiantes Sordos no es fluida, presenta dificultades y distorsiones entonces se deben crear espacios donde se haga el reconocimiento del otro evidenciando las necesidades, fortalezas y debilidades para que desde las prácticas pedagógicas inclusivas se fortalezcan las habilidades sociales, la interacción y el respeto por la diversidad, se menciona la funcionalidad de los juegos de roles donde los estudiantes Oyentes se ponen en los zapatos de las personas Sordas teniendo que promover recursos internos para lograr comunicarse y llevar a cabo las actividades propuestas con éxito, esto genera un proceso comprensivo y reflexivo para que desde las dificultades se mejore la praxis. En concordancia se relaciona lo siguiente: “Implementar diferentes herramientas y diferentes estrategias para poderse comunicar con el compañero que no se sientan excluidos ellos y que no excluyan tampoco a los demás” (Participante G, 2020).

Prejuicios.

Allport (1979) manifiesta que un prejuicio es un mal pensamiento, hostil y desfavorable hacia una persona que pertenece a determinado grupo por el hecho de hacer parte de y que a partir de las características grupales se le atribuyen ciertos elementos negativos que lo describen. Por otra parte la Real Academia Española (1992) manifiesta que es la acción de pre juzgar, de establecer juicios antes de conocer las situaciones reales, se establecen elementos sin tener conocimiento pleno de las personas o circunstancias (citado por Olmo, 2005)

Teniendo en cuenta los discursos se encuentran coincidencias frente a las distorsiones que tiene la sociedad sobre las capacidades y habilidades que tienen las Personas Sordas, pensando que ser

Sordo es sinónimo de diversidad funcional cognitiva o de incapacidad para realizar las cosas y desenvolverse en el medio, por tanto en las instituciones educativas se ha podido apreciar la condescendencia desde una visión de lastima y pesar; en muchas ocasiones algunos docentes piensan que es necesario exigirle menos a los estudiantes Sordos para que aprueben las asignaturas por el hecho de presentar una diversidad funcional, por tanto los participantes Sordos hacen claridad sobre las circunstancias que se presentan haciendo énfasis en que no son “discapacitados”, “minusválidos”, “pobrecitos”, “los muditos”, “los bobitos”, “sordo mudos” o personas con las cuales todo es más difícil, cuestionan el hecho de seguir cultivando prejuicios y juicios de valor desde la utilización de términos despectivos a personas que solamente tienen un código fonológico diferente, exigen la reivindicación de sus derechos desde un trato equitativo donde se contemple la necesidad de adaptar la educación a parámetro de inclusión, como ejemplo de lo mencionado se encuentra el siguiente relato: “que pesar con las personas sordas, no lástima que no pueden leer, con ellos es tan difícil entonces hay como un paternalismo, como una visión lastimera como ash con ellos es tan difícil, ellos no lo pueden hacer” (Participante A, 2020).

La comunicación humana está estrechamente relacionada con la transferencia de ideas, por lo cual es muy fácil adquirir diversos prejuicios diariamente ya que mediante ellos se forman esquemas mentales que permiten responder a situaciones desconocidas, ya que mediante ellos se conoce información del entorno, el funcionamiento de las cosas y las personas; es de resaltar que los prejuicios no son construcciones personales si no que por el contrario se establecen por experiencias ajenas, asumiendo cosas que se ven o se escuchan en el medio en que se desenvuelve (Olmo, 2005).

Se debe acabar con el rotulo de que el Sordo siempre necesita acompañamiento, pensar que necesita de una sombra para que pueda aprender porque se confunde con facilidad y “que pesar”, si bien es cierto se necesitan de estrategias inclusivas que atiendan necesidades para que el estudiante se desarrolle de manera óptima, no es igual a pensar que sin ayuda constante la persona Sorda no puede responder a procesos educativos a nivel superior, también es importante deslegitimar la idea de que las personas Sordas por ser Sordas no pueden trabajar, no pueden llegar a ocupar cargos importantes en la sociedad como ser educadores de las personas oyentes en IES, por tanto hay que contemplar que los Sordos también son buenos profesionales, los cuales aportan a la sociedad desde las competencias propias, la formación y la experiencia, entender que la diferencia lingüística no es igual a problemas intelectuales o mentales. A continuación se plasma

uno de los pensamientos negativos contemplados: “ay el sordo pobrecito, no sabe”, muchas veces creen que el sordo tiene una discapacidad intelectual entonces dicen el sordo es bobito o es mudo, pero pues eso no es así (Participante A, 2020).

En muchas ocasiones se piensa que el poco manejo del castellano es un índice de déficit cognitivo, el desconocimiento de la Comunidad Sorda da para pensar que las personas Sordas que no tienen buenas competencias lecto escritas presentan dificultades en el aprendizaje y todos los procesos serán más difíciles porque encontrar en educación superior personas que no articulen “bien” el español en un área profesional es “preocupante” por lo tanto enseñar a Sordos es todo un desafío porque no se sabe cómo trabajar con ellos, es así como evidencian los esquemas negativos frente a los estudiantes Sordos luchando por la idea de adaptar las evaluaciones de admisión, los procesos formativos y las estrategias educativas a la lengua de señas entendiendo que el uso del español es la adquisición de una segunda lengua la cual es importante pero que de forma progresiva y con disciplina se va adquiriendo y sobre todo entendiendo que la lengua de señas no es un espectáculo para hacer reír a las personas con las gestualidades sino que es una lengua que requiere de componentes visuo- gestuales y visuo- espaciales, el siguiente discurso plasma lo mencionado:

El docente decía: -¿pero que pasa porque escribe mal? no es que eso es un problema de aprendizaje entonces no puede ingresar y se mal interpretaba el manejo de la segunda lengua por un problema de aprendizaje entonces eso fue una gran dificultad. (Participante C, 2020).

Relaciones interpersonales entre Sordos y Oyentes.

La colaboración y relación entre compañeros de clase es una buena alternativa para poder lograr el aprendizaje colaborativo, se buscan las comunicaciones fluidas a partir del español o la lengua de señas mostrando la colaboración de manera espontánea donde todos puedan realizar las actividades logrando comprensión y aprendizaje desde la interacción con el otro, generando mayores oportunidades educativas y sociales (Lissi, Svartholm y González, 2012).

Las Personas Sordas en su mayoría presentan sentimientos de inseguridad al ingresar a instituciones educativas sobre todo de educación superior, ya que se encontraran en su mayoría con personas oyentes con las cuales no comparten la misma lengua y notablemente se encuentran factores diferenciadores en el proceso formativo y es allí donde los estudiantes Sordos buscan mejorar sus mecanismos para establecer relaciones sociales y de esta forma poder ingresar a un

grupo determinado de oyentes para comenzar a desarrollar procesos académicos, manifiestan que son más seguras las relaciones cuando se tiene un par Sordo o compañeros que sepan lengua de señas ya que si se presentan varias dificultades en la comunicación la cual en muchas oportunidades no permite las buenas relaciones interpersonales sino que por el contrario contactos pasajeros como un: “hola”, “un buen gesto”, “despedirse” por el hecho de no utilizar la misma lengua se minimiza la unión entre Sordos y Oyentes, a continuación se encuentra una de las vivencias de los estudiantes sordos:

Bueno los primeros días si fueron muy confusos pero lo que yo hacía también era con el celular escribía y les mostraba a los demás lo que necesitaba y ya poco a poco con los docentes y con mis compañeros algunos comenzamos a enseñar lengua de señas y de esa manera pudiéramos hacer códigos también para comunicarnos. (Participante D, 2020)

Las actitudes de los docentes y estudiantes influyen en gran proporción las relaciones interpersonales por tanto es vital mostrar disposición, receptividad, gusto e interés por intercambiar saberes entre comunidades distintas, se menciona las pocas alternativas a nivel institucional en cuanto a estrategias que permitan potenciar las relaciones sociales y comunicativas, es por esto que las Personas Sordas buscan enseñar lengua de señas a los Oyentes que demuestren el compromiso y respeto por su cultura intentando visibilizar la actuación de la Comunidad Sorda en IES, se cuenta con un discurso que demuestra la importancia de las actitudes:

Yo creo que es muy importante uno siempre mostrarse dispuesto, amigable y tener una actitud de compañerismo hace que las demás personas respondan así, pero si yo soy una persona un tanto sobrada, igual yo voy hacer las cosas porque puedo y esto pues voy a ahuyentar a las personas entonces yo creo que también es como uno les llegue a las personas para poder hacer ese intercambio de conocimiento y por muchas razones. (Participante D, 2020)

Los participantes Sordos refieren que algunos oyentes presentan interés por aprender de la lengua de señas y de los elementos que acompañan la Comunidad Sorda, por tanto se entiende que es un proceso de disciplina y práctica para poder comprender las señas en cuanto a su estructura gestual y espacial, por otro lado los participantes oyentes resaltan la disposición y receptividad que presenta la Comunidad Sorda a pesar de ser una minoría lastimada por mucho tiempo son personas que buscan el cambio educativo y social desde el reconocimiento de todos los actores sin importar características físicas, psicológicas, cognitivas, sensoriales, étnicas, sexuales, religiosas o culturales diferenciales; por lo cual las Personas Sordas buscan la forma para que los demás

comprendan lo que quiere decir a través de varias estrategias mencionadas a continuación:

No sabía que hacer estaba un poco confundido al principio y poco a poco pues la comunicación si era un tanto compleja, pues por lo que estaba con compañeros oyentes y no me entendían las señas, entonces muchas veces tocaba era dramatizar o escribir para poder irnos comunicando y hacerme entender; pero poco a poco nos fuimos adaptando. (Participante H, 2020)

Se ve la necesidad de crear entornos sociales que favorezca el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes a partir de la interacción con los compañeros y el medio educativo, para poder adquirir conocimiento en el aula es necesario intercambiar saberes y establecer la forma en que todos puedan generar las representaciones necesarias como producto del aprendizaje. Por tanto, los estudiantes sordos no sólo necesitan un sistema de comunicación con el que comunicar y aprender sino también personas como docentes y estudiantes que compartan ese lenguaje y con quienes poder compartir parte de su lengua, intercambiando saberes de manera directa y no mediante el servicio de interpretación ya que fortalece los procesos académicos, clima escolar, habilidades comunicativas, habilidades sociales, procesos cognitivos, afectivos y emocionales donde los estudiantes están en la capacidad de desenvolverse buscando las maneras asertivas para la comunicación (Domínguez, 2017).

También es importante reconocer que los docentes sordos hacen parte fundamental de la visibilización de la comunidad ampliando las relaciones sociales en ámbitos profesionales donde se tiene la oportunidad de demostrar la formación y el impacto como Persona Sorda hacia la educación. Por otro lado hay posibilidad de que se presenten buenas relaciones interpersonales como también malas relaciones ya que no todos están en la capacidad y disposición de establecer nuevos vínculos académicos, laborales, sociales o personales por tanto es de resaltar que el proceso va dando cuenta de las personas realmente interesadas por abrir paso a la inclusión y los que de una u otra forma quieren seguir transitando por modelos clásicos sin involucramiento social con comunidades diversamente funcionales, un poco de las vivencias en cuanto a las relaciones interpersonales se refleja a continuación:

Positiva, para mi es positiva la relación compartíamos con los oyentes no había problema nos entendíamos, algunos aprendían algunas señas, nos escribíamos, nos chanceábamos, nos molestábamos, jugábamos a veces, si no muy positiva, la verdad el trato con los oyentes yo me sentí bien, a gusto tranquilo, de pronto otras personas oyentes que no eran del grupo pero que lo miraban a uno, como que no le gustaban los sordos no sé, por lo que no saben que usamos la

lengua de señas, eso fue lo único de resto positivo. (Participante H, 2020)

Rol docente.

El rol docente se ve analizado a partir de las competencias que se tenga, como el profesor orientador, experto y activo que ayuda al estudiante en el paso por la escuela, define competencias de pensamiento concreto las cuales permiten los plus diferenciales a nivel educativo y el docente como Ser humano que entiende y comprende las situaciones que puede presentar un aula. El formador se caracteriza por tener buena disposición, actitud positiva y receptiva encaminada a la búsqueda de nuevas posibilidades en las cuales se mejore la calidad de vida a partir del dominio de competencias profesionales como el conocimiento de la temática, establecer la manera adecuada para darla a conocer, brindar el apoyo pertinente y establecer la conexión entre la temática y aplicabilidad en el mercado laboral; estas competencias docentes están arraigadas a tres momentos las preactivas que son de planificación, las interactivas que permiten el desarrollo del proceso y las pos activas que permiten la evaluación del diseño establecido (Benítez, 2007).

De las funciones principales de los docentes que están relaciones con Personas Sordas es conocer las características de la población en cuanto a su identidad, costumbres y valores con el objetivo de poder comprender las variables a tener en cuenta en las dinámicas escolares desde la validación y reconocimiento por los elementos culturales, por tanto a la hora de preparar las clases se deben contemplar todos los aspectos diferenciales del aula como los estilos de aprendizaje, los tiempos establecidos, las tendencias educativas, las nuevas formas de enseñanza, adaptaciones curriculares, reconocimiento de procesos de enseñanza y aprendizaje, todo esto es comprendido por medio de las capacidades intrínsecas del docente y la formación adecuada, pensando de manera permanente en el éxito de todos los estudiantes, encontrando a continuación un relato en cuanto a la labor docente:

La labor de él es intentar que su materia educativa y todo su manejo y métodos de aprendizaje que sean inclusivos o sea el profesor debe tener en cuenta a la hora de dar sus clases que hay personas que no escuchan o hay personas ciegas o lo que sea y debe ajustarse a este grupo porque de lo contrario no funciona. (Participante F, 2020)

El rol docente es muy representativo e influyente en las diversas etapas escolares ya que ejercen el asesoramiento, apoyo, seguimiento, retroalimentación y preocupación por la situación de los estudiantes, los docentes comprenden un conjunto de elementos que son fundamentales para la

educación ya que: “El maestro viene pues siendo el pilar en el proceso de formación de nosotros” (Participante E, 2020) ya que no solo es el encargado de transmitir conocimiento sino que además de involucrarse en procesos propios de formación personal y profesional desde una atención integral humanista. Según algunas declaraciones de los estudiantes se encuentra coincidencia en cuanto al rol del profesorado joven ya que son más comprensivos, reflexivos y flexibles en cuanto a las prácticas pedagógicas estableciendo conexiones próximas con la inclusión educativa como se manifiesta a continuación “Más que todos esos profesores nuevos muy interesados de cómo hacerse entender” (Participante D, 2020).

Desde un enfoque de acto didáctico se presentan tres modelos que acompañan el hacer del docente los cuales son: el modelo didáctico informativo el cual presenta un enfoque unidireccional por un solo emisor siendo lo comúnmente llamado clase magistral tradicional, se encuentra el modelo didáctico interactivo el cual presenta alternancia en el emisor es decir que existe interacción diagonal presentando intervenciones de manera determinada las cuales van condicionando las participaciones siguientes y por último el modelo didáctico retroactivo que es la síntesis de los dos anteriores mediante el cual el estudiante responde o pregunta y es desde allí donde se generan nuevos interrogantes potenciando la adquisición de muchas competencias (Benítez, 2007).

En cuanto al rol de los docentes sordos se encuentra bastante diferenciador ya que hacen parte de la comunidad estudiada, refiriendo que como docentes deben establecer claridad en su rol como integrante de la Comunidad Sorda y como docente el cual tiene el conocimiento y las capacidades para formar los formadores del mañana, asumiendo la responsabilidad social desde elementos como la vocación y la pasión por la educación buscando el equilibrio, bienestar y éxito de todos los estudiantes; los docentes sordos presentan habilidades más desarrolladas en cuanto a las estrategias que son funcionales para atender Personas Sordas ya que conocen las necesidades y dificultades que por lo general se presentan en el tránsito por la educación superior, mencionando la importancia de generar claridad en la información que se quiere compartir, validar la comprensión o no del estudiante frente a la asignatura y la manera mediante la cual se pueden mejorar u optimizar estos procesos escolares, por tanto para un docente Sordo su rol lo establece de la siguiente manera:

Yo diría que como una persona que tiene un rol que puede... haga de cuenta como Superman que su objetivo es ayudar y salvar a las personas que están desprevénidas yo creo que algo así

yo tengo un rol cuyo objetivo y sueño es apoyar, apoyar y salvar cognitivamente a los estudiantes incentivarlos a que mejoren a que el día de mañana ellos sean los que tomen la batuta de la situación entonces es así como me percibo, ese es el rol y ese es mi objetivo de vida. (Participante C, 2020)

Se sigue presentando la relevancia de formar docentes desde la inclusión para que se pueden comprender a cabalidad los procesos de aprendizaje de los estudiantes Sordos como por ejemplo ser docentes bilingües que comprendan la situación de los Sordos y que desde allí se establezcan las metodologías adecuadas para enseñar el castellano y las demás asignaturas pertinentes para fomentar la adquisición de nuevas competencias necesarias en el mundo laboral:

A veces se cuenta con la suerte de encontrarse con un docente de español que sabe lengua de señas y pueda ayudarlo en su proceso de aprendizaje pero no son muchos entonces mirar que docente tenga esas didácticas, esas metodologías para enseñar el español pues la verdad es que no hay muchos que se encuentren, son muy pocos los docentes que manejen la lengua de señas y a la vez puedan enseñar el español para sordos. (Participante A, 2020)

Servicio de interpretación.

Según Fenascol (2020) la Interpretación de lengua de señas colombiana (LSC) a castellano y viceversa es la herramienta por la cual se realiza mediación comunicativa y cultural cuando se relacionan individuos de comunidades lingüísticas diferentes, el servicio de interpretación es indispensable en diferentes entornos ya que permite la comunicación entre dos o más individuos. Es un servicio mediante el cual se pretende facilitar el desarrollo de la Persona Sorda en el medio social, cooperando en el acceso y accesibilidad en diferentes entidades con el fin de adquirir algún servicio, producto información, los interpretes de lengua de señas se encuentran en instituciones educativas públicas o privadas, entidades del estado, fundaciones, entre otras convirtiéndose en un recurso que garantiza la inclusión social a través de requisitos propios en la prestación del servicio y los códigos de ética pertinentes.

Es de gran importancia tener en las instituciones educativas interpretes con formación profesional de calidad los cuales sean idóneos, aptos y éticos que articulen y manejen vocabulario académico estructurado y organizado con el fin de garantizar una buena interpretación que le permita al estudiante y docente establecer conexión educativa; el intérprete debe ser claro en el

espacio de interpretación sea en el aula o en jornadas de acompañamiento ya que es la responsabilidad de él la información compartida, es así como se contempla a continuación:

Hay intérpretes que no son pro eficientes, entonces no saben vocabulario en lengua de señas y lo único que hace es deletrear entonces por eso también genera dificultades o la generación de nuevas señas que no son unificadas y también generan cierta confusión. (Participante A, 2020)

El intérprete de lengua de señas es aquella persona formada profesionalmente para prestar este servicio donde comprende los elementos que conforman la Comunidad Sorda, las necesidades comunicativas que se pueden presentar, donde trabaja elementos de espacio, gestualidad, corporalidad, atención, percepción visual y memoria. El intérprete debe interpretar de forma simultánea, consecutiva, directa e inversa, su principal tarea es facilitar la comunicación siendo el puente para intercambiar conocimiento debe ser neutral, garantizando el acceso completo y equitativo de la información y participación, todos los espacios no presentan las mismas características por lo cual según el área de desempeño del interprete debe cumplir con unos criterios para poder ejercer dando cuenta que los contextos y usuarios no son iguales, por tanto se debe brindar un servicio de calidad, con responsabilidad y compromiso. Como eje primordial es permitir que dos o más personas que no manejan la misma lengua se comuniquen de manera oportuna, clara y coherente, los interpretes deben brindar seguridad dentro de su ejercicio profesional porque tiene consigo toda la obligación de la comunicación por lo cual el margen de error debe ser nulo ya que cualquier inconveniente puede generar mal entendidos, es importante que dentro del ejercicio profesional cumpla con características personales para poder garantizar el servicio prestado es por esto que debe tener buenos niveles de regulación emocional, trabajo bajo presión, buena concentración y memoria, retener ideas o símbolos, claridad verbal y claridad gestual (Reátegui, 2019).

Como lo manifiestan los participantes se debe tener en cuenta que los interpretes están regidos por un código de ética que limita muchas opciones de acompañamiento al estudiante, es así como se debe comprender que el intérprete esta para prestar el servicio de intercambiar información a través de dos lengua diferentes (lengua de señas y español) siendo el puente para poder crear esos espacios de interacción, en algunos casos se puede presentar acompañamiento en cuanto a la resolución de dudas, organización de trabajos en grupo, planificación de exposiciones o presentaciones, es por esto que el margen de error en esta profesión debe ser casi nulo para no afectar la asertividad de los procesos, a continuación una percepción frente al servicio:

Es muy importante el servicio de interpretación porque es un apoyo que permite que la comunicación sea clara y me da un grado de satisfacción de tranquilidad desde luego entonces es muy importante y agradezco desde luego el servicio de interpretación pero que sean intérpretes que son conscientes de lo que es la Comunidad Sorda y que permita que haya esa buena transferencia de información teniendo en cuenta que se pueda generar una buena calidad en el servicio de interpretación y que desde luego el intérprete este bien formado. A veces sucede usted sabe que está el código de ética del interprete y hay que entender eso a veces el intérprete quiere no solamente ser un modelo comunicativo sino hacer cierto apoyo adicional pero está restringido por el código ética que no le permite hacer ciertas cosas de más entonces yo creo que ahí toca que el intérprete sea equilibrado en cuanto a sus funciones y código de ética pero también saber cómo extender la mano en algo adicional que se requiera. (Participante C, 2020)

Se establece la necesidad de que todas las IES presten el servicio de interpretación con el objetivo de poder acceder a la educación y al conocimiento en sí mismo, es de tener en cuenta que los recursos humanos necesarios implican valores económicos que no se contemplaban pero es necesario para poder garantizar el derecho a la educación de muchas personas, el servicio debe ser planeado, organizado y oportuno. Por otra parte se evidencia la necesidad de crear buenos filtros de contratación para encontrar en todo momento interpretes idóneos de forma que no afecte ni perjudique los procesos educativos, en muchas ocasiones se encuentra que los interpretes tienen formación profesional lo cual les permite comprender aún más el foco escolar que se lleva a cabo, se cita lo siguiente:

Yo he conocido muy buenos intérpretes que realmente pues, tienen una vocación de enseñanza claro, bueno, hay muchos que más que interpretes son profesionales en otras áreas del conocimiento, no , entonces hay intérpretes que son licenciados, licenciadas, si, que les gusto mas ser interpretes pero igual tienen esa vocación de ser docentes, entre otras muchas cosas, hay trabajadores sociales, psicólogos, psicólogas, bueno, cualquier cantidad de profesiones y que en su quehacer diario y en su vida como de instinto, pues siente la necesidad de apoyar al Sordo en ese proceso de formación. (Participante E, 2020)

Conclusiones

La investigación realizada logro describir las percepciones de los docentes y estudiantes Sordos y Oyentes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el aula hacia la Comunidad Sorda en algunas IES de Bogotá. A partir de los datos encontrados se realizó el cumplimiento de los objetivos y el alcance previsto para el estudio de este fenómeno, en donde se evidencio diferencias significativas en el campo de acción de cada uno de los docentes participantes, los enfoques, modelos de educación y las formas empleadas para llevar a cabo los procesos de inclusión necesarios en la formación profesional de estudiantes Sordos; si bien es cierto se contemplaron diversos puntos de encuentro como la necesidad de estar en constante formación para atender desde el ámbito laboral los desafíos educativos que se presentan, la importancia de la lengua de señas, el conocimiento de la Comunidad Sorda, la necesidad de apoyo interdisciplinar y sobre todo el cambio estructural de algunas instituciones en cuanto a la forma de admitir, permanecer y egresar estudiantes Sordos, estableciendo compromisos reales en la educación de calidad minimizando barreras educativas y sociales latentes en el medio.

Es menester resaltar la apertura que tienen los docentes Oyentes participantes frente a los procesos de atención académica hacia la población con diversidad funcional, teniendo en cuenta la igualdad de derechos y la equidad de condiciones para acceder a aulas profesionales, afirman que en ocasiones el actuar está muy guiado por el sentir vocacional del quehacer docente ya que los conocimientos adquiridos en el pregrado o posgrado no son suficientes para emplear mecanismos reales e inmediatos frente a los “retos” inmersos en algunas IES de la ciudad, por tanto invitan a la reestructuración de la forma planteada en la cual se observan los procesos de inclusión ya que hace falta formación docente, adquisición de la lengua de señas, nuevas formas de educación desde la innovación para fomentar los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de prácticas pedagógicas inclusivas, lo cual se aprende desde lo teórico pero se influencia por la práctica direccionada y apoyada de las instituciones. La disposición de los docentes es muy significativa admiten sentires positivos del proceso a pesar de las tensas situaciones que se pueden presentar ya que como en ocasiones refieren: “que no se sabe cómo ir más allá en la formación del estudiante Sordo”, sin embargo se percibe el ambiente alentador de querer implementar nuevas estrategias a partir de lo reconocido en el aula, estableciendo cambios en las prácticas pedagógicas, necesidades hacia la sensibilización, conocimiento y visibilización de la Comunidad Sorda fomentando las relaciones sociales y comunicativas desde la empatía y reconocimiento del otro;

aún hace falta un camino largo por recorrer ya que los procesos son cambiantes y las eras evolucionan constantemente, lo relevante es que los objetivos siguen siendo constantes en cuanto a la necesidad de velar por los derechos de los demás y la cooperación hacia la formación de profesionales idóneos preparados para el mundo laboral desde distintas competencias.

Por otra parte, la percepción de los docentes Sordos participantes está guiada de una forma distinta en algunos ejes ya que ellos hacen parte de la Comunidad Sorda, han tenido que vivir la experiencia de la formación educativa profesional y la inmersión al mundo laboral, mediante lo cual se han enfrentado a procesos similares a los de sus estudiantes, son docentes que han tenido la oportunidad de formar en distintos niveles como la educación preescolar, básica primaria, secundaria y profesional, incluso desde su área profesional enseñar a estudiantes Oyentes donde constantemente resaltan las capacidades de las personas Sordas frente al desarrollo personal y profesional en los campos de acción, por tanto sus aportes son desde sentires, experiencias personales y construcciones profesionales reconociendo que en el país se ha intentado a través de normatividad y proyectos la potencialización de la inclusión para las minorías de lo cual aún falta senderos por recorrer en cuanto a la educación pública para personas con diversidad funcional auditiva, adaptación de las evaluaciones de admisión y el currículo, cambios en la cosmovisión de la Comunidad Sorda alentando el conocimiento de las características propias de la misma en cuanto a cultura e identidad y sobre todo la necesidad de eliminar a partir de la política pública el modelo médico rehabilitador, buscando el reconocimiento de la comunidad como minoría lingüística capacitada para contribuir al país desde su propio tejido social. En cuanto a la educación de calidad reconocen los cambios que se han evidenciado, pero convocan a la formación, reflexión y comprensión de los estudiantes Sordos en el proceso formativo donde se les ofrezca los mecanismos necesarios para formarse desde una educación bilingüe mejorando procesos académicos a través de la adquisición de nuevas competencias y fortalecimiento de las previas, toman en cuenta la importancia del rol docente en la formación de cualquier estudiante como ente modelo en las instituciones y los cuales mediante las habilidades deben buscar las dinámicas y prácticas convenientes para la atención de necesidades educativas.

En cuanto a los estudiantes se identifican relatos alentadores, en el caso de los participantes Sordos se muestran comprometidos por la preparación académica en aras de mejorar la calidad de vida y seguir enfocados en sus objetivos, mencionan la importancia de seguir progresando en los procesos educativos donde se ofrezca la oportunidad de acceder con mayor facilidad a la educación

superior en las cuales brinden los servicios necesarios para efectuar entornos de aprendizaje óptimos como el servicio de interpretación, apoyo académico, docentes idóneos y variedad en las opciones de las carreras profesionales ya que no hay disponibilidad en todas las ofertas académicas para estudiantes Sordos; resaltan la importancia de establecer vínculos sociales con los compañeros Oyentes y mejorando la comunicación con los actores que conforman la comunidad educativa. En cuanto a los docentes resaltan la importancia del quehacer de cada uno de ellos mencionando el impacto tan grande que tienen en la vida diaria del estudiante, donde a través de las prácticas pedagógicas implementadas se adquiere el conocimiento que en algún momento ellos transmitirán en diversos entornos sociales o laborales, por tanto convocan al reconocimiento de la Comunidad Sorda alentando los procesos de formación para lograr entornos de inclusión, diversidad y multiculturalidad. Los participantes Oyentes desde una posición distinta reconocen los esfuerzos educativos por los cuales deben atravesar los compañeros Sordos, enmarcando la importancia de la lengua de señas y la comunicación con el fin de aumentar la integración y el intercambio de saberes, enriqueciendo el entorno educativo y sobre todo las dinámicas personales estableciendo que aún muchas personas no están preparadas para “aceptar” y dejar de lado los prejuicios donde se muestra que todos están en la capacidad y derecho de acceder a todos los servicios.

Aunque se presentaron algunas complicaciones en cuanto al acceso a la población por la coyuntura presentada producto del Covid-19, es de resaltar las respuestas positivas frente a la participación de la investigación, el interés de compartir experiencias y aportes que benefician a las transformaciones educativas enunciando que estos procesos comprometen no solo el sector educativo sino que además contemplan factores personales, vivencias, convicciones, identidades, costumbres, posturas políticas y teóricas, y deseos en cuanto a las estructuras institucionales; resaltando que desde el proyecto de investigación se exploró un pequeño constructo frente a todo lo que compete la inclusión educativa en IES y mediante la cual se puede postular nuevas miradas para reconocer el actuar e impacto de las minorías, demostrando los cambios necesarios que se necesitan establecer para seguir evolucionando en términos de formación académica profesional. Finalmente se establecen las generalidades encontradas y contribuciones desde la psicología frente al conocimiento de una comunidad y el comportamiento de la misma frente a una estructura social diferente, la forma mediante las cuales se dan las relaciones sociales y el proceso de comunicación implicado, mediante lo cual se reconoce la relación de este ejercicio con las leyes y políticas

principales que rigen las acciones y servicios de las instituciones influenciando el comportamiento de las personas que conforman una comunidad académica, así mismo desde entornos escolares se da relevancia a las formas de aprendizaje, la importancia del rol docente el cual contribuye al clima escolar, rendimiento académico, la atención, seguimiento, enseñanza y aprendizaje desde la diversidad propiciando entornos inclusivos para la educación de calidad.

Referencias

- Ainscow, M. (2001). *Comprendiendo el desarrollo de las escuelas inclusivas*. Manchester: Facultad de Educación de Manchester.
- Archivo General de la Nación de Colombia (2020). Normativa que regula a la entidad. Tomado de: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:L1kERhQJxsYJ:https://normativa.archivogeneral.gov.co/inicio/definiciones/+&cd=15&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- Arias, C.A. (2006). Enfoques teóricos sobre la percepción que tienen las personas. *Horizontes pedagógicos*, 8(1), 1. Tomado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4907017>
- Arnaiz, s. a. (2004). La educación inclusiva: dilemas y desafíos. *Educación, desarrollo y diversidad*, 7(2), 25-40. Tomado de: https://www.researchgate.net/profile/pilar_sanchez23/publication/242128244_la_educacion_inclusiva_dilemas_y_desafios/links/5c474759458515a4c7388f05/la-educacion-inclusiva-dilemas-y-desafios.pdf
- Arrieta., C, A. (2019). TIC dirigidas a la superación de barreras educativas de las personas con discapacidad. *Innovaciones Educativas*, 21(31), 115-130.
- Arteaga, B. y García, G, M. (2008). La formación de competencias docentes para incorporar estrategias adaptativas en el aula. *Revista Complutense de Educación*, 19 (2), 253-274.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas. Tomado de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959). La Declaración de los derechos del niño, resolución 1386. Naciones Unidas. Tomado de: <https://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1993). Declaración y Programa de Acción de Viena. Naciones Unidas. Tomado de: https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2008). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas. Tomado de: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/AdvocacyTool_sp.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Presidencia de La Republica. Tomado de: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

- Asociación Médica Mundial., (1964). *Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial Recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en personas*. Tomado de: http://www.conamed.gob.mx/prof_salud/pdf/helsinki.pdf
- Barraza, L, R. (2015). Perspectivas acerca del rol del psicólogo educacional: propuesta orientadora de su actuación en el ámbito escolar. *Actualidades investigativas en Educación*, 15(3), 590-610. Tomado de: https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032015000300590&script=sci_arttext
- Béjar, R. M. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. *Revista de investigación*, 34(70), 95-115.
- Bello, C, I., y Villavicencio, N, K. (2015). La formación del psicólogo como investigador en el Ecuador. *Dominio de las Ciencias*, 1(1), 108-118.
- Benítez, G. M. (2007). El proceso de enseñanza–aprendizaje: el acto didáctico. *NTIC, Interacción y aprendizaje en la universidad*.
- Bermúdez, G. I. J., Bravo, M. F. D., y Vargas, D. R. P. (2009). Discapacidad en Colombia: un reto en la educación superior inclusiva. *Revista Colombiana de Rehabilitación*, 41.
- Carrillo., S. M., Forgiony, J. O., Rivera, D. A., Bonilla, N. J., Montánchez, M. L., y Alarcón, M. F. (2018). Prácticas pedagógicas frente a la educación inclusiva desde la perspectiva del docente. *Revista Espacio*, 39 (17), 15. Tomado de: <http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2167/Pr%C3%A1cticas%20pedag%C3%B3gicas%20frente%20a%20la%20educaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Claros., K. R. (2017). La inclusión de las personas sordas, como grupo étnico, en los sistemas educativos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. 3 (1), 63-75. Tomado de: <http://www.repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/1928>
- Colegio Colombiano de Psicólogos (COLPSIC), (s.f). Campo psicología educativa. Tomado de: <https://www.colpsic.org.co/campos-disciplinarios/campo-psicologia-educativa/108>
- Congreso de Colombia. (1992). Ley 30, el servicio público de la educación superior, Colombia. Tomado de: https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- Congreso de Colombia. (1994). Ley 115 general de educación. Colombia, Tomado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1645150>
- Congreso de Colombia. (1997). Ley 361, se establecen mecanismos de integración social de personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Tomado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0361_1997.html
- Congreso de Colombia. (2002). Ley 782, se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad”. República de Colombia. Tomado de: https://puntodis.com/wp-content/uploads/2015/12/Ley_762_antidiscriminacion.pdf

- Congreso de Colombia. (2005). Ley 982. Normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordas ciegas. Tomado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0982_2005.html
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1090. Ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el código deontológico y bioético, Colombia. Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- Congreso de Colombia. (2006). Ley 1098. Código de Infancia y Adolescencia, Colombia. Tomado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm
- Congreso de Colombia. (2007). Ley 1145, se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Salud de Colombia. Tomado de: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201145%20DE%202007.pdf
- Congreso de Colombia. (2009). Ley 1346 se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. República de Colombia. Tomado de: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>
- Congreso de Colombia. (2011). Ley 1482, se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. República de Colombia. Tomado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1482_2011.html
- Congreso de Colombia. (2013). Ley 1618 los derechos de las personas con discapacidad, Colombia. Tomado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685302>
- Consejo Nacional de Discapacidad. (2011). Acuerdo número 001 por el cual se adopta el Reglamento Interno. República de Colombia. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/acuerdo-001-de-2011-reglamento-cnd.pdf>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2004). Política Pública Nacional de Discapacidad 80. República de Colombia. Tomado de: <https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2013). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 166. República de Colombia. Tomado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>
- Cruz, V. R., y Casillas, M. Á. (2017). Las instituciones de educación superior y los estudiantes con discapacidad en México. *Revista de la educación superior*, 46(181), 37-53.

- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2012). *El campo de la investigación cualitativa: Manual de investigación cualitativa Vol. I*. Barcelona, España: Gedisa S.A.
- Departamento de Derecho Internacional (OEA). (1999). Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Tomado de: <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-65.html>
- Departamento de Salud, Educación y Bienestar. (1979). *El informe Belmont principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación comisión nacional para la protección de los sujetos humanos de investigación biomédica y del comportamiento*. Tomado de: <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>
- Díaz, S. R., y Ferreira, M. A. (2010). Desde la dis-capacidad hacia la diversidad funcional. Un ejercicio de dis-normalización. *Revista internacional de sociología*, 68(2), 289-309.
- Domínguez, A. B. (2017). Educación para la inclusión de alumnos sordos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*. Tomado de: http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1658/Art_DominguezAB_Educacionpara_lainclusion_2009.pdf?sequence=1
- Dueñas, B.M. (2010). Educación Inclusiva. *Revista Española de orientación y psicopedagogía*, 21 (2).
- Echeíta, G., y Duk H, C. (2008). Inclusión educativa. *REICE. Revista electrónica Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*, 6 (2) 1-8.
- Federación Nacional de Sordos en Colombia, FENASCOL (2017). ¿Qué significa comunidad sorda?. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=9oiROM2XahY>
- Federación Nacional de Sordos en Colombia, FENASCOL (2020). Servicios de Interpretación. Tomado de: <https://www.fenascol.org.co/servicios-de-interpretacion/#:~:text=La%20Interpretaci%C3%B3n%20de%20Lengua%20de,m%C3%A1s%20grupos%20ling%C3%BC%C3%ADsticos%20y%20culturales>.
- Fernández., B, J. M. (2013). Competencias docentes y educación inclusiva. *Revista electrónica de investigación educativa*, 15(2), 82-99.
- Fernández-Viader, M. P. y Pertusa, E. (2004). *El valor de la mirada: Sordera y Educación*. Barcelona, España: Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Flick, U. (2007). *El diseño de la Investigación Cualitativa*. Madrid, España: Morata, S.L.
- Forgiony, S. F. (2016). Prácticas pedagógicas: concepciones, roles y métodos en la formación del psicólogo bolivariano1. *Prácticas pedagógicas*, 195. Tomado de: https://www.researchgate.net/profile/Maria_Marles_Herrera/publication/328175733_Diversidad_reflexiva_en_torno_a_la_frontera_colombo_venezolana_un_analisis_del_presente/links/5bc0ca05458515a

7a9e3362a/Diversidad-reflexiva-en-torno-a-la-frontera-colombo-venezolana-un-analisis-del-presente.pdf#page=194

- Frigola, S. (2010). La comunidad sorda de Catalunya. *Les llengües de signes com a llengües minoritàries: perspectives lingüístiques, socials i polítiques*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, ps, 29-54.
- Giaconi, C., Pedrero, Z., y San Martín, P. (2017). La discapacidad: Percepciones de cuidadores de niños, niñas y jóvenes en situación de discapacidad. *Psicoperspectivas*, 16(1), 55-67.
- Gómez, E.I y Posada, S.E (2012). Barreras comunicativas que influyen en la interacción social entre la población oyente y sorda del centro comunitario LGBTI de la localidad de chapinero, Bogotá. Corporación Universitaria Iberoamericana, grupo de investigaciones en psicología, ciencia y tecnología. Tomado de: <http://repositorio.iberoamericana.edu.co/bitstream/001/442/1/Barreras%20comunicativas%20que%20influyen%20en%20la%20interacci%C3%B3n%20social%20entre%20la%20poblaci%C3%B3n%20oyente%20y%20sorda%20del%20centro%20comunitario%20LGBTI%20de%20la%20localidad%20de%20Chapinero%2C%20Bogot%C3%A1.pdf>
- González, D.M., Medina, M. G., Pérez, Y. N., y Estupiñán, L. L. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, 4(40), 90-104.
- Gutiérrez, O. M., Martín, M. V., y Jenaro, R. C. (2014). El Índice para la inclusión: presencia, aprendizaje y participación.
- Hernández A., María J., Urrea S., María E., Granados A., Lucía, Lagos S., Nelly G., Sanmartín L., Ricardo., García F., y José M. (2017). Actitudes de los maestros en formación sobre la diversidad e inclusión educativa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1) ,45-53. ISSN: 0214-9877. Tomado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3498/349853537004>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación sexta edición. México D.F, McGraw-Hill
- Hurtado, L. T. (2016). Inclusión educativa de las personas con discapacidad en Colombia. Tomado de: http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4889/Inclusion_educativa_de_las_personas_con_discapacidad_en_Colombia.pdf?sequence=1&rd=0031266149297423
- Instituto Nacional para Sordos (INSOR). (2017). Caracterización de condiciones de acceso, permanencia y graduación de estudiantes sordos en IES colombianas. República de Colombia. Tomado de: http://www.insor.gov.co/bides/wp-content/uploads/archivos/caracterizacion_acceso_perm_grad_estudiantes_sordos_ies.pdf
- Instituto Nacional para Sordos (INSOR), (2019). Plan estratégico institucional 2019-2022, Ministerio de Educación Nacional. Tomado de: [http://www.insor.gov.co/home/servicio-al-ciudadano/sala-de-prensa/insor-en-los-medios/#:~:text=\(24%2D02%2D2020\),mil%20828%20sordos%20\(digital\).](http://www.insor.gov.co/home/servicio-al-ciudadano/sala-de-prensa/insor-en-los-medios/#:~:text=(24%2D02%2D2020),mil%20828%20sordos%20(digital).)

- Jacklin, A., Robinson, C., O'Meara, L. y Harris, A. (2007). Improving the experiences of disabled students in higher education. Tomado de: <http://www.heacademy.ac.uk/assets/documents/research/jacklin.pdf>.
- Leal, K. L. y Urbina, J. E. (2014). Las prácticas pedagógicas y la inclusión educativa. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 10(2). Tomado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1341/134144225002.pdf>
- León, A. (2007). Qué es la educación. *Educere*, 1(1), 595-604.
- Leyser, Y., Greenberger, L., Sharoni, V. y Vogel, G. (2011). Students with disabilities in teacher education: changes in faculty attitudes toward accommodations over ten years. *International Journal of Special Education*, 26 (1), 162-174.
- Lissi, M. R., Svartholm, K., y González, M. (2012). El Enfoque Bilingüe en la Educación de Sordos: sus implicancias para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 38(2), 299-320.
- Martinic, S.(2008). “Información, participación y enfoque de derechos” en Oreale/Unesco y Llece (ed.) *Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Salesianos Impresores. Pp.13-33. Tomado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001776/177648s.pdf>
- Melo, B, L. A., Ramos, J. E., y Hernández, S, P. O. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia. *Revista Desarrollo y sociedad*, (78), 59-111.
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). Resolución 2565, se establecen los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales. Colombia. Tomado de: http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2003/45357/r_me_2565_2003.html
- Ministerio de Educación Nacional. (2006) Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. República de Colombia. Tomado de: http://www.plandecenal.edu.co/cms/media/herramientas/pnde_2006_2016_cartilla.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 366, se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. República de Colombia. Tomado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0366_2009.htm
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). Directiva Ministerial N° 15. República de Colombia. Tomado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-232149_archivo_pdf_directiva15.pdf
- Ministerio de Salud. (1993). Resolución número 8430. República de Colombia. Tomado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>

- Misichia, B.S. (2014). Derecho a la Educación Universitaria de personas con discapacidad. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa*, 8(1), 25-33. Consultado en: <http://www.rinace.net/rlei/números/vol8-num1/art1.pdf>
- Moneada, E. M. (2005). Representaciones y políticas de la educación sobre los sordos y la sordera en Colombia. *Revista Educación y Pedagogía*, (41), 71-81.
- Moriña, A., Cortés, M. D., y Molina, V. M. (2015). Educación inclusiva en la enseñanza superior: soñando al profesorado ideal. *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 9 (2), 161-175.
- Moswela, E. y Mukhopadhyay, S. (2011). Asking for too much? The voices of students with disabilities in Botswana. *Disability & Society*, 26, 307-319. DOI:10.1080/09687599.2011.560414
- Muñoz, C. A. (2018). Prácticas pedagógicas en el proceso de transición hacia la escuela inclusiva. Seis experiencias en El Salvador. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 12(1), 95-110.
- Olmo, M. D. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. Tomado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1957/b15162084.pdf?sequence=1>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1990). Declaración Mundial sobre Educación para todos “Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”. Jomtien, Tailandia. Tomado de: <https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/1990-DeclaracionMundialEducacion.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1994). Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad. Salamanca, España. Tomado de: <https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.2-1366/8.4.2-1366.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2019). Sordera y pérdida de la audición. Ginebra, Suiza. Tomado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss#:~:text=M%C3%A1s%20del%205%25%20de%20la,diez%20%2D%20padecer%C3%A1%20p%C3%A9rdida%20de%20audici%C3%B3n>
- Oviedo, G.L. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista de estudios sociales*, (18), 89-96.
- Pabón, S. (2009). La discapacidad auditiva. ¿Cómo es el niño sordo. *Innovación y experiencias educativas*, 16(1), 1-10. Tomado de: https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_16/SABINA_PABON_2.pdf
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cermi.

- Palacios, A., y Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad: la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Diversitas.
- Presidencia de la Republica de Colombia. (1996). Decreto 2082 se regl amenta la atención educativa para personas con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales. Colombia. Tomado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103323_archivo_pdf.pdf
- Presidencia de la Republica de Colombia. (1997). Decreto 2247 se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones. Colombia. Tomado de: https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_0420_0.pdf
- Reátegui, R, S. (2019). La importancia del intérprete de lengua de señas en los servicios públicos de Trujillo Perú. Tomado de: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39934>
- Ríos, M. I. H. (2015). El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Derecho*, 6(2), 46-59.
- Romañach, J., y Lobato, M. (2005). Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano. *Foro de vida independiente*, 5, 1-8.
- Salas, P. (2010). Léxico y polisemia: barreras para la integración de las personas con discapacidad auditiva. *Educacion y diversidad= Education and diversity: Revista inter-universitaria de investigación sobre discapacidad e interculturalidad*, 4(1), 31-43.
- Salgado Lévano, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78. Tomado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272007000100009&script=sci_arttext&tlng=en
- Sánchez, O, M., García, G, J., Steffens, S, E., y Palma, H. H. (2019). Estrategias Pedagógicas en Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en la Educación Superior incluyendo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. *Información tecnológica*, 30(3), 277-286.
- Sánchez, U. D., Flores, F. G., Aguirre, A. J., y Bucio, L. S. (2016). Inclusión educativa de personas sordas señantes en nivel universitario en México. *Revista ConCiencia EPG*, 1(2), 43-56.
- Santos, D. A. C., Castellanos, S. B., y Beltrán, M. M. (2008). Adaptaciones pedagógicas para estudiantes sordos en la Universidad Nacional de Colombia: Reflexiones curriculares. *Revista Colombiana de Educación*, (54), 120-141.
- Sarto., M. P., y Venegas., M. E. (2009). *Aspectos clave de la educación inclusiva*. Salamanca, España: INICO. Tomado de: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/82468/INICO_EducacionInclusiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

- Sayago, S. (2014). El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de moebio*, (49), 1-10. Tomado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/cmoebio/n49/art01.pdf>
- Sunkel, G., Trucco, D., y Cepal, N. (2012). Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina: Algunos casos de buenas prácticas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.
- United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF). (1989). La Convención sobre los derechos del niño. Tomado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Vasilachis., I.G (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa S.A.

Anexos

□

**CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE PSICOLOGIA
GRUPO DE INVESTIGACION PSICOLOGIA: CIENCIA Y TECNOLOGIA**

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACION EN INVESTIGACIONES

Título: Las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas hacia la Comunidad Sorda en instituciones de educación superior (IES) de Bogotá.

Objetivo: Describir las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas en el aula hacia la Comunidad Sorda en Instituciones de Educación Superior (IES) de Bogotá.

Ciudad y fecha: _____

Yo _____ una vez informado (a) sobre los propósitos, objetivos, técnicas de recolección de información, alcance, análisis de datos y el nivel de riesgo de la presente investigación, autorizo a **Valentina Velasco Ramirez** Joven Investigadora de la facultad de Ciencias humanas y sociales de la Corporación Universitaria Iberoamericana, para la realización de una entrevista a profundidad.

Adicionalmente se me informó que:

- Mi participación en esta investigación es voluntaria por lo tanto estoy en libertad de retirarme en cualquier momento.
- En caso de retirarme esto no traerá consecuencia de ningún tipo.
- Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente.
- No recibiré beneficio de ninguna clase (económico, académico, familiar o social) por la participación en este proyecto de investigación.
- Se espera que los resultados obtenidos permitirán conocer las percepciones de los docentes y estudiantes sobre las prácticas pedagógicas implementadas hacia la comunidad sorda en instituciones de educación superior de Bogotá dando paso a contenido de nuevo conocimiento.
- La información recolectada será llevada al anonimato, los resultados personales no estarán disponibles para terceros, se aplica también a mis familiares.
- Los datos revelados no afectarán mi formación académica o mi trabajo.
- En el momento en que yo quiera conocer el avance de la investigación o los resultados el investigador principal me brindará esta información.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí, en su integridad de manera libre y espontánea.

Firma: _____

N° de Cédula: _____

N° de contacto: _____

Anexo N°1. Consentimiento informado

Protocolo docentes de Instituciones de Educación Superior sordos y oyentes

Edad:

Sexo:

Estado civil:

Nivel de estudios:

Profesión u ocupación:

Preguntas

1. ¿Cuáles fueron las razones que lo impulsaron a ser docente?
2. ¿Qué piensa sobre la educación en Colombia?
3. ¿Qué mirada tiene sobre educación inclusiva y que resalta de ella?
4. ¿Cuál es su postura frente a los estudiantes con diversidad funcional que acceden a Instituciones de Educación Superior?
5. ¿Conoce referentes teóricos, metodológicos o políticos en cuanto a la educación inclusiva?
6. ¿Cuál cree que es su rol frente a las demandas que presenta la educación inclusiva?
7. ¿Qué percepción tiene sobre la comunidad sorda y su participación en la IES?
8. ¿A través de su trayectoria describa la experiencia que ha tenido en el aula con los estudiantes sordos?
9. ¿Identifica factores relevantes frente a los procesos de enseñanza y aprendizaje hacia la población sorda?
10. ¿Qué atribuciones tiene sobre los estudiantes sordos?
11. ¿Qué son las prácticas pedagógicas?
12. ¿Qué concepto tiene sobre las prácticas pedagógicas inclusivas?
13. ¿Cuáles son las prácticas que implementa en sus clases?
14. ¿Según su criterio y valoración personal que tan funcionales han sido estas prácticas para atender las diversidades que se presentan en el contexto educativo?
15. ¿Qué necesidades evidencia que pueden presentar los estudiantes sordos?
16. ¿Ha realizado adaptaciones curriculares para atender necesidades específicas de los estudiantes sordos?
17. ¿Qué alternativas ofrece en cuanto a las prácticas pedagógicas en el aula?
18. ¿Conoce o ha escuchado sobre las nuevas formas de enseñanza y aprendizaje dentro de los contextos académicos?
19. ¿Cómo es la dinámica de las clases cuando hay estudiantes sordos?
20. ¿Ha identificado barreras frente a la educación de estudiantes sordos?
21. ¿Cree que los estudiantes sordos deben tener algunas competencias para acceder a la educación superior?
22. ¿Qué impacto cree que tiene la diversidad funcional auditiva en el estudiante?
23. Desde una mirada individual ¿cómo percibe su rol profesional y su quehacer dentro de las IES?
24. ¿Qué conceptos cree que tienen los estudiantes sordos sobre su figura docente?
25. ¿Sus actitudes y aptitudes se reflejan a la hora de enseñar sobre todo a los estudiantes sordos?
26. ¿Qué piensan sus colegas sobre la educación inclusiva y la enseñanza a población sorda?
27. ¿Cuál es su percepción frente al servicio de interpretación?
28. ¿Considera que el servicio de interpretación solo apoya la mediación comunicativa o evidencia otros elementos relevantes?

Anexo N°2. Protocolo docentes

Protocolo estudiantes sordos y oyentes pertenecientes a Instituciones de educación Superior

Edad:

Sexo:

Estado civil:

Nivel de estudios:

Profesión u ocupación:

Preguntas

1. ¿Cuáles fueron los motivos que lo impulsaron a acceder a la educación superior?
2. ¿Cuáles fueron sus pensamientos y sentimientos cuando comenzó a estudiar?
3. ¿Cómo se siente en el escenario educativo?
4. ¿Qué piensa sobre la educación a nivel nacional sobre todo en las Instituciones de Educación Superior (IES)?
5. ¿Qué es la educación inclusiva?
6. ¿Conoce algún referente teórico, metodológico o político que hable sobre educación inclusiva?
7. ¿Qué piensa de los estudiantes con diversidad funcional auditiva que logran acceder a las IES?
8. ¿Qué atribuciones tiene sobre los estudiantes sordos?
9. ¿Cómo ha sido su experiencia en el aula de clase?
10. ¿Qué piensa sobre la labor del docente en el aula?
11. ¿Cree que la función del docente es importante para su formación? ¿Por qué?
12. ¿Las aptitudes y actitudes de los docentes impactan en su crecimiento personal y profesional?
13. ¿Qué es una práctica pedagógica?
14. ¿Qué son las prácticas pedagógicas inclusivas? ¿Conoce alguna?
15. ¿En algún momento ha requerido de adaptaciones curriculares para poder realizar alguna actividad?
16. ¿Siente que el aula de clase y los actores que la conforman le brindan igualdad de oportunidades?
17. Por lo general ¿Cuáles son las prácticas pedagógicas que desarrolla el docente cuando hay estudiantes sordos en la clase?
18. ¿Cómo es la dinámica del docente en el aula? ¿Es distinta cuando hay población sorda?
19. ¿Cree que las prácticas pedagógicas que se desarrollan son funcionales para su formación académica?
20. ¿Dentro de su proceso formativo se han presentado barreras? ¿Cuáles?
21. ¿Ha pensado en acciones de mejora en cuanto a la educación de personas sordas?
22. ¿Qué conceptos tienen con sus compañeros sobre la formación que están recibiendo?
23. ¿Qué percepción tiene sobre usted mismo y su formación profesional?
24. ¿Cuál es su percepción frente al servicio de interpretación?
25. ¿Considera que el servicio de interpretación solo apoya la mediación comunicativa o evidencia otros elementos relevantes?

Anexo N°3. Protocolo estudiantes